

**LIAG ARGENTINA S.A.**

**Estados financieros consolidados intermedios  
condensados correspondientes al período de tres  
meses finalizado el 30 de septiembre de 2022**

(Presentados en forma comparativa con el ejercicio  
económico finalizado el 30 de junio 2022 y el período de  
tres meses finalizado el 30 de septiembre de 2021

Expresado en moneda constante nota 2.2

En miles de pesos)

**LIAG ARGENTINA S.A.**

**ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS CORRESPONDIENTES  
AL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

**CONTENIDO**

Informe de revisión limitada de los auditores independientes sobre los estados financieros consolidados intermedios condensados por el período intermedio de tres meses finalizado el 30 de septiembre de 2022.

Carátula

Estados financieros consolidados intermedios condensados correspondientes al período de tres meses finalizado el 30 de septiembre de 2022 que incluyen:

- ✓ Estado de situación financiera consolidado intermedio condensado.
- ✓ Estado de pérdidas y ganancias y de otros resultados integrales consolidados intermedios condensados.
- ✓ Estado de cambios en el patrimonio consolidado intermedio condensado.
- ✓ Estado de flujo de efectivo consolidado intermedio condensado.
- ✓ Notas 1 a 38 a los estados financieros consolidados intermedios condensados correspondientes al período de tres meses finalizado el 30 de septiembre de 2022.

**INFORME DE REVISIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES  
SOBRE ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS DE PERÍODOS  
INTERMEDIOS**

A los señores Presidente y Directores de  
**LIAG Argentina S.A.**  
C.U.I.T. N°: 30-59628295-0  
Domicilio legal: Maipú 1300 – Piso 26  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**Informe sobre los estados financieros consolidados condensados de períodos intermedios**

**1. Identificación de los estados financieros consolidados intermedios condensados objeto de la revisión**

Hemos revisado los estados financieros consolidados intermedios condensados adjuntos de LIAG Argentina S.A. (en adelante, mencionada indistintamente como “LIAG Argentina S.A.” o la “Sociedad”), con su sociedad controlada (la que se detalla en la nota 1.3 a dichos estados financieros consolidados intermedios condensados) que comprenden el estado de situación financiera consolidado intermedio condensado al 30 de septiembre de 2022, el estado de pérdidas y ganancias consolidado intermedio condensado, el estado de cambios en el patrimonio consolidado intermedio condensado y el estado de flujo de efectivo consolidado intermedio condensado correspondientes al período intermedio de tres meses finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 38.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2022 y al período de tres meses finalizado el 30 de septiembre de 2021, reexpresadas en moneda de septiembre de 2022 de acuerdo a lo señalado en la nota 2.2 a los estados financieros consolidados intermedios condensados adjuntos, son parte integrante de los estados financieros consolidados intermedios condensados mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del período intermedio actual.

**2. Responsabilidad del Directorio de la Sociedad en relación con los estados financieros consolidados intermedios condensados**

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados intermedios condensados de la Sociedad de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas como normas contables profesionales, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB”, por su sigla en inglés), e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores a su normativa, y por lo tanto es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros consolidados intermedios condensados adjuntos, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34, “Información financiera intermedia”. Asimismo, el Directorio de la Sociedad es responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrecciones significativas.

**3. Responsabilidad de los auditores**

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una conclusión sobre los estados financieros consolidados intermedios condensados adjuntos basada en nuestra revisión. Hemos llevado a cabo nuestra revisión de conformidad con las Normas Internacionales de Encargos de Revisión (NIER) adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas a través de la Resolución Técnica N° 33, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (“IAASB”, por su sigla en inglés) de la Federación Internacional de Contadores (“IFAC”, por su sigla en inglés). Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética.

Una revisión de los estados financieros consolidados condensados de periodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomemos conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expresamos opinión de auditoría.

#### **4. Conclusión**

Sobre la base de nuestra revisión, estamos en condiciones de manifestar que no se nos han presentado circunstancias que nos hicieran pensar que los estados financieros consolidados intermedios condensados adjuntos de LIAG Argentina S.A. correspondientes al período de tres meses finalizado el 30 de septiembre de 2022 no están presentados en forma razonable, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34.

#### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

- a) Los estados financieros consolidados intermedios condensados adjuntos han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con las normas aplicables de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y de la Comisión Nacional de Valores.
- b) Las cifras de los estados financieros consolidados intermedios condensados adjuntos surgen de aplicar los procedimientos de consolidación establecidos por las NIIF a partir de los estados financieros intermedios separados de las sociedades que integran el grupo económico. Las cifras de los estados financieros intermedios separados de la Sociedad controladora surgen de sus registros contables auxiliares que se encuentran en proceso de transcripción a los libros rubricados.
- c) Los estados financieros consolidados intermedios condensados adjuntos se encuentran pendientes de transcripción en el libro Inventarios y Balances de la Sociedad.
- d) Como parte de nuestro trabajo, cuyo alcance se describe en el capítulo 3 de este informe, hemos revisado la reseña informativa y la información adicional a las notas de los estados financieros consolidados intermedios condensados requerida por las normas de la Comisión Nacional de Valores preparada por el Directorio y sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular.
- e) Según surge de los registros contables auxiliares de la Sociedad controladora mencionados en el apartado b) de este capítulo, el pasivo devengado al 30 de septiembre de 2022 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 48.348.575,88 y no era exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de noviembre de 2022

MARINOZZI – MAZZITELLI & ASOCIADOS S.R.L.

(Registro de Sociedades Comerciales -

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 36)

**JUAN J. LÓPEZ FORASTIER (Socio)**

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

## **LIAG ARGENTINA S.A.**

### **ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS INTERMEDIOS CONDENSADOS CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

(Presentados en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 30 de junio 2022 y los estados de pérdidas y ganancias y otros resultados integrales consolidado intermedio condensado, de cambios en el patrimonio consolidado intermedio condensado y de flujo de efectivo consolidado intermedio condensado correspondientes al período intermedio de tres meses finalizado el 30 de septiembre de 2021 – Expresado en moneda constante nota 2.2 – En miles de pesos)

**LIAG ARGENTINA S.A.**

Domicilio legal:	Maipú 1300 - Piso 26° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Actividad principal de la Sociedad:	Agropecuaria
Número de Registro en la Inspección General de Justicia:	902.791
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:	16 de septiembre de 1983
Modificaciones del Estatuto:	28 de noviembre de 1984, 13 de noviembre de 1985, 16 de septiembre de 1993, 20 de febrero de 1998, 29 de junio de 2004, 5 de septiembre de 2006, 8 de febrero de 2010 y 2 de julio de 2018
Fecha de finalización del Contrato Social:	16 de septiembre de 2082
Domicilio legal:	Maipú 1300 - Piso 25° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Actividad principal:	Inversora
Participación de la sociedad controlante sobre el patrimonio:	Ver nota 37
Porcentaje de los votos de la sociedad controlante:	Ver nota 37

**ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

Correspondientes al Ejercicio económico N° 41 iniciado el 1° de julio de 2022, presentados en forma comparativa con el Estado de Situación Financiera Consolidado y Separado Intermedio Condensado al 30 de junio de 2022 y los Estados de Resultados y Otros Resultados Integrales Consolidado y Separado Intermedio Condensados, de Cambios en el Patrimonio Consolidado y Separado Intermedio Condensado y de Flujo de Efectivo Consolidado y Separado Intermedio Condensado correspondientes al periodo de tres meses finalizado el 30 de septiembre de 2021 (expresado en moneda constante, en miles de pesos, de acuerdo con la nota 2.2)

**COMPOSICIÓN DEL CAPITAL**

(nota 14 a los Estados Financieros Consolidados Intermedios Condensados y nota 13 a los estados financieros Consolidados Intermedios Separados Condensados)

Acciones	... <b>30.09.22, 30.06.22 y 30.09.2021...</b>
Ordinarias de v/n \$ 1 y de 1 voto cada una	<u>2.244.971</u>
<b>TOTAL</b>	<b><u>2.244.971</u></b>

El informe de fecha 10 de noviembre de 2022 se extiende en documento aparte

El informe de fecha 10 de noviembre de 2022 se extiende en documento aparte

**JUAN J. LÓPEZ FORASTIER**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

**MIGUEL MAXWELL**  
Por Comisión Fiscalizadora

**GERARDO BARTOLOMÉ**  
Presidente

**LIAG ARGENTINA S.A.**

**ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS INTERMEDIOS  
CONDENSADOS**

**CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE TRES MESES TERMINADO  
EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

**LIAG ARGENTINA S.A.**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO INTERMEDIO CONDENSADO AL 30 DE**  
**SEPTIEMBRE DE 2022**

(presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2021)  
(en miles de pesos)

<b><u>ACTIVO</u></b>	<b>Notas</b>	<b>30/09/2022</b>	<b>30/06/2022</b>
<b><u>ACTIVO NO CORRIENTE</u></b>			
Propiedad, planta y equipo	5	6.899.385	6.961.686
Otras inversiones		13.206	13.206
Participaciones permanentes en sociedades	6.a	9.303	9.303
Activos biológicos	7	79.581	73.111
Otros créditos	10	2.858	183.004
<b>Total del Activo no Corriente</b>		<b>7.004.333</b>	<b>7.240.310</b>
<b><u>ACTIVO CORRIENTE</u></b>			
Bienes destinados a la venta	8	-	528.000
Activos biológicos	7	1.509.583	1.500.415
Inventarios	9	4.222.778	8.536.457
Otros créditos	10	969.351	1.740.659
Créditos comerciales	11	2.449.940	1.145.068
Inversiones	12	979.929	753.024
Efectivo y bancos	13	93.491	75.244
<b>Total del Activo Corriente</b>		<b>10.225.072</b>	<b>14.278.867</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>		<b>17.229.405</b>	<b>21.519.177</b>
<b><u>PATRIMONIO Y PASIVOS</u></b>			
Aportes de los propietarios		6.093.544	6.093.544
Reserva legal y facultativa		301.737	236.645
Resultados acumulados – incluye resultado del ejercicio		(339.573)	2.279.371
Patrimonio atribuible a la controladora		<b>6.055.708</b>	<b>8.609.560</b>
Participaciones no controladoras		4.099	4.102
<b>Patrimonio total</b>		<b>6.059.807</b>	<b>8.613.662</b>
<b><u>PASIVO</u></b>			
<b><u>PASIVO NO CORRIENTE</u></b>			
Deuda financiera	15	2.683.470	897.274
Impuesto diferido	4	2.269.095	2.944.747
Previsiones		4.073	4.968
<b>Total del Pasivo no Corriente</b>		<b>4.956.638</b>	<b>3.846.989</b>
<b><u>PASIVO CORRIENTE</u></b>			
Cuentas por pagar	16	2.209.048	4.149.903
Deuda financiera	15	918.735	2.897.459
Remuneraciones y cargas sociales	17	143.751	291.723
Impuestos por pagar	18	2.254.825	1.393.440
Otras deudas	19	686.601	326.001
<b>Total del Pasivo Corriente</b>		<b>6.212.960</b>	<b>9.058.526</b>
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO Y PASIVO</b>		<b>17.229.405</b>	<b>21.519.177</b>

Las notas 1 a 38 son parte integrante de este estado

El informe de fecha 10 de noviembre de 2022 se extiende en documento aparte

El informe de fecha 10 de noviembre de 2022 se extiende en documento aparte

**JUAN J. LÓPEZ FORASTIER**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

**MIGUEL MAXWELL**  
Por Comisión Fiscalizadora

**GERARDO BARTOLOMÉ**  
Presidente



**LIAG ARGENTINA S.A.****ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES CONSOLIDADO****INTERMEDIO CONDENSADO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

(presentado en forma comparativa con el período de tres meses finalizado el 30 de septiembre de 2021)

(en moneda homogénea - en miles de pesos - nota 2.2)

	Nota	30/09/2022	30/09/2021
Reconocimiento inicial y cambios en el valor razonable de activos biológicos y productos agrícolas en el punto de cosecha	20	2.220.457	2.000.840
Cambios en el valor neto de realización de los productos agrícolas tras la cosecha	22	<u>(2.080.198)</u>	<u>(1.359.878)</u>
<b>Ingresos por producción</b>		<b>140.259</b>	<b>640.962</b>
Ingresos por ventas	21	5.483.541	4.015.486
Resultado por arrendamientos y servicios prestados		1.249.521	382.379
Costo de los servicios y productos agropecuarios vendidos y costo de los productos industrializados vendidos	23	(6.364.104)	(4.483.070)
Resultado por medición de los inventarios a su valor neto de realización	24	<u>759.731</u>	<u>505.069</u>
<b>Ganancia bruta</b>		<b>1.268.948</b>	<b>1.060.826</b>
Otros ingresos	26	4.482	31.939
Gastos de comercialización	34	(808.234)	(571.792)
Gastos de administración	35	<u>(220.814)</u>	<u>(122.842)</u>
<b>Ganancia operativa</b>		<b>244.382</b>	<b>398.131</b>
Ingresos financieros	25	33.851	6
Costos financieros	25	(84.469)	(91.714)
Otros resultados financieros	25	413.027	(277.757)
Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda	25	<u>(844.407)</u>	<u>(65.645)</u>
<b>Resultado neto antes del impuesto a las ganancias</b>		<b>(237.616)</b>	<b>(36.979)</b>
Impuesto a las ganancias	4	<u>(202.494)</u>	<u>54.936</u>
<b>Resultado integral del período</b>		<b>(440.110)</b>	<b>17.957</b>
<b>Resultado integral total del período atribuible a:</b>			
Propietarios de la controladora		(440.107)	16.365
Participaciones no controladoras		<u>(3)</u>	<u>1.592</u>
<b>Resultado total integral del período</b>		<b>(440.110)</b>	<b>17.957</b>

Las notas 1 a 38 son parte integrante de este estado

El informe de fecha 10 de noviembre de 2022 se extiende en documento aparte

El informe de fecha 10 de noviembre de 2022 se extiende en documento aparte

**JUAN J. LÓPEZ FORASTIER**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

**MIGUEL MAXWELL**  
Por Comisión Fiscalizadora

**GERARDO BARTOLOMÉ**  
Presidente

**LIAG ARGENTINA S.A.**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADO INTERMEDIO CONDENSADO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE 2022**

(presentado en forma comparativa con el período de tres meses finalizado el 30 de septiembre de 2021)  
(en moneda homogénea - en miles de pesos - nota 2.2)

Rubro	.....Aportes de los propietarios.....				.....Reservas y resultados no asignados.....				Resultados no Asignados	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Patrimonio no controladoras	Total
	Capital suscrito	Ajuste del capital	Prima de emisión	Ajuste de prima de emisión	Total	Reserva legal	Reserva facultativa	Total				
<b>Saldos al 1 de julio de 2022</b>	<b>2.245</b>	<b>3.384.617</b>	<b>58.177</b>	<b>2.648.505</b>	<b>6.093.544</b>	<b>196.000</b>	<b>40.645</b>	<b>236.645</b>	<b>2.279.371</b>	<b>8.609.560</b>	<b>4.102</b>	<b>8.613.662</b>
Resolución de Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 22 de agosto de 2022												
-Reserva legal						103.089		103.089	(103.089)	-		-
-Distribución de dividendos									(2.113.745)	(2.113.745)		(2.113.745)
-Desafectación de la Reserva facultativa							(37.997)	(37.997)	37.997	-		-
Resultado integral del período									(440.107)	(440.107)	(3)	(440.110)
<b>Saldos al 30 de septiembre de 2022</b>	<b>2.245</b>	<b>3.384.617</b>	<b>58.177</b>	<b>2.648.505</b>	<b>6.093.544</b>	<b>299.089</b>	<b>2.648</b>	<b>301.737</b>	<b>(339.573)</b>	<b>6.055.708</b>	<b>4.099</b>	<b>6.059.807</b>
<b>Saldos al 1 de julio de 2021</b>	<b>2.245</b>	<b>3.384.617</b>	<b>58.177</b>	<b>2.648.505</b>	<b>6.093.544</b>	<b>90.217</b>	<b>11.831</b>	<b>102.048</b>	<b>2.207.151</b>	<b>8.402.743</b>	<b>2.379</b>	<b>8.405.122</b>
Resolución de Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29 de septiembre de 2021												
-Reserva legal						109.532		109.532	(109.532)			
-Distribución de dividendos									(337.033)	(337.033)	-	(337.033)
-Reserva facultativa							1.760.586	1.760.586	(1.760.586)			
Resultado integral del período									16.365	16.365	1.592	17.957
<b>Saldos al 30 de septiembre de 2021</b>	<b>2.245</b>	<b>3.384.617</b>	<b>58.177</b>	<b>2.648.505</b>	<b>6.093.544</b>	<b>199.749</b>	<b>1.772.417</b>	<b>1.972.166</b>	<b>16.365</b>	<b>8.082.075</b>	<b>3.971</b>	<b>8.086.046</b>

Las notas 1 a 38 son parte integrante de este estado

El informe de fecha 10 de noviembre de 2022 se extiende en documento aparte

El informe de fecha 10 de noviembre de 2022 se extiende en documento aparte

**JUAN J. LÓPEZ FORASTIER**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

**MIGUEL MAXWELL**  
Por Comisión Fiscalizadora

**GERARDO BARTOLOMÉ**  
Presidente

**LIAG ARGENTINA S.A.**

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CONSOLIDADO INTERMEDIO CONDENSADO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

(presentado en forma comparativa con el período de tres meses finalizado el 30 de septiembre de 2021)  
(en miles de pesos)

	30/09/2022	30/09/2021
<b>CAUSAS DE LA VARIACIÓN DEL EFECTIVO</b>		
<b>Flujo de efectivo por actividades operativas</b>		
Resultado del período	(440.110)	17.957
Resultado por la posición monetaria neta	844.407	65.645
Más/Menos: Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas ordinarias		
Impuesto a las ganancias	202.494	(54.936)
Depreciación de propiedad, planta y equipo	87.544	93.662
Resultado por medición de los inventarios a su valor neto de realización	(759.731)	(505.069)
Resultado de venta de bienes de uso	-	(22.044)
Resultado por tenencia	19.401	(14.882)
Intereses	84.469	91.714
Diferencia de cambio	230.779	(220.778)
Cambios en activos y pasivos operativos:		
(Disminución) aumento en créditos comerciales	(1.540.269)	802.773
Disminución neta en inventarios y activos biológicos	4.988.515	2.473.233
Aumento (disminución) en otros créditos	1.427.320	(27.766)
Disminución de bienes destinados a la venta	528.000	-
Disminución en cuentas por pagar	(998.760)	(1.497.884)
Disminución en deudas por remuneraciones y cargas sociales	(237.699)	(22.890)
Aumento (disminución) en deudas fiscales	296.237	(258.561)
Aumento en anticipos de clientes	-	702.467
Aumento (disminución) en provisiones	208.975	(1.327)
Aumento en otras deudas	103	426
<b>Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas</b>	<b>4.941.675</b>	<b>1.621.739</b>
<b>Flujo de efectivo por actividades de inversión</b>		
Cobros por venta de propiedad, planta y equipo y propiedades de inversión	-	22.044
Incorporaciones de propiedad, planta y equipo	(25.243)	(31.908)
<b>Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión</b>	<b>(25.243)</b>	<b>(9.864)</b>
<b>Flujo de efectivo por actividades de financiación</b>		
Disminución neta de préstamos	(2.773.695)	(1.836.146)
Pago de préstamos	(87.336)	360.103
Dividendos pagados	(2.113.741)	(337.033)
<b>Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación</b>	<b>(4.974.772)</b>	<b>(1.813.076)</b>
<b>Resultados financieros y por tenencia generados por el efectivo</b>		
Resultado por la posición monetaria neta	302.255	81.280
Diferencia de cambio generada por los saldos de efectivo mantenidos en moneda extranjera	1.237	421
<b>Aumento del efectivo por resultados financieros y por tenencia generados por el efectivo</b>	<b>303.492</b>	<b>81.701</b>
<b>AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO</b>	<b>245.152</b>	<b>(119.500)</b>
Efectivo al inicio del ejercicio	828.268	709.137
Aumento (Disminución) neto del período	245.152	(119.500)
<b>Efectivo al cierre del período</b>	<b>1.073.420</b>	<b>589.637</b>

Las notas 1 a 38 son parte integrante de este estado

El informe de fecha 10 de noviembre de 2022 se extiende en documento aparte

El informe de fecha 10 de noviembre de 2022 se extiende en documento aparte

**JUAN J. LÓPEZ FORASTIER**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

**MIGUEL MAXWELL**  
Por Comisión Fiscalizadora

**GERARDO BARTOLOMÉ**  
Presidente

**LIAG ARGENTINA S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS INTERMEDIOS CONDENSADOS**  
**CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022**  
(presentadas en forma comparativa)  
(en miles de pesos)

**Nota 1 - Información general de la Sociedad controlante**

**1.1 Información General:**

La Emisora es una sociedad anónima constituida en la República Argentina bajo la denominación "LIAG Argentina S.A." fue constituida el 27 de diciembre de 1982 con una duración de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio la que se concretó el 16 de septiembre de 1983, bajo el número 6625, libro 98, tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. Su domicilio legal cito en la calle Maipú 1300, piso 26 de la Ciudad de Buenos Aires.

**1.2 Descripción del negocio:**

La Sociedad es una empresa dedicada a la producción, procesamiento y comercialización de productos agropecuarios, a través de la explotación de campos ubicados en las provincias de Buenos Aires, Córdoba y Salta.

Su visión es la de ser líderes en agricultura y ganadería sustentable. Su misión es la producción sustentable y procesamiento de productos agropecuarios. Por sustentabilidad se entienden tres conceptos fundamentales: (i) la viabilidad económica, (ii) la viabilidad ecológica y (iii) la viabilidad social. La estrategia productiva de la Sociedad apunta al liderazgo nacional en calidad de la actividad agropecuaria, los emprendimientos a gran escala, la diversificación de la producción, el desarrollo de los recursos humanos, el empleo sustentable de los recursos productivos y del medioambiente y la progresiva incorporación de mayor valor agregado.

La actividad principal de la Emisora se centraliza en la producción de cultivos tradicionales (soja, maíz y trigo), algodón, y en menor medida, ganadería, cultivos no tradicionales (garbanzo) y prestación de servicios agrícolas a terceros.

Con fecha 22 de agosto de 2022, los señores Gerardo e Ignacio Bartolomé compraron el 100% del paquete accionario de Liag Argentina S.A., convirtiéndose en consecuencia Gerardo Bartolomé en el accionista mayoritario, con el 85% del capital y de los votos.

**1.3 Sociedades objeto de la consolidación**

Los estados financieros de Liag Argentina S.A. (controlante) al 30 de septiembre de 2022 y 30 de septiembre de 2021 se consolidaron con los estados contables de Importadora y Exportadora del Norte S.A. (controlada).

Liag Argentina S.A. posee una participación directa en Importadora y Exportadora del Norte S.A. que asciende a 109.760 acciones nominativas no endosables, de 1 voto cada una, que corresponde al 98% de las acciones y de los votos posibles.

**1.4 Depósito de documentación contable y societaria**

Con motivo de la Resolución General N° 629/14 de la Comisión Nacional de Valores informamos que la documentación respaldatoria de las operaciones contables y de gestión de la Sociedad se encuentra archivada en la sede administrativa sita en la calle Maipú 1300, piso 26 de la Ciudad de Buenos Aires.

**Nota 2 - Bases de preparación**

**2.1 Estado de cumplimiento**

Los estados financieros consolidados intermedios condensados de la Sociedad han sido preparados de conformidad con la NIC 34 "Información Financiera Intermedia" emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés) aprobada por la Resolución Técnica N° 26 (texto ordenado) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y por las Normas de la Comisión Nacional del Valores (CNV). La presente información financiera intermedia condensada no incluye toda la información que requieren las NIIF para la presentación de estados financieros completos, por corresponder a la modalidad de estados financieros condensados prevista en la NIC 34. Por lo tanto, los presentes estados financieros intermedios condensados deben ser leídos conjuntamente con los estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2022, los que han sido preparados de acuerdo con las NIIF. Sin embargo, ciertas notas aclaratorias han sido incluidas para

El informe de fecha 10 de noviembre de 2022 se extiende en documento aparte

El informe de fecha 10 de noviembre de 2022 se extiende en documento aparte

**JUAN J. LÓPEZ FORASTIER**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

**MIGUEL MAXWELL**  
Por Comisión Fiscalizadora

**GERARDO BARTOLOMÉ**  
Presidente

revelar hechos y transacciones que son significativas para un entendimiento de los cambios en la posición financiera y los resultados de la Sociedad de los últimos estados financieros al 30 de junio de 2022 y por el ejercicio finalizado a esa fecha.

Los presentes estados financieros consolidados intermedios han sido preparados para dar cumplimiento a las normas de la Comisión Nacional de Valores debiendo la Sociedad presentar la información comparativa con el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2022 para el estado consolidado de situación financiera intermedio condensado. En el caso del estado consolidado del resultado y de otro resultado integral intermedio por el periodo de tres meses y de los estados consolidados de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo intermedios por el período de tres meses finalizado el 30 de septiembre de 2022 se presenta información comparativa correspondiente al período de tres meses, según corresponda, finalizado el 30 de septiembre de 2021 de acuerdo a las normas de presentación establecidas por la NIC 34.

Los importes y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2022 y al periodo de tres meses finalizado el 30 de septiembre de 2021, son parte integrante de los estados financieros consolidados intermedios condensados mencionados precedentemente y tienen el propósito de que se lean sólo en relación con esos estados financieros. Dichos estados financieros se encuentran expresados en pesos constante de septiembre 2022.

La moneda legal en la República Argentina es el peso. Los estados financieros intermedios condensados adjuntos se presentan en miles de pesos y la moneda funcional de la Sociedad (moneda del ambiente económico primario en el que opera la Sociedad), es el peso argentino.

## **2.2 Información financiera presentada en moneda constante y bases de preparación**

En los últimos años, los niveles de inflación en Argentina han sido altos, habiendo acumulado una tasa de inflación en los tres años pasados que ha superado el 100%, sin expectativas de disminuir significativamente en el corto plazo. Asimismo, la presencia de los indicadores cualitativos de alta inflación, previstos en la Norma Internacional de Contabilidad N° 29 (NIC 29), mostraron evidencias coincidentes. Por lo expuesto, el 29 de septiembre de 2018, la FACPCE emitió la Resolución JG N° 539/18, aprobada por el CPCEPBA mediante la Resolución de la Mesa Directiva N° 2883, indicando, entre otras cuestiones, que la Argentina debe ser considerada una economía inflacionaria en los términos de las normas contables profesionales a partir del 1° de julio de 2018, en consonancia con la visión de organismos internacionales.

La NIC 29 señala que, en un contexto de alta inflación, los estados financieros deben presentarse en una unidad de medida corriente; esto es, en moneda constante de cierre del período sobre el que se informa. No obstante, la Sociedad no podía presentar sus estados financieros reexpresados debido a que el Decreto N° 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional (PEN) prohibía a los organismos oficiales (entre ellos, la CNV) recibir estados financieros ajustados por inflación.

A través de la Ley N° 27.468, publicada el 4 de diciembre del 2018 en el Boletín Oficial de la Nación, se derogó el Decreto N° 1.269/02 del PEN y sus modificatorios (incluido el Decreto N° 664 del PEN antes mencionado). Las disposiciones de la mencionada ley entraron en vigencia a partir del 28 de diciembre de 2018, fecha en la cual se publicó la Resolución General N° 777/18 de CNV, la cual estableció que los estados financieros anuales, por períodos intermedios y especiales que cierran a partir del 31 de diciembre de 2018 inclusive, deben presentarse ante ese organismo de control en moneda constante, tal como lo requiere la NIC 29.

De acuerdo con la NIC 29, los importes de los estados financieros que no se encuentren expresados en moneda constante de cierre del período sobre el que se informa, deben reexpresarse aplicando un índice general de precios. A tal efecto, y tal como lo establece la Resolución JG N° 539 de la FACPCE, se han aplicado coeficientes calculados a partir de índices publicados por dicha Federación, resultantes de combinar índices de precios al consumidor nacional (IPC) publicados por el INDEC a partir del 1° de enero de 2017 y, hacia atrás, índices de precios internos al por mayor (IPIM) elaborados por dicho Instituto o, en su ausencia, índices de precios al consumidor publicados por la Dirección General de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La variación del índice utilizado para la reexpresión de los presentes estados financieros ha sido del 83,03% respecto al al 30 de septiembre de 2021 y del 21,98% en el periodo finalizado el 30 de septiembre de 2022

El reconocimiento de los efectos de la inflación sobre los estados financieros de la entidad ha implicado un aumento del saldo de Propiedades, planta y equipo, de Inventarios y de Activos intangibles, por la reexpresión a moneda de cierre de los valores de costo de adquisición de tales activos, además de un aumento del Patrimonio neto principalmente el Capital social, que se ha ajustado desde las fechas de suscripción y los resultados

El informe de fecha 10 de noviembre de 2022 se extiende en documento aparte

El informe de fecha 10 de noviembre de 2022 se extiende en documento aparte

**JUAN J. LÓPEZ FORASTIER**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

**MIGUEL MAXWELL**  
Por Comisión Fiscalizadora

**GERARDO BARTOLOMÉ**  
Presidente

acumulados, el consecuente efecto sobre el impuesto a las ganancias diferido, y una pérdida por la posición monetaria neta dada por el superávit de activos monetarios sobre pasivos monetarios expuestos a la inflación.

### 2.3 Bases de presentación

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico reexpresado, excepto por: (i) los inventarios, básicamente hacienda, cereales, oleaginosas y leguminosas y sus derivados que fueron valuados a su valor neto de realización, considerando la excepción de la NIC 2; (ii) los activos biológicos cuyo valor razonable puede ser medido con fiabilidad, los cuales fueron valuados a su valor razonable menos costos de venta utilizando los flujos de fondos futuros estimados descontados; y (iii) ciertos instrumentos financieros que fueron valuados a su valor razonable.

Por lo general, el costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los activos.

### Nota 3 - Cambios en las políticas contables y revelaciones

Las políticas contables utilizadas en la preparación de los presentes estados financieros intermedios se basan en las NIIF vigentes al cierre del período que se informa, que son consistentes con las utilizadas en la preparación de la información financiera anual bajo NIIF al 30 de junio de 2022.

Durante el periodo, no hay nuevas NIIF, modificaciones a NIIF existentes o interpretaciones CINIIF que tengan vigencia a partir del ejercicio económico iniciado a partir del 1 de julio de 2022 que tengan un efecto significativo en los presentes estados financieros intermedios.

#### Modificaciones a la NIC 16- Propiedad, Planta y Equipo - Ingresos obtenidos antes del uso previsto

Modifican la norma para prohibir la deducción del costo de un artículo de propiedad, planta y equipo de cualquier producto de la venta de artículos producidos mientras lleva ese activo a la ubicación y condición necesarias para que sea capaz de operar de la manera prevista por la administración. En cambio, una entidad reconoce los ingresos derivados de la venta de tales artículos, y el costo de producir esos artículos, en ganancias o pérdidas.

Su adopción no ha tenido impacto material alguno en las revelaciones o en los montos informados en estos estados financieros.

#### Modificaciones a las NIIF - Ciclo de mejoras anuales a las Normas 2018-2020

Las Mejoras Anuales a las Normas NIIF 2018-2020 hacen modificaciones a las siguientes normas:

- NIIF 1. Subsidiaria como adoptante por primera vez. La modificación permite a una filial que aplica el párrafo D16 (a) de la NIIF 1 para medir las diferencias de translación acumuladas utilizando los importes notificados por su matriz, sobre la base de la fecha de transición de su matriz a las NIIF.

- NIIF 9. Tasas en la prueba del "10 por ciento" para la baja en cuentas de pasivos financieros. La modificación aclara qué tasas incluye una entidad cuando aplica el criterio del «10 por ciento» que figura en el párrafo B3.3.6 de la NIIF 9 al evaluar si se debe dar de baja un pasivo financiero. Una entidad incluye solo las comisiones pagadas o recibidas entre la entidad (el prestatario) y el prestamista, incluidas las tarifas pagadas o recibidas por la entidad o el prestamista en nombre del otro.

- NIIF 16. Incentivos de arrendamiento. La modificación del ejemplo ilustrativo 13 que acompaña a la NIIF 16 elimina del ejemplo la ilustración del reembolso de las mejoras en los arrendamientos por parte del arrendador para resolver cualquier posible confusión con respecto al tratamiento de los incentivos de arrendamiento que pueda surgir debido a cómo se ilustran los incentivos al arrendamiento en ese ejemplo.

- NIC 41. Tributación en mediciones del valor razonable. La enmienda elimina el requisito del párrafo 22 de la NIC 41 de que las entidades excluyan los flujos de efectivo fiscales al medir el valor razonable de un activo biológico utilizando una técnica de valor actual. Esto garantizará la coherencia con los requisitos de la NIIF 13.

Su adopción no ha tenido impacto material alguno en las revelaciones o en los montos informados en estos estados financieros.

#### Modificaciones a las NIIF 3 – Referencia Marco conceptual

Las modificaciones incluyen:

El informe de fecha 10 de noviembre de 2022 se extiende en documento aparte

El informe de fecha 10 de noviembre de 2022 se extiende en documento aparte

**JUAN J. LÓPEZ FORASTIER**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

**MIGUEL MAXWELL**  
Por Comisión Fiscalizadora

**GERARDO BARTOLOMÉ**  
Presidente

- actualizar la NIIF 3 para que se refiera al Marco Conceptual de 2018 en lugar del Marco Conceptual de 1989;
- añadir a la NIIF 3 un requisito de que, para las transacciones y otros eventos dentro del ámbito de la NIC 37 o la NIIF 21, un adquirente aplique la NIC 37 o la IFRIC 21 (en lugar del Marco Conceptual) para identificar los pasivos que ha asumido en una combinación de negocios; y
- añadir a la NIIF 3 una declaración explícita de que un adquirente no reconoce los activos contingentes adquiridos en una combinación de negocios.

Las modificaciones son efectivas para los períodos económicos que comiencen a partir del 1 de enero de 2022. Se permite la aplicación anticipada si una entidad también aplica todas las demás referencias actualizadas (publicadas junto con el marco conceptual actualizado) al mismo tiempo o antes.

Su adopción no ha tenido impacto material alguno en las revelaciones o en los montos informados en estos estados financieros.

#### **Modificaciones a las NIC 37 - Contratos onerosos, Costo de cumplir un contrato**

Los cambios en los contratos onerosos — El costo del cumplimiento de un contrato (modificaciones de la NIC 37) especifican que el «coste de cumplimiento» de un contrato comprende los «costes que se relacionan directamente con el contrato». Los costos que se relacionan directamente con un contrato pueden ser costos incrementales de cumplir ese contrato (ejemplos serían mano de obra directa, materiales) o una asignación de otros costos que se relacionan directamente con el cumplimiento de contratos (un ejemplo sería la asignación del cargo por depreciación para una partida de propiedad, planta y equipo utilizado en el cumplimiento del contrato).

Su adopción no ha tenido impacto material alguno en las revelaciones o en los montos informados en estos estados financieros.

#### **NIIF nuevas y revisadas emitidas que no están vigentes a la fecha**

La Sociedad no ha aplicado las siguientes NIIF nuevas y revisadas que han sido emitidas pero que aún no han entrado en vigencia:

Modificaciones de la NIIF 17	<i>Contratos de seguro <sup>1</sup></i>
Modificaciones a la NIC 1	<i>Clasificación de pasivos como actuales o no corrientes<sup>1</sup></i>
Modificaciones a la NIC 1 y NIIF 2	<i>Información a revelar sobre políticas contables <sup>1</sup></i>
Modificaciones a la NIC 8	<i>Definición de estimaciones contables <sup>1</sup></i>
Modificaciones a la NIC 12	<i>Impuesto diferido que surjan de activos y pasivos en una transacción única <sup>1</sup></i>

<sup>(1)</sup> En vigencia para ejercicios económicos que comiencen a partir del 1° de enero de 2023.

#### **Modificaciones NIIF 17- Contratos de seguro:**

Los principales cambios resultantes de las modificaciones a la NIIF 17 y la prórroga de la exención temporal de la aplicación de la NIIF 9 (Modificaciones a la NIIF 4) son:

- Cambiar la fecha de aplicación inicial de la NIIF 17 por dos años a los períodos económicos que comienzan a partir del 1 de enero de 2023 y cambiar la fecha de caducidad fija para la exención temporal en la NIIF 4 Contratos de Seguro de la aplicación de la NIIF 9 Instrumentos Financieros, de modo que las entidades estarían obligadas a aplicar la NIIF 9 para los períodos anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2023.
- Exclusión de alcance adicional para contratos de tarjetas de crédito y contratos similares que proporcionan cobertura de seguro, así como exclusión de alcance opcional para contratos de préstamo que transfieren un riesgo de seguro significativo.
- Reconocimiento de los flujos de efectivo de adquisición de seguros relacionados con las renovaciones de contratos previstas, incluidas las disposiciones de transición y la orientación para los flujos de efectivo de adquisición de seguros reconocidos en una empresa adquirida en una combinación de negocios.
- Aclaración de la aplicación de la NIIF 17 en los estados financieros que permiten una elección de la política contable a nivel de entidad de presentación de informes.

El informe de fecha 10 de noviembre de 2022 se extiende en documento aparte

El informe de fecha 10 de noviembre de 2022 se extiende en documento aparte

**JUAN J. LÓPEZ FORASTIER**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

**MIGUEL MAXWELL**  
Por Comisión Fiscalizadora

**GERARDO BARTOLOMÉ**  
Presidente

- Aclaración de la aplicación del margen de servicio contractual (CSM) atribuible al servicio de retorno de la inversión y al servicio relacionado con la inversión y cambios en los requisitos de divulgación correspondientes.
- Ampliación de la opción de mitigación de riesgos para incluir los contratos de reaseguro celebrados y los derivados no financieros.
- Las enmiendas exigirán que una entidad que, en el reconocimiento inicial, reconozca las pérdidas de los onerosos contratos de seguro emitidos, también reconozca una ganancia en los contratos de reaseguro celebrados.
- Presentación simplificada de los contratos de seguro en el estado de situación financiera para que las entidades presenten activos y pasivos de contratos de seguro en el estado de situación financiera determinado mediante carteras de contratos de seguro en lugar de grupos de contratos de seguro.
- Alivio de transición adicional para combinaciones de negocios y alivio de transición adicional para la fecha de aplicación de la opción de mitigación de riesgos y el uso del enfoque de transición de valor razonable.
- Varias pequeñas enmiendas relativas a cuestiones menores de solicitud.

Las modificaciones de la NIIF 17 son efectivas para los períodos económicos que comiencen a partir del 1 de enero de 2023. Se permite la aplicación anticipada. Se aplican retrospectivamente. La prórroga de la Exención Temporal de la Aplicación de la NIIF 9 (Enmiendas a la NIIF 4) aplaza la fecha de caducidad fija de la modificación a los períodos económicos que comiencen a partir del 1 de enero de 2023.

### **Modificaciones a la NIC 1 – Clasificación de pasivos como actuales o no corrientes**

Las enmiendas en la clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes (enmiendas a la NIC 1) afectan solo la presentación de pasivos en el estado de situación financiera, no el monto o el momento del reconocimiento de cualquier activo, ingreso o gasto de pasivo, o la información que las entidades revelan sobre esos conceptos. Las modificaciones:

- aclaran que la clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes debe basarse en los derechos existentes al final del período sobre el que se informa y alinear la redacción en todos los párrafos afectados para referirse al "derecho" a diferir la liquidación en al menos doce meses y hacer explícito que solo los derechos vigentes "al final del período de informe" deberían afectar la clasificación de un pasivo;
- aclaran que la clasificación no se ve afectada por las expectativas sobre si una entidad ejercerá su derecho a diferir la liquidación de un pasivo; y
- dejan claro que la liquidación se refiere a la transferencia a la contraparte de efectivo, instrumentos de patrimonio, otros activos o servicios.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales de presentación de informes que comiencen a partir del 1 de enero de 2023 y se aplicarán de forma retroactiva. Se permite su aplicación anticipada.

### **Modificaciones a la NIC 1 y NIIF 2 - Información a revelar sobre políticas contables**

Las modificaciones requieren que una entidad revele su información de política contable significativa en lugar de sus políticas contables significativas y se añaden varios párrafos para explicar cómo una entidad puede identificar información material sobre políticas contables y para dar ejemplos de cuándo es probable que la información sobre políticas contables sea material. Las modificaciones aclaran que la información sobre políticas contables puede ser material debido a su naturaleza, incluso si los importes relacionados son inmateriales. Las modificaciones aclaran que la información sobre políticas contables es material si los usuarios de los estados financieros de una entidad la necesitan para comprender otra información material en los estados financieros; y las modificaciones aclaran que si una entidad revela información inmaterial sobre políticas contables, dicha información no ocultará la información material sobre políticas contables.

Además, la Declaración de Práctica de las NIIF 2 ha sido modificada agregando guías y ejemplos para explicar y demostrar la aplicación del "proceso de materialidad de cuatro pasos" a la información de política contable con el fin de respaldar las enmiendas a las NIC.

Las modificaciones son efectivas para los períodos económicos que comiencen a partir del 1 de enero de 2023. Se permite la aplicación anticipada

### **Modificaciones a la NIC 8 - Definición de estimaciones contables**

Según la nueva definición, las estimaciones contables son "importes monetarios en los estados financieros que están sujetos a incertidumbre en la medición". Las entidades desarrollan estimaciones contables si las políticas contables requieren que las partidas de los estados financieros se midan de una manera que implique

El informe de fecha 10 de noviembre de 2022 se extiende en documento aparte

El informe de fecha 10 de noviembre de 2022 se extiende en documento aparte

**JUAN J. LÓPEZ FORASTIER**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

**MIGUEL MAXWELL**  
Por Comisión Fiscalizadora

**GERARDO BARTOLOMÉ**  
Presidente



incertidumbre en la medición. Las modificaciones aclaran que un cambio en la estimación contable que resulte de nueva información o nuevos desarrollos no es la corrección de un error.

Un cambio en una estimación contable puede afectar solo la ganancia o pérdida del período actual, o la ganancia o pérdida tanto del período actual como de períodos futuros. El efecto del cambio relacionado con el período actual se reconoce como ingreso o gasto en el período actual. El efecto, si lo hubiera, en períodos futuros se reconoce como ingreso o gasto en esos períodos futuros.

Las modificaciones son efectivas para los períodos económicos que comiencen a partir del 1 de enero de 2023. Se permite la aplicación anticipada

#### **Modificaciones a la NIC 12 – Impuesto diferido que surjan de activos y pasivos en una transacción única**

El principal cambio en el impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una transacción única es una excepción de la excepción del reconocimiento inicial previsto en la norma. La modificación indica que la excepción del reconocimiento inicial no se aplica a las transacciones en las que en el reconocimiento inicial surgen diferencias temporarias deducibles o imposables por importes iguales. Esta enmienda es efectiva para los períodos anuales de presentación de estados financieros que comiencen a partir del 1° de junio de 2023 o después de esta fecha. Se permite su aplicación anticipada.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Dirección de la Sociedad está evaluando el impacto que la adopción de las normas e interpretaciones o modificaciones a las mismas, cuya vigencia es a partir del 1 de junio de 2023 o posterior, tendrán en los estados financieros de la Sociedad. No es posible proporcionar una estimación razonable del efecto potencial hasta que se haya completado una revisión detallada. La Sociedad no adoptará anticipadamente ninguna de estas normas e interpretaciones o modificaciones a partir de su fecha de vigencia y la Sociedad utilizará las disposiciones de transición incluidas en cada estándar o enmienda.

#### **Nota 4 - Impuesto a las ganancias corriente y diferido:**

Las normas contables vigentes requieren la contabilización del cargo por impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido. Este criterio implica el reconocimiento de partidas de activos y de pasivos por impuesto diferido en los casos en que se produzcan diferencias temporarias entre la valuación contable y la valuación fiscal de los activos y pasivos.

El 29 de diciembre de 2017 fue publicada en el Boletín Oficial la Ley N° 27.430 de Reforma tributaria, que entró en vigencia al día siguiente de su publicación. Uno de los principales cambios de la Reforma tributaria es la reducción de la alícuota del impuesto a las ganancias que grava las utilidades empresarias no distribuidas del 35% al 25% a partir del 1° de enero de 2020, con un esquema de transición para los ejercicios comprendidos entre el 1° de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2019, en los cuales la alícuota será del 30%. Asimismo, en virtud de modificaciones introducidas por las leyes N° 27.430 y N° 27.468 a la ley del impuesto a las ganancias para los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2018, resultará aplicable el procedimiento de ajuste por inflación impositivo, previsto en el artículo 95 de la ley de impuesto a las ganancias (ajustes estático y dinámico), en el ejercicio fiscal en el cual se verifique un porcentaje de variación en el índice de precios al consumidor nivel general (IPC), acumulado en los treinta y seis (36) meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida, superior al cien por ciento (100%). Sin perjuicio de lo anterior, respecto del primer, segundo y tercer ejercicio iniciado a partir de su vigencia, ese procedimiento será aplicable en caso de que la variación de ese índice, calculada desde el inicio y hasta el cierre de cada uno de esos ejercicios, supere un cincuenta y cinco por ciento (55%), un treinta por ciento (30%) y en un quince por ciento (15%) para el primer, segundo y tercer año de aplicación, respectivamente. No obstante, el ajuste por inflación impositivo (positivo o negativo) que deba aplicarse respecto del primer, segundo y tercer ejercicio iniciados a partir del 1° de enero de 2018 solo resultará computable en una tercera parte en el período de origen, en tanto los dos tercios restantes, en partes iguales, serán computables en los dos períodos fiscales inmediatos siguientes. Sin embargo, el 23 de diciembre de 2019 fue publicada en el Boletín Oficial la Ley N° 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva que entró en vigencia al día siguiente de su publicación. En virtud de modificaciones introducidas por la misma, el ajuste que deba aplicarse respecto del primer y segundo ejercicio iniciados a partir del 1° de enero de 2019 solo resultará computable en una sexta parte en el período de origen, en tanto los cinco sextos restantes, en partes iguales, serán computables en los cinco períodos fiscales inmediatos siguientes. Adicionalmente, mediante su artículo N° 48 la Ley N° 27.541 estableció que suspenda hasta los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero de 2021 las alícuotas dispuestas en el artículo 86 de la Ley N° 27.340 y que se establezca para el mencionado período de suspensión la alícuota del 30%.

El informe de fecha 10 de noviembre de 2022 se extiende en documento aparte

El informe de fecha 10 de noviembre de 2022 se extiende en documento aparte

**JUAN J. LÓPEZ FORASTIER**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

**MIGUEL MAXWELL**  
Por Comisión Fiscalizadora

**GERARDO BARTOLOMÉ**  
Presidente

En el ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2022 y 2021, la variación del IPC fue del 83,03% y del 52,47%, respectivamente. En consecuencia, la Sociedad determinó el impuesto a las ganancias aplicando las disposiciones mencionadas en los párrafos precedentes.

Finalmente, con fecha 16 de junio de 2021, se publicó en el Boletín Oficial la modificación a la Ley 27.630 de impuesto a las Ganancias. Dicha modificación dispuso las nuevas tasas a aplicar en la liquidación de dicho impuesto, conforme el siguiente detalle:

- El gravamen se abonará aplicando inicialmente una escala, estableciendo un monto fijo más un monto variable con una tasa progresiva:

Ganancia neta acumulada imponible				
Más de \$	A\$	Pagaran \$	Más el %	Sobre el excedente de \$
0	5.000.000	0	25%	0
5.000.000	50.000.000	1.250.000	30%	5.000.000
50.000.000	En Adelante	14.750.000	35%	50.000.000

- Los montos previstos en la escala se ajustarán anualmente, a partir del 1° de enero de 2022, considerando la variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) correspondiente al mes de octubre del año anterior al del ajuste, respecto del mismo mes del año anterior.
- La tasa de retención para el pago de dividendos se establece en un 7%

Estas disposiciones tendrán efecto para los ejercicios fiscales o años fiscales iniciados a partir del 1° de enero de 2021, inclusive.

La Sociedad ha registrado un resultado por impuesto a las ganancias por los ejercicios finalizados el 30 de septiembre de 2022 y 2021 según el siguiente detalle:

	<b>30/09/2022</b>	<b>30/09/2021</b>
Impuesto a las ganancias corriente	(878.146)	(346.306)
Impuesto a las ganancias diferido	675.652	401.242
<b>Impuesto a las ganancias (cargo) beneficio del período</b>	<b><u>(202.494)</u></b>	<b><u>54.936</u></b>

La conciliación entre el (cargo) beneficio a resultados registrado por los ejercicios finalizados el 30 de septiembre de 2022 y 2021 por impuesto a las ganancias y el resultante de aplicar la tasa vigente establecida por las normas impositivas vigentes al resultado contable de ambos ejercicios es la siguiente:

	<b>30/09/2022</b>	<b>30/09/2021</b>
Pérdida del período antes del impuesto a las ganancias	(237.616)	(36.979)
Impuesto a la tasa vigente	35%	25%
Impuesto a las ganancias con alícuotas nominales	83.167	(12.943)
Efecto de las diferencias permanentes	63.191	(31.366)
Efecto de ajuste por inflación	(348.853)	99.245
<b>Impuesto a las ganancias (cargo) beneficio del período</b>	<b><u>(202.495)</u></b>	<b><u>54.936</u></b>

El siguiente cuadro detalla la composición de las diferencias temporarias, a efectos de la determinación del impuesto diferido:

	<b>30/09/2022</b>	<b>30/06/2022</b>
Diferencias temporarias:		
Previsiones	1.564	1.338
Ajuste altas impositivas	-	36.204
Propiedad, planta y equipo (incluye ajuste por inflación)	(2.280.688)	(2.332.077)
Diferimiento del ajuste por inflación impositivo (saldos parciales)	(95.653)	(125.533)
Efecto por Venta y reemplazo de bienes de uso	4.205	24.795
Valuación de los inventarios	102.001	(12.212)
Valuación de bienes destinados a la venta, incluyendo leasing financiero	-	(543.973)
Diversos	(524)	6.711
<b>Total pasivo por impuesto diferido, neto de activos</b>	<b><u>(2.269.095)</u></b>	<b><u>(2.944.747)</u></b>

El informe de fecha 10 de noviembre de 2022 se extiende en documento aparte

El informe de fecha 10 de noviembre de 2022 se extiende en documento aparte

**JUAN J. LÓPEZ FORASTIER**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

**MIGUEL MAXWELL**  
Por Comisión Fiscalizadora

**GERARDO BARTOLOMÉ**  
Presidente

**Nota 5 - Propiedad, planta y equipo:** la evolución del rubro es la siguiente:

Concepto	30-09-2022							...30-06-2022...		
	Valor al comienzo del ejercicio	Valores de origen		Al cierre del periodo	Acumuladas al inicio del ejercicio	Depreciaciones		Acumuladas al cierre del periodo	Valor residual neto	Valor residual neto
		Incorporaciones	Disminuciones			Disminuciones	Del periodo			
Campos	2.927.179	-	-	2.927.179	-	-	-	-	2.927.179	2.927.179
Desarrollo de tierras	2.909.839	-	-	2.909.839	-	-	-	-	2.909.839	2.909.839
Maquinarias e implementos agrícolas	3.070.641	101	-	3.070.742	2.625.456	-	54.293	2.679.749	390.993	445.185
Obras de riego	1.331.549	-	-	1.331.549	1.326.360	-	147	1.326.507	5.042	5.189
Desmotadora	1.122.102	-	-	1.122.102	1.096.019	-	1.067	1.097.086	25.016	26.083
Haciendas	3.833	-	-	3.833	3.833	-	-	3.833	-	-
Inmuebles urbanos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Construcciones y edificios	1.033.819	8.924	-	1.042.743	783.203	-	7.525	790.728	252.015	250.616
Praderas y cortinas forestales	353.476	680	-	354.156	300.335	-	5.604	305.939	48.217	53.141
Aviones y pistas	412.453	-	-	412.453	412.261	-	24	412.285	168	192
Equipos de riego	872.216	-	-	872.216	867.216	-	1.091	868.307	3.909	5.000
Muebles, útiles y equipos	545.853	10.630	-	556.483	501.856	-	4.831	506.687	49.796	43.997
Rodados	518.638	4.908	-	523.546	431.863	-	8.743	440.606	82.940	86.775
Canales	173.735	-	-	173.735	126.590	-	3.046	129.636	44.099	47.145
Planta de silo	224.345	-	-	224.345	63.000	-	1.173	64.173	160.172	161.345
Mejoras	21.168	-	-	21.168	21.168	-	-	21.168	-	-
<b>Totales al 30.09.2022</b>	<b>15.520.846</b>	<b>25.243</b>	<b>-</b>	<b>15.546.089</b>	<b>8.559.160</b>	<b>-</b>	<b>87.544</b>	<b>8.646.704</b>	<b>6.899.385</b>	
<b>Totales al 30.06.2022</b>	<b>15.876.178</b>	<b>130.950</b>	<b>486.282</b>	<b>15.520.846</b>	<b>8.498.678</b>	<b>326.192</b>	<b>386.674</b>	<b>8.559.160</b>		<b>6.961.686</b>

El informe de fecha 10 de noviembre de 2022 se extiende en documento aparte

El informe de fecha 10 de noviembre de 2022 se extiende en documento aparte

**JUAN J. LÓPEZ FORASTIER**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

**MIGUEL MAXWELL**  
Por Comisión Fiscalizadora

**GERARDO BARTOLOMÉ**  
Presidente

**Nota 6 - Sociedades art. 33 Ley N° 19.550 y relacionadas**

6.a) Se componen de la siguiente manera al 30 de septiembre de 2022 y 30 de junio de 2022:

Emisor y características de los valores	Clase	Valor nominal (en pesos)	Canti-dad	Valor registrado al	Valor registrado al	Información sobre el emisor Actividad principal
				30/09/2022 (en miles de pesos)	30/06/2022 (en miles de pesos)	
Carne Hereford S.A.	Ordinarias	1		9.303	9.303	Comercialización de carnes
Germinar S.G.R	Ordinarias	1		1.774	1.774	Otorgamiento de garantías
Compañía Minera Providencia S.A.	Ordinarias	1		3.129	3.129	Explotación minera
Río Cíncel S.A.M.I.C.	Ordinarias	1		1.021	1.021	Explotación minera
Provisión para desvalorización de inversiones				(5.924)	(5.924)	
<b>Totales</b>				<b>9.303</b>	<b>9.303</b>	

Emisor y características de los valores	Último estado contable					% de part. s/ votos
	Fecha	Capital social	Resultado	Patrimonio neto	% de part. s/ capital	
Carne Hereford S.A.	31.12.2021	2.646	45.050	291.766	6,27	6,27
Germinar S.G.R.	31.12.2006	24	(132)	108	16,67	16,67

6.b) El porcentaje de participación en el capital accionario y en los votos de las Sociedades art. 33. Ley N° 19.550 al 30 de septiembre de 2022 y al 30 de junio de 2022 es el siguiente:

Sociedad	Porcentaje de participación en el capital accionario y en los votos		Carácter
	Al		
	.30.09.2022.	.30.06.2022.	
Gerardo Bartolomé (1)	85,00%	-	Controlante
Kahlbetzer Australia Pty Ltd. (2)	-	97,99%	Controlante
Río Cíncel S.A.M.I.C	47,00%	47,00%	Vinculada
Compañía Minera Providencia S.A	48,68%	48,68%	Vinculada

(1) Con fecha 22 de agosto de 2022, los señores Gerardo e Ignacio Bartolomé compraron el 100% del paquete accionario de Liag Argentina S.A., convirtiéndose en consecuencia Gerardo Bartolomé en el accionista mayoritario, con el 85% del capital y de los votos.

(2) Al 30 de junio de 2022, la sociedad controlante era Kahlbetzer Australia Pty Ltd. (tenencia 97,99%) Sociedad extranjera inscripta en el registro Público de Comercio bajo el N° 920, libro 59, tomo B. El 100% de Kahlbetzer Australia Pty. Limited es propiedad de MNK Family Company Pty Limited. MNK Family Company Pty. Limited actúa como fiduciaria para el fideicomiso sucesorio "The Sukram Trust". El Sr. John Dieter Kahlbetzer, como constituyente del mencionado fideicomiso, mantiene el control de MNK Family Company Pty. Limited, y es su representante con el derecho a votar con el 100% de las acciones con voto en las asambleas de Kahlbetzer Australia Pty. Limited.

6.c) Los saldos al 30 de septiembre de 2022 y al 30 de junio de 2022 con Gerardo Bartolomé y Kahlbetzer Australia Pty Ltd (ex controlante), respectivamente. son los siguientes:

El informe de fecha 10 de noviembre de 2022 se extiende en documento aparte

El informe de fecha 10 de noviembre de 2022 se extiende en documento aparte

**JUAN J. LÓPEZ FORASTIER**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

**MIGUEL MAXWELL**  
Por Comisión Fiscalizadora

**GERARDO BARTOLOMÉ**  
Presidente

	30/09/2022	30/06/2022
Deudas financieras		
Otras deudas – Dividendos a pagar- (1)	-	56.719
Otras deudas – Dividendos a pagar – Accionistas minoritario (1)	-	1.164

(1) monto cobrado por los accionistas anteriores (ver nota 1.2)

6.d) No existen operaciones con sociedades relacionadas al 30 de septiembre de 2022 y 2021.

6.e) No ha habido movimientos en la previsión para desvalorización de inversiones al 30 de septiembre de 2022, 30 de junio de 2022 y 30 de septiembre de 2021.

**Nota 7 - Activos biológicos:** en desarrollo y terminados se componen de la siguiente manera:

	30/09/2022 Corrientes	30/09/2022 No Corrientes	30/06/2022 Corrientes	30/06/2022 No Corrientes
Activos biológicos (en desarrollo y terminados)				
Medidos a valor razonable:				
Haciendas	87.841	79.581	91.798	73.111
Sementeras	657.526	-	450.358	-
Medidos al costo:				
Sementeras	764.216	-	958.259	-
<b>Totales</b>	<b>1.509.583</b>	<b>79.581</b>	<b>1.500.415</b>	<b>73.111</b>

**Nota 8 – Bienes destinados a la venta:** se componen de la siguiente manera:

	30/09/2022 Corrientes	30/06/2022 Corrientes
Edificio urbano	-	528.000
<b>Totales</b>	<b>-</b>	<b>528.000</b>

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Valor Razonable
<b>30 de septiembre de 2022</b>				
Edificio urbano	-	-	-	-
<b>30 de junio de 2022</b>				
Edificio urbano	-	528.000	-	528.000

Con fecha 11 de agosto de 2022, se firmó la escritura traslativa de dominio del inmueble urbano sito en la calle Posadas N° 1648/58, C.A.B.A., a nombre de Kahibetzer Australia Pty Ltd (ex accionista), en concepto de dividendos en especie.

**Nota 9 - Inventarios:** se componen de la siguiente manera:

	30/09/2022 Corrientes	30/06/2022 Corrientes
Productos agropecuarios		
Cereales, oleaginosas y leguminosas	1.554.404	5.019.781
Productos industrializados		
Algodón	723.890	1.310.340
Agroquímicos	1.749.839	2.026.305

El informe de fecha 10 de noviembre de 2022 se extiende en documento aparte

El informe de fecha 10 de noviembre de 2022 se extiende en documento aparte

**JUAN J. LÓPEZ FORASTIER**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

**MIGUEL MAXWELL**  
Por Comisión Fiscalizadora

**GERARDO BARTOLOMÉ**  
Presidente

Semillas	35.849	29.518
Insumos varios	158.796	150.513
<b>Totales</b>	<b>4.222.778</b>	<b>8.536.457</b>

**Nota 10 - Otros créditos:** se componen de la siguiente manera:

	30/09/2022 Corrientes	30/06/2022 Corrientes
Arrendamiento financiero (Nota 15.b.2)	-	800.664
Anticipo a proveedores		
En moneda de curso legal	4.260	3.441
En moneda extranjera	521	48.099
Impuesto al valor agregado	191.138	213.569
Impuesto sobre los ingresos brutos	55.644	69.683
Crédito por operaciones financieras (Nota 27)	11.856	-
Impuesto a las ganancias	699.599	593.760
Diversos		
En moneda de curso legal	6.333	11.443
<b>Totales</b>	<b>969.351</b>	<b>1.740.659</b>
	<b>30/09/2022 No Corrientes</b>	<b>30/06/2022 No Corrientes</b>
Impuesto al valor agregado	-	180.230
Diversos	2.858	2.774
<b>Totales</b>	<b>2.858</b>	<b>183.004</b>

**Nota 11 - Créditos por ventas:** se componen de la siguiente manera:

	30/09/2022 Corrientes	30/06/2022 Corrientes
En moneda de curso legal	1.973.501	581.128
En moneda de extranjera	464.760	554.411
Reembolsos de exportación	14.081	12.458
<b>Subtotal</b>	<b>2.452.341</b>	<b>1.147.997</b>
Provisión para deudores incobrables	(2.401)	(2.929)
<b>Totales</b>	<b>2.449.940</b>	<b>1.145.068</b>

La Gerencia de la Sociedad hace una constante evaluación de la recuperabilidad de las cuentas por cobrar en función de la antigüedad de la deuda, la capacidad de pago de la contraparte, la naturaleza del deudor, las garantías recibidas, sus derechos legales, entre otros aspectos y establece las provisiones en función al valor estimado del recupero de los mismos.

Los deudores comerciales y otros activos se miden al costo amortizado. El período de crédito promedio de la Sociedad varía entre el mercado interno y externo, en donde el primero es de aproximadamente 10 días. La Sociedad no ha reconocido provisiones para deudores incobrables, el análisis de recuperabilidad se realiza en forma individual para la cartera de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.

El informe de fecha 10 de noviembre de 2022 se extiende en documento aparte

El informe de fecha 10 de noviembre de 2022 se extiende en documento aparte

**JUAN J. LÓPEZ FORASTIER**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

**MIGUEL MAXWELL**  
Por Comisión Fiscalizadora

**GERARDO BARTOLOMÉ**  
Presidente

**Nota 12 – Inversiones:** se componen de la siguiente manera:

	30/09/2022 Corrientes	30/06/2022 Corrientes
Medidos a su valor razonable:		
Fondos comunes de inversión	979.929	753.024
<b>Totales</b>	<b>979.929</b>	<b>753.024</b>

Inversión	Cantidad	Precio	Total 30-09-2022	Total 30-06-2022
Fondo Gainvest Ahorro B	97.788,23	0,79	77	106
Gainvest Pesos GPE	18.231,23	6,49	118	128
Fondo Gainvest RM / GainvestRM	12.950,67	0,79	10	15
Fondo Gainvest Rm Reprogramado	1.982,04	6,98	14	21
Fima Premium Clase B	16.219.989,66	15,50	251.450	416.144
Bonos - AL30 Bono Rep. Argentina	485	54,75	27	32
Renta Nacional Clase B	-	-	-	120.820
Renta Fija Argentina Clase B	8.760.699,61	74,29	650.866	87.733
Deuda Argentina FCI	-	-	-	40.244
Multiestrategia FCI Clase B	-	-	-	87.781
Optimum Liquidity	50.020.511,24	1,38	77.367	-
			<b>979.929</b>	<b>753.024</b>

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Valor Razonable
<b>30 de septiembre de 2022</b>				
Fondos comunes de inversión	979.929	-	-	979.929
<b>30 de junio de 2022</b>				
Fondos comunes de inversión	753.024	-	-	753.024

**Nota 13 - Efectivo y bancos:** se componen de la siguiente manera:

	30/09/2022 Corrientes	30/06/2022 Corrientes
Caja		
En moneda de curso legal	1.831	16.922
Bancos		
En moneda de curso legal	81.314	50.141
En moneda de extranjera	10.346	8.181
<b>Totales</b>	<b>93.491</b>	<b>75.244</b>

**Nota 14 - Capital:** se componen de la siguiente manera:

Al 30 de septiembre de 2022 y al 30 de junio de 2022 y 30 de septiembre 2021, el capital social ascendía a 2.244.971 pesos, compuesto por 2.244.971 acciones ordinarias de \$ 1 valor nominal cada una y un voto por acción y se encuentra totalmente suscripto, integrado e inscripto ante el Registro Público de Comercio.

El informe de fecha 10 de noviembre de 2022 se extiende en documento aparte

El informe de fecha 10 de noviembre de 2022 se extiende en documento aparte

**JUAN J. LÓPEZ FORASTIER**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

**MIGUEL MAXWELL**  
Por Comisión Fiscalizadora

**GERARDO BARTOLOMÉ**  
Presidente

**Nota 15 - Deuda financiera:** se componen de la siguiente manera:

	30/09/2022 Corrientes	30/09/2022 No Corrientes	30/06/2022 Corrientes	30/06/2022 No Corrientes
<i>No garantizadas a costo amortizado:</i>				
Obligaciones negociables				
En moneda Extranjera (Nota 15.a)	108.976	107.516	111.479	112.993
Arrendamientos financieros (Notas 15.b.1 y 15.c)				
En moneda extranjera	3.242	185.909	-	239.974
Préstamos				
En moneda de curso legal	665.422	10.312	752.823	4.359
<b>Subtotales</b>	<b>777.640</b>	<b>303.737</b>	<b>864.302</b>	<b>357.326</b>
<i>Garantizadas a costo amortizado:</i>				
Préstamos				
En moneda extranjera	141.095	2.379.733	2.033.157	539.948
<b>Subtotales</b>	<b>141.095</b>	<b>2.379.733</b>	<b>2.033.157</b>	<b>539.948</b>
<b>Totales</b>	<b>918.735</b>	<b>2.683.470</b>	<b>2.897.459</b>	<b>897.274</b>

Con fecha 23 de agosto de 2019, la Sociedad suscribió un contrato de préstamo con Cooperatieve Rabobank S.A. a una tasa de interés anual de 7,20%, y constituyó una hipoteca en primer grado de privilegio a favor del banco prestamista por hasta la suma de US\$ 16.000.000 sobre una parcela del establecimiento El Consuelo, otorgándose las declaraciones, garantías y limitaciones usuales para este tipo de operaciones, entre las que se encuentra la exigencia de que el actual accionista mantenga el control de la compañía. Con fecha 3 de abril de 2020, la Sociedad suscribió un nuevo contrato con Cooperatieve Rabobank S.A. a una tasa de interés anual de 6,99%. En adición, la Sociedad ha asumido determinadas obligaciones con dicho banco, instrumentadas en el respectivo contrato de préstamo, en virtud de las cuales se compromete a mantener ciertas relaciones técnicas mientras dure el contrato en cuestión, las cuales son:

- Ratio corriente mínimo de 1,20 al final de cada ejercicio a partir del balance que cierre el 30 de junio de 2020;
- Ratio de solvencia ajustada (patrimonio neto/activos totales ajustados<sup>1</sup>) mínima del 55% al final de cada año fiscal a partir del balance que finalice el 30 de junio de 2020;
- Deuda máxima de USD 37.000.000 en todo momento a partir del 30 de junio de 2020;
- Ratio de cobertura de garantías (valor de mercado del inmueble otorgado en garantía hipotecaria/monto pendiente de cancelación de la deuda de la DEUDORA con RABOBANK) mínimo de 1,80 en todo momento. El ratio de solvencia ajustada será calculado considerando el valor de mercado de los Inmuebles del Deudor siempre y cuando existan tasaciones provistas por un tasador independiente a satisfacción de RABOBANK. Adicionalmente, el patrimonio neto se le restaran los créditos con partes relacionadas para el cálculo del índice.

Ante el eventual incumplimiento de dichas obligaciones, la entidad acreedora podría, a su opción, exigir la inmediata devolución del préstamo otorgado y/o proceder a la ejecución de los bienes entregados en garantía. A la fecha de emisión de los estados financieros no se ha verificado esta situación.

Los términos y condiciones de los préstamos pendientes son los siguientes:

<sup>1</sup> Activos totales ajustados significa a los fines del contrato el valor de los activos totales, considerando el posible valor de realización de los inmuebles rurales

El informe de fecha 10 de noviembre de 2022 se extiende en documento aparte

El informe de fecha 10 de noviembre de 2022 se extiende en documento aparte

**JUAN J. LÓPEZ FORASTIER**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

**MIGUEL MAXWELL**  
Por Comisión Fiscalizadora

**GERARDO BARTOLOMÉ**  
Presidente



Tipo	Moneda documento	Vto.	30-09-2022		30-06-2022	
			Valor nominal	Valor en libros	Valor nominal	Valor en libros
Préstamos – a sola firma	ARS	2022	549.267	549.267	653.182	653.182
Préstamos – a sola firma	ARS	2023	126.467	126.467	104.000	104.000
Préstamos – con garantía hipotecaria	USD	2023	141.095	141.095	150.913	150.913
Préstamos – con garantía hipotecaria	USD	2026	2.379.733	2.379.733	2.422.192	2.422.192
Arrendamientos financieros	USD	2023	3.243	3.243	4.381	4.381
Arrendamientos financieros	USD	2024	174.304	174.304	222.535	222.535
Arrendamientos financieros	USD	2025	11.604	11.604	13.058	13.058
Oblig. Negociables Serie IX	USD	2023	216.492	216.492	224.472	224.472
<b>Totales</b>			<b>3.602.205</b>	<b>3.602.205</b>	<b>3.794.733</b>	<b>3.794.733</b>

### 15.a) Emisión de Obligaciones Negociables (importes completos)

El 26 de julio de 2011 los Directores y Accionistas de Liag Argentina S.A. aprobaron la creación de un programa global de obligaciones negociables simples por hasta U\$S 35.000.000 o su equivalente en otras monedas, programa que resultó autorizado por la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución N° 16.645 de fecha 6 de septiembre de 2011. El 11 de agosto de 2014 la Asamblea de Accionistas aprobó la ampliación del monto del Programa Global de Obligaciones Negociables vigente por hasta la suma de U\$S 50.000.000 o su equivalente en otras monedas.

El 2 de agosto de 2016 se presentaron las respectivas aprobaciones de la prórroga del programa de Obligaciones Negociables ante la Comisión Nacional de Valores, Bolsa de Comercio de Buenos Aires y Mercado Abierto Electrónico. A fines del año 2021 se solicitó la segunda prórroga por cinco años del Programa de Obligaciones Negociables, el cual había sido aprobado por el Directorio el 30 de diciembre de 2021, resultando aprobado por CNV el 4 de enero de 2022.

El 5 de abril de 2017 el Directorio de la Sociedad aprobó la emisión de la Serie VIII de obligaciones negociables en el marco del Programa Global en tres clases diferentes: (i) obligaciones negociables clase I a tasa variable con vencimiento a los 18 meses desde la fecha de emisión por un valor nominal de hasta AR\$ 150.000.000 ampliable hasta AR\$ 225.000.000; (ii) obligaciones negociables clase II a tasa fija con vencimiento a los 30 meses desde la fecha de emisión por un valor nominal de U\$S 10.000.000 ampliable hasta U\$S 15.000.000; (iii) obligaciones negociables clase III a tasa fija con vencimiento a los 59 meses desde la fecha de emisión por un valor nominal de U\$S 10.000.000 hasta U\$S 15.000.000; no pudiendo la sumatoria del monto de emisión de las Obligaciones Negociables Clase I, Clase II y Clase III superar el monto nominal global total de US\$ 15.000.000.

#### Serie IX

**Monto de la Emisión:** USD 2.189.000

**Fecha de Emisión e Integración:** 7 de septiembre de 2020

**Saldo pendiente:** USD 2.189.000

**Tasa Aplicable:** 2.98%

**Fecha de Vencimiento:** 7 de octubre de 2023.

**Amortización:** 3 cuotas anuales con vencimiento el 7 de octubre de 2021, 7 de octubre de 2022 y 7 de octubre de 2023.

**Fecha de Pago de Servicios:** Los servicios de intereses serán pagados el 7 de enero, abril, julio y octubre de 2021; 7 de enero, abril, julio y octubre de 2022, 7 de enero, abril, julio y octubre de 2023. Si una fecha de pago de servicios no fuera un día hábil, los servicios se pagarán el día hábil inmediato posterior, sin que se devenguen intereses sobre dicho pago por los días transcurridos desde dicha fecha de pago de servicios hasta la fecha de efectivo pago.

La segunda prórroga por cinco años del Programa de Obligaciones Negociables ha sido aprobada el 30 de diciembre de 2021, con levantamiento de condicionamientos de dicha aprobación fechado el 4 de enero de 2022.

El informe de fecha 10 de noviembre de 2022 se extiende en documento aparte

El informe de fecha 10 de noviembre de 2022 se extiende en documento aparte

**JUAN J. LÓPEZ FORASTIER**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

**MIGUEL MAXWELL**  
Por Comisión Fiscalizadora

**GERARDO BARTOLOMÉ**  
Presidente

### 15.b) Arrendamientos financieros

b.1) Al 30 de septiembre de 2022 y al 30 de junio de 2022 la Sociedad posee bienes de propiedad, planta y equipo adquiridos mediante arrendamientos financieros.

Los pagos mínimos futuros de arrendamientos financieros y el valor presente de los pagos mínimos comprometidos al 30 de septiembre de 2022 y al 30 de junio de 2022 son los siguientes:

	30/09/2022	30/06/2022
Hasta un año	3.233	-
Más de un año y hasta cinco años	182.665	231.502
<b>Total de pagos mínimos futuros</b>	<b>185.898</b>	<b>231.502</b>
Suma de intereses a devengar	3.253	8.472
<b>Valor presente de los pagos mínimos</b>	<b>189.151</b>	<b>239.974</b>
<b>Porción corriente - Arrendamientos financieros</b>	<b>3.242</b>	-
<b>Pasivo a largo plazo – Arrendamientos financieros</b>	<b>185.909</b>	<b>239.974</b>

b.2) Al 30 de septiembre de 2022 y al 30 de junio de 2022 la Sociedad ha cedido bienes, mediante un contrato de arrendamiento financiero.

Los cobros mínimos futuros de arrendamientos financieros y el valor presente de los cobros mínimos comprometidos al 30 de septiembre de 2022 y al 30 de junio de 2022 son los siguientes:

	30/09/2022	30/06/2022
Hasta un año	-	800.664
Más de un año y hasta cinco años	-	-
<b>Total de cobros mínimos futuros</b>	-	<b>800.664</b>
Suma de intereses a devengar	-	-
<b>Valor presente de los cobros mínimos</b>	-	<b>800.664</b>
<b>Porción corriente - Arrendamientos financieros</b>	-	<b>800.664</b>
<b>Activo a largo plazo – Arrendamientos financieros</b>	-	-

Con fecha 9 de agosto de 2022, se modificó y resolvió la opción de compra sobre el inmueble dado en Leasing, fijándose el precio total y definitivo de compraventa del Inmueble en la suma de US\$ 9.100.000 (dólares estadounidenses nueve millones cien mil), conjuntamente con el precio total y definitivo por la cesión de los derechos que Liag Argentina tiene y le corresponden sobre la fracción de campo, en la suma de USD 150.000 (dólares estadounidenses ciento cincuenta mil). La operación de venta del inmueble y los derechos emergente de la cesión se concretó en la misma fecha por un total de US Dólares 9.250.000.- (dólares, nueve millones doscientos cincuenta mil).

### 15.c) Bienes de disponibilidad restringida

En garantía de las deudas incluidas en la Nota 15 la Sociedad ha gravado los siguientes activos:

El informe de fecha 10 de noviembre de 2022 se extiende en documento aparte

El informe de fecha 10 de noviembre de 2022 se extiende en documento aparte

**JUAN J. LÓPEZ FORASTIER**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

**MIGUEL MAXWELL**  
Por Comisión Fiscalizadora

**GERARDO BARTOLOMÉ**  
Presidente

Descripción del activo de propiedad, planta y equipo	Tipo de garantía	Valuación inventario	Importe adeudado 30/09/2022	Importe adeudado 30/06/2022
Maquinarias e implementos agrícolas	Prendaria o Arrendamiento financiero	245.664	189.151	239.974
Campos	Hipotecario	554.346	2.379.734	2.572.860
<b>Totales</b>		<b>800.010</b>	<b>2.568.885</b>	<b>2.812.834</b>

En garantía de otros créditos incluidos en la Nota 10, la Sociedad mantiene la titularidad del Campo "Laguna Yema" que fue entregado bajo la modalidad de un arrendamiento financiero:

Descripción del activo	Tipo de garantía	Importe a cobrar 30/09/2022	Importe a cobrar 30/06/2022
Inmueble rural	Arrendamiento financiero	-	800.664
<b>Totales</b>		<b>-</b>	<b>800.664</b>

**Nota 16 - Cuentas por pagar:** se componen de la siguiente manera:

	30/09/2022 Corrientes	30/06/2022 Corrientes
En moneda de curso legal		
Proveedores	2.154.327	315.199
Provisión para gastos	49.406	224.311
En moneda de extranjera	-	-
Proveedores	5.315	3.610.393
<b>Totales</b>	<b>2.209.048</b>	<b>4.149.903</b>

**Nota 17 - Remuneraciones y cargas sociales:** se componen de la siguiente manera:

	30/09/2022 Corrientes	30/06/2022 Corrientes
Cargas sociales	81.481	38.650
Provisiones para vacaciones y gratificaciones	62.270	253.073
<b>Totales</b>	<b>143.751</b>	<b>291.723</b>

**Nota 18 - Impuestos por pagar:** se componen de la siguiente manera:

	30/09/2022 Corrientes	30/06/2022 Corrientes
Impuestos a las ganancias	1.987.417	1.355.823
Impuestos a pagar	88.844	56
Retenciones y percepciones varias	178.564	37.561
<b>Totales</b>	<b>2.254.825</b>	<b>1.393.440</b>

**Nota 19 - Otras deudas:** se componen de la siguiente manera:

	30/09/2022 Corrientes	30/06/2022 Corrientes
En moneda de curso legal		
Provisión de honorarios al directorio neto de anticipos	2.284	16.108
Dividendos a pagar (Nota 6.c)	-	57.883

El informe de fecha 10 de noviembre de 2022 se extiende en documento aparte

El informe de fecha 10 de noviembre de 2022 se extiende en documento aparte

**JUAN J. LÓPEZ FORASTIER**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

**MIGUEL MAXWELL**  
Por Comisión Fiscalizadora

**GERARDO BARTOLOMÉ**  
Presidente

Anticipos de clientes	497.537	15.004
En moneda de extranjera		
Provisión por posiciones forward – Contratos onerosos <sup>2</sup>	186.780	237.006
<b>Totales</b>	<b>686.601</b>	<b>326.001</b>

**Nota 20 - Reconocimiento inicial y cambios en el valor razonable de activos biológicos y productos agrícolas en el punto de cosecha**

Los ingresos por producción de bienes agropecuarios de los períodos de tres meses terminados el 30 de septiembre de 2022 y 2021 son los que a continuación se detallan:

	30/09/2022	30/09/2021
Cereales, oleaginosas y leguminosas	2.213.817	2.000.840
Haciendas	6.640	-
<b>Totales</b>	<b>2.220.457</b>	<b>2.000.840</b>

**Nota 21 - Ingresos por ventas**

Los ingresos netos por ventas de los períodos de tres meses terminados el 30 de septiembre de 2022 y 2021 desagregados por actividad, son los que a continuación se detallan:

	30/09/2022	30/09/2021
<b>Servicios y productos agropecuarios</b>		
Cereales, oleaginosas y leguminosas	4.444.916	3.300.596
Haciendas	7.652	-
Servicios agropecuarios	1.621	131.430
<b>Subtotal</b>	<b>4.454.189</b>	<b>3.432.026</b>
<b>Productos industrializados</b>		
Algodón – mercado interno y externo	1.029.352	583.460
<b>Subtotal</b>	<b>1.029.352</b>	<b>583.460</b>
<b>Totales</b>	<b>5.483.541</b>	<b>4.015.486</b>

**Nota 22 – Cambios en el valor neto de realización de los productos agrícolas tras la cosecha:**  
se calcula de la siguiente manera:

	30/09/2022	30/09/2021
Existencia inicial de sementeras, semillas, agroquímicos, insumos, haciendas	3.779.862	2.856.278
Reconocimiento inicial y cambios en el valor razonable de activos biológicos y productos agrícolas en el punto de cosecha (nota 20)	2.220.457	2.000.840
Resultado por medición de los inventarios a su valor neto de realización – haciendas (nota 24)	247	11.064
Compras del período	201.697	468.158
Gastos de producción agropecuaria (nota 32)	1.381.216	1.329.420
Menos:		

<sup>2</sup> La NIC 37 define un contrato oneroso como aquel en el que los costos inevitables de cumplir con las obligaciones que conlleva exceden a los beneficios económicos que se esperan recibir del mismo. La NIC 37 también señala que los costos inevitables del contrato reflejarán los menores costos netos por resolver el mismo, o lo que es igual, el importe menor entre el costo de su cumplimiento y la cuantía de las compensaciones o multas que se deriven de su incumplimiento.

El informe de fecha 10 de noviembre de 2022 se extiende en documento aparte

El informe de fecha 10 de noviembre de 2022 se extiende en documento aparte

**JUAN J. LÓPEZ FORASTIER**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

**MIGUEL MAXWELL**  
Por Comisión Fiscalizadora

**GERARDO BARTOLOMÉ**  
Presidente

Transferencias de productos agropecuarios al costo de ventas (nota 23)	(1.513.593)	(1.541.638)
Consumos imputados a gastos de producción agropecuaria	(456.040)	(476.442)
Existencia final de sementeras, semillas, agroquímicos, insumos, haciendas	(3.533.648)	(3.287.802)
<b>Totales</b>	<b>2.080.198</b>	<b>1.359.878</b>

**Nota 23 - Costo de los servicios y productos agropecuarios vendidos y costo de los productos industrializados vendidos:** se calcula de la siguiente manera:

	Servicios y productos agropecuarios	Productos industrializados	Total al 30/09/2022	Total al 30/09/2021
Existencia al comienzo del ejercicio de cereales, oleaginosas, y productos industrializados	5.019.781	1.310.340	6.330.121	6.263.165
Resultado por valuación de los inventarios a su valor neto de realización – cereales y oleaginosas (nota 24)	759.484	-	759.484	494.005
Transferencias de productos agropecuarios al costo de venta (nota 22)	587.176	926.417	1.513.593	1.541.638
Costos de servicios y producción industrial (nota 33)	-	58.601	58.601	45.854
Resultado por tenencia (nota 25)	(19.401)	-	(19.401)	14.882
Existencia de oleaginosas, y productos industrializados al cierre del periodo	(1.554.404)	(723.890)	(2.278.294)	(3.876.474)
<b>Costo de los bienes y servicios vendidos por el período finalizado el 30.09.2022</b>	<b>4.792.636</b>	<b>1.571.468</b>	<b>6.364.104</b>	
<b>Costo de los bienes y servicios vendidos por el período finalizado el 30.09.2021</b>	<b>4.299.870</b>	<b>183.766</b>		<b>4.483.070</b>

**Nota 24 - Resultado por medición de los inventarios a su valor neto de realización:** se componen de la siguiente manera:

	30/09/2022	30/09/2021
Cereales, oleaginosas y leguminosas	759.484	494.005
Haciendas	247	11.064
<b>Totales</b>	<b>759.731</b>	<b>505.069</b>

**Nota 25 - Resultados financieros y por tenencia:** se componen de la siguiente manera:

	30/09/2022	30/09/2021
<b>Ingresos financieros</b>		
Intereses generados por activos	62.376	-
Otros resultados por operaciones financieras	(28.525)	6
<b>Totales ingresos financieros</b>	<b>33.851</b>	<b>6</b>
<b>Costos financieros</b>		
Intereses generados por pasivos	(84.469)	(91.714)
<b>Totales costos financieros</b>	<b>(84.469)</b>	<b>(91.714)</b>
<b>Otros resultados financieros</b>		
Diferencias de cambio generadas por activos	125.562	8.526
Diferencias de cambio generadas por pasivos	356.341	(212.253)
Resultados por tenencia	(19.401)	14.882
Otros resultados por operaciones financieras	(49.475)	(88.912)

El informe de fecha 10 de noviembre de 2022 se extiende en documento aparte

El informe de fecha 10 de noviembre de 2022 se extiende en documento aparte

**JUAN J. LÓPEZ FORASTIER**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

**MIGUEL MAXWELL**  
Por Comisión Fiscalizadora

**GERARDO BARTOLOMÉ**  
Presidente

<b>Totales otros resultados financieros</b>	<u>413.027</u>	<u>(277.757)</u>
Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda	(844.407)	(65.645)
<b>Totales</b>	<u><b>(481.998)</b></u>	<u><b>(435.110)</b></u>

**Nota 26 - Otros ingresos:** se componen de la siguiente manera:

	<b>30/09/2022</b>	<b>30/09/2021</b>
Resultado por venta de propiedad, planta y equipo	-	22.044
Ingresos por venta de combustibles	4.482	5.171
Diversos	-	4.724
<b>Totales</b>	<u><b>4.482</b></u>	<u><b>31.939</b></u>

**Nota 27 - Operaciones anticipadas con instrumentos financieros derivados (opciones)**

Las primas cobradas o pagadas corresponden a opciones lanzadas o tomadas, respectivamente, y se exponen en el rubro de "Otros Créditos" hasta la fecha de su vencimiento. Los activos y pasivos originados en instrumentos derivados han sido valuados a su valor de cotización al cierre de los estados financieros.

Las diferencias generadas como consecuencia de la aplicación de los criterios de valuación en los activos y pasivos por operaciones cerradas por instrumentos derivados correspondientes a cereales han sido reconocidas como resultados del período en la línea "Otros resultados por operaciones financieras" del rubro "Resultados financieros y por tenencia". Los resultados generados por las transacciones cerradas se determinan por la diferencia entre el precio de ejercicio y el de cierre de cada operación, y el de las posiciones abiertas al cierre del período, se determina como diferencia entre las primas de ejercicio y las de mercado al cierre del período para opciones en su misma condición.

Al 30 de septiembre de 2022 y 30 de junio de 2022 la Sociedad mantenía las siguientes operaciones financieras:

<b>Granos</b>	<b>Posición al cierre En pesos 30.09.22</b>	<b>Posición al cierre En pesos 30.06.22</b>
Algodón- Opciones	<u>11.856</u>	<u>-</u>
Posición neta por operaciones anticipadas abiertas	<u>11.856</u>	<u>-</u>
<b>Total de crédito por operaciones financieras</b>	<u><b>11.856</b></u>	<u><b>-</b></u>

El siguiente cuadro presenta los activos financieros de LIAG Argentina S.A. que son medidos a valor razonable al 30 de septiembre de 2022 y 30 de junio de 2022, y su asignación a la jerarquía de valor razonable.

	<b>Nivel 1</b>	<b>Nivel 2</b>	<b>Nivel 3</b>	<b>Valor Razonable</b>
<b>30 de septiembre de 2022</b>				
Instrumentos financieros derivados (opciones)	11.856	-	-	11.856
<b>30 de junio de 2022</b>				
Instrumentos financieros derivados (opciones)	-	-	-	-

El informe de fecha 10 de noviembre de 2022 se extiende en documento aparte

El informe de fecha 10 de noviembre de 2022 se extiende en documento aparte

**JUAN J. LÓPEZ FORASTIER**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

**MIGUEL MAXWELL**  
Por Comisión Fiscalizadora

**GERARDO BARTOLOMÉ**  
Presidente

## Nota 28 - Garantía de directores

En relación con la garantía que deben constituir los integrantes del órgano de administración, de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución N° 20/04 de la Inspección General de Justicia, modificada por la Resolución N° 1/05 del mismo organismo informamos que, a la fecha de cierre de los estados financieros intermedios, los integrantes del Directorio han dado cumplimiento a lo establecido por las resoluciones mencionadas.

## Nota 29 – Instrumentos financieros

Al 30 de septiembre de 2022 y 30 de junio de 2022, LIAG Argentina S.A. ha evaluado su nivel de endeudamiento y considerado acceder a financiación a través de Obligaciones Negociables, manteniendo niveles de endeudamiento normales comparando con industrias del sector agropecuario. Adicionalmente continuó también con financiación a través de préstamos bancarios. Seguidamente se detallan las categorías de instrumentos financieros y la administración de los riesgos de la operación, de los créditos y de la liquidez.

La Sociedad no está sujeta a ningún requerimiento de capital fijado externamente.

### Estructura de capital e índice de endeudamiento

	<u>30/09/2022</u>	<u>30/06/2022</u>
Deuda (1)	(3.602.205)	(3.794.733)
Efectivo y equivalente de efectivo	1.073.420	828.268
Deuda neta	(2.528.785)	(2.966.465)
Patrimonio	6.059.807	8.613.662
Índice de deuda neta y patrimonio	0,42	0,34

(1) La deuda se define como deuda financiera corriente y no corriente y su detalle se incluye en la Nota 15.

### Categorías de los instrumentos financieros

	<u>30/09/2022</u>	<u>30/06/2022</u>
<b><u>ACTIVO</u></b>		
Otros créditos no corrientes	2.858	183.004
Otros créditos corrientes	969.351	1.740.659
Créditos por ventas	2.449.940	1.145.068
Inversiones	979.929	753.024
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	93.491	75.244
<b><u>PASIVO</u></b>		
Deuda financiera no corriente	2.683.470	897.274
Cuentas por pagar corrientes	2.209.048	4.149.903
Impuestos por pagar	2.254.825	1.393.440
Deuda financiera corriente	918.735	2.897.459
Otras deudas	686.601	326.001

En lo que respecta a la administración de riesgos, gestión del riesgo crediticio y gestión del riesgo de liquidez no se han producido cambios durante el período de tres meses finalizado el 30 de septiembre de 2022, en relación a lo que fuera informado en los últimos estados contables anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2022.

El informe de fecha 10 de noviembre de 2022 se extiende en documento aparte

El informe de fecha 10 de noviembre de 2022 se extiende en documento aparte

**JUAN J. LÓPEZ FORASTIER**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

**MIGUEL MAXWELL**  
Por Comisión Fiscalizadora

**GERARDO BARTOLOMÉ**  
Presidente

### **Nota 30 – Información por segmentos**

Para propósitos de gestión, la Sociedad está organizada en un único segmento de negocios para llevar a cabo su actividad principal de producción agrícola-ganadera e industrial y su comercialización. La Sociedad presenta en sus resultados del estado de ganancias y pérdidas y otros resultados integrales únicamente la información sobre dicha actividad.

#### **Estacionalidad de las operaciones**

El negocio de Commodites es inherentemente estacional, ya que hay un pico de actividad durante el período de cosecha, que va de diciembre a febrero para trigo, de febrero a abril para girasol y de abril a agosto para soja. Durante los períodos de siembra que van de junio a agosto, la demanda por parte de los productores de fertilizantes y otros insumos agrícolas relacionados con la siembra, incrementan las actividades de venta del negocio de venta de insumos, básicamente semillas. Esta estacionalidad genera fluctuaciones en el nivel de inventarios de productos y servicios agrícolas, alcanzando su máximo generalmente en mayo para cubrir las ventas en los períodos de cosecha (entre diciembre y octubre) y también un cierto nivel de estacionalidad en los flujos de fondos, con flujos significativamente más bajos en el segundo trimestre del año fiscal.

Las ventas y los flujos de fondos del negocio de hacienda también están sujetas a fluctuaciones debido en parte a la oferta estacional de animales para engorde, existiendo una mayor oferta de animales disponibles en las medias estaciones (primavera y otoño). El principal objetivo de la gerencia es mantener una oferta equilibrada durante todo el año con el objetivo de tener un flujo estable en todos los meses.

### **Nota 31 – Evolución reciente del contexto financiero económico con el que opera la sociedad**

Adicionalmente a lo detallado acerca de contexto económico – financiero de la Argentina que se describió en la nota 34 a los estados financieros al 30 de junio de 2022, podemos mencionar que durante los últimos meses del ejercicio anterior y principios del presente período se ha evidenciado un aumento en la volatilidad producto de una serie de eventos que elevaron la incertidumbre en el mercado financiero. Apenas comenzado el mes de julio, Martín Guzmán dimitió como Ministro de Economía y fue reemplazado por Silvina Batakis. Batakis inició su gestión con una serie de anuncios y medidas que buscaban una consolidación fiscal e intentar dar algo de certeza a los mercados respecto de capacidades del gobierno, bajar la inflación y lograr dar certidumbre respecto del plan económico. Cabe destacar que todo lo anunciado no fue suficiente, observándose un alza significativa en los tipos de cambio alternativos, los cuales se dispararon notablemente durante el mes de julio.

La credibilidad de las medidas anunciadas y en particular del gobierno obligó a optar finalmente por nuevos cambios de nombres en el gabinete en donde se destaca el desembarco de Sergio Massa como Ministro de Economía, Agricultura y Producción, centralizando el manejo de la política económica es un esquema supuestamente superador al previo, aunque con desafíos son sustancialmente mayores dado el nivel de desequilibrios macroeconómicos de Argentina. Cabe destacar que las primeras medidas anunciadas por Massa fueron en la dirección correcta, aunque hasta el momento no hubo precisiones sobre cómo alcanzar los objetivos por él planteados.

A continuación, se detallan las medidas más destacadas:

- No se utilizará el saldo remanente de Adelantos Transitorios del BCRA al Tesoro, con el objetivo de reducir el financiamiento monetario.
- Financiamiento en dólares de Organismos Internacionales, dando inicio a negociaciones con instituciones financieras con el objetivo de fortalecer las reservas del Banco Central.
- Mayor monitoreo de importaciones, que se hallan en máximos históricos principalmente por el incentivo que brinda la muy alta brecha cambiaria.

El informe de fecha 10 de noviembre de 2022 se extiende en documento aparte

El informe de fecha 10 de noviembre de 2022 se extiende en documento aparte

**JUAN J. LÓPEZ FORASTIER**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

**MIGUEL MAXWELL**  
Por Comisión Fiscalizadora

**GERARDO BARTOLOMÉ**  
Presidente



- Reducción de subsidios energéticos mediante la aplicación del nuevo esquema de segmentación de tarifas, que representaría un ahorro en materia de subsidios pero un incremento significativo en el costo de vida en un contexto de alta inflación, por lo cual se anunciaron también medidas de recomposición de ingresos, que erosionarán parte de ese ahorro fiscal.
- Es importante mencionar que todos los anuncios de Massa mostraron voluntad de corrección de los desequilibrios, aunque el desafío pasará por la implementación de políticas que permitan estabilizar la macro en un contexto de muy baja confianza y expectativas por parte del mercado, el Directorio, conjuntamente con las gerencias monitorean la evolución de las medidas descriptas.
- Con fecha 4 de septiembre de 2022, mediante el decreto 576/2022 "PROGRAMA DE INCREMENTO EXPORTADOR" el BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA establece los mecanismos voluntario relativo a las exportaciones de las manufacturas de soja y con la liquidación de las divisas en el mercado de cambios para que el contravalor excepcional y transitorio para la liquidación de divisas bajo éste Programa, se perfeccione a PESOS DOSCIENTOS (\$200) por dólar estadounidense, estableciendo además que los sujetos que adhieran voluntariamente al programa efectuarán el pago de los derechos, tributos y demás conceptos en las condiciones y plazos que establece la normativa, no pudiendo superar el 30 de septiembre del 2022 aplicando las alícuotas del Derecho de Exportación, considerando el contravalor excepcional y transitorio, es decir \$200 por dólar.
- El programa fue de aplicación efectiva respecto de los sujetos que adhieran a este mecanismo y que cuenten con registraciones de Declaraciones Juradas de Venta al Exterior (DJVE), de corresponder, realizadas antes o después de la entrada en vigencia del Decreto, por las mercaderías indicadas en el Anexo I del citado Decreto y siempre que correspondan a operaciones de compraventa de soja perfeccionadas a partir de la entrada en vigencia del Decreto, incluidas operaciones de compraventa con precio en pesos "a fijar" con posterioridad a esa fecha.

**Nota 32 – Gastos de producción agropecuaria**

	<b>30/09/2022</b>	<b>30/09/2021</b>
Retribuciones a directores y honorarios por servicios	5.399	5.083
Sueldos, jornales, gratificaciones y cargas sociales	317.039	156.513
Indemnizaciones al personal	1.788	123
Gastos en personal	18.634	20.785
Impuestos, tasas y contribuciones	21.874	55.489
Reparaciones y mantenimiento	146.547	133.136
Combustible y mantenimiento de rodados	145.009	89.908
Fletes, movilidad y viáticos	45.969	566
Alquileres, luz, teléfono y papelería	14.323	7.512
Gastos de agricultura y cosecha	555.250	661.910
Gastos generales	16.055	96.272
Depreciación de propiedad, planta y equipo	78.790	87.924
Gastos de ganadería	3.121	1.455
Gastos de viaje	6.074	1.515
Seguros	5.344	11.229
<b>Totales</b>	<b><u>1.381.216</u></b>	<b><u>1.329.420</u></b>

**Nota 33 – Gastos por servicios y producción industrial**

	<b>30/09/2022</b>	<b>30/09/2021</b>
Retribuciones a directores y honorarios por servicios	1.581	-
Sueldos, jornales, gratificaciones y cargas sociales	24.388	9.472
Indemnizaciones al personal	138	-

El informe de fecha 10 de noviembre de 2022 se extiende en documento aparte

El informe de fecha 10 de noviembre de 2022 se extiende en documento aparte

**JUAN J. LÓPEZ FORASTIER**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

**MIGUEL MAXWELL**  
Por Comisión Fiscalizadora

**GERARDO BARTOLOMÉ**  
Presidente

Gastos en personal	1.615	79
Reparaciones y mantenimiento	8.142	4.122
Combustible y mantenimiento de rodados	16.112	10.457
Alquileres, luz, teléfono y papelería	1.476	21.050
Gastos generales	1.873	16
Depreciación de propiedad, planta y equipo	2.626	637
Gastos de viaje	405	16
Seguros	245	5
<b>Totales</b>	<b>58.601</b>	<b>45.854</b>

**Nota 34 – Gastos de comercialización**

	30/09/2022	30/09/2021
Retribuciones a directores y honorarios por servicios	41.110	2.650
Sueldos, jornales, gratificaciones y cargas sociales	26.717	9.479
Indemnizaciones al personal	138	-
Gastos en personal	1.615	134
Impuestos, tasas y contribuciones	29.531	1.043
Reparaciones y mantenimiento	3.257	-
Fletes, movilidad y viáticos	607.920	452.954
Alquileres, luz, teléfono y papelería	346	-
Gastos generales	53.876	7.979
Depreciación de propiedad, planta y equipo	1.751	348
Gastos de viaje	810	-
Seguros	576	3.653
Comisiones	7.268	7.579
Honorarios a despachantes, tasas y derechos de exportación	32.787	82.230
Diversos	532	3.743
<b>Totales</b>	<b>808.234</b>	<b>571.792</b>

**Nota 35– Gastos de administración**

	30/09/2022	30/09/2021
Retribuciones a Directores y honorarios por servicios	37.034	21.907
Sueldos, jornales, gratificaciones y cargas sociales	121.938	49.543
Indemnizaciones al personal	688	-
Gastos en personal	7.812	1.907
Impuestos, tasas y contribuciones	9.424	14.157
Reparaciones y mantenimiento	4.885	1.224
Combustible y mantenimiento de rodados	-	437
Fletes, movilidad y viáticos	-	33
Alquileres, luz, teléfono y papelería	6.399	9.201
Gastos generales	4.305	5.281
Depreciación de propiedad, planta y equipo	4.377	4.753
Gastos de viaje	810	254
Gastos bancarios	19.542	5.222
Seguros	2.056	4.265
Diversos	1.544	4.658
<b>Totales</b>	<b>220.814</b>	<b>122.842</b>

**Nota 36 – Aprobación de estados financieros**

Los presentes estados financieros intermedios consolidados condensados han sido aprobados por el Directorio de LIAG Argentina S.A. y autorizados para ser emitidos con fecha 10 de noviembre de 2022.

El informe de fecha 10 de noviembre de 2022 se extiende en documento aparte

El informe de fecha 10 de noviembre de 2022 se extiende en documento aparte

**JUAN J. LÓPEZ FORASTIER**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

**MIGUEL MAXWELL**  
Por Comisión Fiscalizadora

**GERARDO BARTOLOMÉ**  
Presidente

### Nota 37 – Hechos posteriores

Con fecha 7 de noviembre de 2022, los accionistas actuales de Liag Argentina S.A., Gerardo e Ignacio Bartolomé, resolvieron efectuar un aporte de capital en ABT INVERSIONES AGROPECUARIAS S.A (en adelante "ABT") entregando la totalidad de las acciones que ambos poseen de Liag Argentina S.A. es decir 1.908.225 acciones y 336.746 acciones respectivamente. Adicionalmente Gerardo Bartolomé resolvió aportar 2.240 acciones de Importadora y Exportadora del Norte S.A.

En virtud de lo expuesto, ABT pasó a ser el titular del 100% de las acciones de Liag Argentina S.A., reduciéndose a uno del número de accionistas encontrándose en consecuencia dentro de lo previsto en el artículo 94 bis de la Ley General de Sociedades N° 19.550, el cual dispone que la reducción a uno del número de accionistas no es causal de disolución, y se podrá mantener por un plazo máximo de tres (3) meses.

Cabe destacar que los Sres. Gerardo Luis Bartolomé e Ignacio Mario Bartolomé siguen siendo los Beneficiarios Finales de LIAG ARGENTINA S.A con una participación indirecta del 85% y 15%, respectivamente.

### Nota 38 – Información adicional

#### (i) CUESTIONES GENERALES SOBRE LA ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

1. Regímenes jurídicos específicos y significativos que impliquen decaimientos o renacimientos contingentes de beneficios previstos por dichas disposiciones:

No existen.

2. Modificaciones significativas en las actividades de la Sociedad u otras circunstancias similares ocurridas durante los periodos comprendidos por los estados financieros que afecten su comparabilidad con los presentados en ejercicios anteriores, o que podrían afectarla con los que habrán de presentarse en ejercicios futuros:

No existen.

3. Clasificación de los saldos de créditos y deudas:

El detalle al 30 de septiembre de 2022 es el siguiente:

	...Créditos...	...Deudas...
Vencido	269.283	659.136
Sin plazo establecido	548.651	-
A vencer dentro de los tres meses	1.220.425	4.448.689
A vencer entre los tres y seis meses	72.465	886.022
A vencer entre los nueve y doce meses	1.240.343	141.099
<b>Saldos Corrientes</b>	<b>3.351.167</b>	<b>6.134.946</b>
A vencer entre uno y dos años	1.947	433.227
A vencer entre dos y tres años	-	11.604
A vencer entre tres y cuatro años	-	2.238.639
<b>Saldos no Corrientes</b>	<b>1.947</b>	<b>2.683.470</b>
<b>Totales</b>	<b>3.353.114</b>	<b>8.818.416</b>

4. Cuentas en moneda nacional y moneda extranjera:

Los saldos en moneda extranjera, en caso de existir se encuentran discriminados en las notas correspondientes a los estados de situación financiera consolidado y separado condensados.

El informe de fecha 10 de noviembre de 2022 se extiende en documento aparte

El informe de fecha 10 de noviembre de 2022 se extiende en documento aparte

**JUAN J. LÓPEZ FORASTIER**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

**MIGUEL MAXWELL**  
Por Comisión Fiscalizadora

**GERARDO BARTOLOMÉ**  
Presidente

5.a) Detalle del porcentaje de participación en Sociedades del artículo 33 de la Ley N° 19.550 en el capital y en el total de votos:

Ver nota 6 a los estados financieros consolidados condensados y nota 5 a los estados financieros separados condensados.

b) Saldos deudores con Sociedades art. 33 Ley N° 19.550:

Ver nota 5.d) a los estados financieros separados condensados.

- 1) Devengan intereses: -
- 2) No devengan intereses:

c) Saldos acreedores con Sociedades art. 33 Ley N° 19.550:

No existen.

6. Cuentas comerciales por cobrar o préstamos con directores, síndicos, miembros del consejo de vigilancia y sus parientes hasta el segundo grado inclusive:

No existen.

## **(ii) INVENTARIO FISICO DE LOS INVENTARIOS**

7. Inventario físico de los inventarios:

Los recuentos físicos de los inventarios se efectúan de manera rotativa durante el ejercicio (con una periodicidad mínima trimestral) y de manera integral una vez por año.

## **(iii) VALORES CORRIENTES**

8. Fuentes de los datos empleados:

Excepto por lo indicado en el párrafo siguiente, el resto de los inventarios, propiedades, plantas, equipo y otros activos significativos no se encuentran valuados a sus valores corrientes.

Los productos agropecuarios (cereales, oleaginosas y leguminosas), activos biológicos y las propiedades de inversión han sido medidos a su valor razonable, cuando este pudiera ser medido de manera fiable. A dichos fines se han seguido los siguientes criterios y utilizado las siguientes fuentes de datos:

### Activos biológicos (en desarrollo y terminados)

- Haciendas: se han medido a sus valores de mercado a la fecha de cierre del período o ejercicio, según corresponda, en los mercados a los que normalmente accede la Sociedad, netos de los costos adicionales que generará su comercialización.
- Sementeras: se han valuado de acuerdo al valor neto de los flujos de fondos descontados, determinado en función a la condición del activo biológico al cierre del período o ejercicio, según corresponda, en aquellos casos en que el valor razonable puede medirse de manera fiable. En el resto de los casos han sido medidas al costo.

### Productos agropecuarios

Cereales, oleaginosas y leguminosas: se han medido a sus respectivas cotizaciones a la fecha de cierre del período o ejercicio, según corresponda, en los mercados a los que normalmente accede la Sociedad, netas de los costos adicionales que generará su comercialización.

9. Propiedad, planta y equipo:

No existen bienes del rubro propiedad, planta y equipo revaluados técnicamente.

El informe de fecha 10 de noviembre de 2022 se extiende en documento aparte

El informe de fecha 10 de noviembre de 2022 se extiende en documento aparte

**JUAN J. LÓPEZ FORASTIER**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

**MIGUEL MAXWELL**  
Por Comisión Fiscalizadora

**GERARDO BARTOLOMÉ**  
Presidente

10. Valor de propiedad, planta y equipo sin usar por obsoletos:

No existen.

**(iv) PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES**

11. Participación en otras sociedades en exceso de lo admitido por el artículo 31 de la Ley N° 19.550:

No se registra.

**VALORES RECUPERABLES**

12. Criterios seguidos para determinar los “valores recuperables” significativos de la propiedad, planta y equipo empleados como límites para sus respectivas valuaciones contables:

Al cierre del período o ejercicio, según corresponda, la Sociedad revisa el valor contable de sus activos tangibles para determinar si hay algún indicio de que estos activos pudieran estar deteriorados. Si existe algún indicio de deterioro, la Sociedad estima el valor recuperable de los activos con el objeto de determinar el monto de la pérdida por desvalorización, si correspondiera. Cuando no resulta posible estimar el valor recuperable de un activo individual, la Sociedad estima el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo a la cual dicho activo pertenece. Cuando puede ser identificada una base consistente y razonable de imputación, los activos corporativos son también alocados a una unidad generadora de efectivo individual o, de otra forma, son alocados al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para las cuales puede ser identificada una base consistente de imputación. En la evaluación de deterioro, los activos que no generan flujo de efectivo independiente son agrupados en una unidad generadora de efectivo apropiada. El monto recuperable de estos activos o de la unidad generadora de efectivo, es medido como el mayor entre su valor razonable (medido de acuerdo con el método de los flujos futuros descontados) y su valor de libros o valor contable. El valor recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los gastos de venta y su valor de uso. En la determinación del valor de uso, los flujos de fondos futuros estimados son descontados a su valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones actuales del mercado respecto al valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo para el cual los flujos de fondos futuros estimados no han sido ajustados.

**(v) SEGUROS**

13. Seguros que cubren los bienes tangibles:

Conceptos asegurados	Riesgo	Suma asegurada (en miles de pesos)	Valor contable (en miles de pesos)
Stock y transporte de algodón	Todo riesgo	Hasta \$890.781	\$568.869
Rural	Incendio	\$1.830.283	\$434.828
Maquinarias	Seguro técnico	\$879.836	\$390.646
Aeronavegación	Todo riesgo		
	Aeronave	\$257.460	\$167.155
Responsabilidad civil comprensiva		\$294.240	-
Rodados	Responsabilidad civil	\$140.051	\$66.236
D&O	Responsabilidad Directores y Administradores	\$1.471.200	-
Accidentes personales		\$7.650	-

Se consideran suficientemente cubiertos los riesgos corrientes en los seguros contratados.

El informe de fecha 10 de noviembre de 2022 se extiende en documento aparte

El informe de fecha 10 de noviembre de 2022 se extiende en documento aparte

**JUAN J. LÓPEZ FORASTIER**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

**MIGUEL MAXWELL**  
Por Comisión Fiscalizadora

**GERARDO BARTOLOMÉ**  
Presidente

**(vi) CONTINGENCIAS POSITIVAS Y NEGATIVAS**

14. Elementos considerados para calcular las provisiones cuyos saldos, considerados individualmente o en conjunto, superen el dos por ciento (2%) del patrimonio:

No se registran provisiones que no tengan por objeto la cobertura de riesgos específicos y que, por otra parte, superen el porcentaje mencionado.

15. Situaciones contingentes a la fecha de los estados financieros no contabilizadas:

No se registran por no requerirlo según la normativa contable.

**(vii) APORTES IRREVOCABLES A CUENTA DE FUTURAS SUSCRIPCIONES**

16. Estado de la tramitación dirigida a su capitalización:

No existen aportes irrevocables a cuenta de futuras suscripciones.

17. Dividendos acumulativos de acciones preferidas:

No existen.

18. Condiciones, circunstancias o plazos para la cesación de restricciones a la distribución de resultados no asignados:

No existen.

El informe de fecha 10 de noviembre de 2022 se extiende en documento aparte

El informe de fecha 10 de noviembre de 2022 se extiende en documento aparte

**JUAN J. LÓPEZ FORASTIER**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

**MIGUEL MAXWELL**  
Por Comisión Fiscalizadora

**GERARDO BARTOLOMÉ**  
Presidente

**LIAG ARGENTINA S.A.**

**Estados financieros separados  
intermedios condensados  
correspondientes al período de tres  
meses finalizado el 30 de septiembre  
de 2022** (Presentados en forma comparativa con  
el ejercicio económico finalizado el 30 de junio 2022  
y el período de tres meses finalizado el 30 de  
septiembre de 2021 – Expresado en moneda  
constante nota 2.2 – En miles de pesos)

**LIAG ARGENTINA S.A.**

**ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS INTERMEDIOS CONDENSADOS  
CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 30 DE  
SEPTIEMBRE DE 2022**

**CONTENIDO**

Informe de revisión limitada de los auditores independientes sobre los estados financieros separados intermedios condensados por el período intermedio de tres meses finalizado el 30 de septiembre de 2022.

Carátula

Estados financieros separados condensados intermedios correspondientes al período de tres meses finalizado el 30 de septiembre de 2022 que incluyen:

- ✓ Estado de situación financiera separado intermedio condensado.
- ✓ Estado de pérdidas y ganancias y de otros resultados integrales separados intermedios condensados.
- ✓ Estado de cambios en el patrimonio separado intermedio condensado.
- ✓ Estado de flujos de efectivo separado intermedio condensado.

Notas 1 a 36 a los estados financieros separados condensados intermedios correspondientes al período de tres meses finalizado el 30 de septiembre de 2022.

Reseña informativa consolidada

Informe de la Comisión Fiscalizadora



**INFORME DE REVISIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**  
**SOBRE ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS CONDENSADOS DE PERÍODOS**  
**INTERMEDIOS**

A los señores Presidente y Directores de  
**LIAG Argentina S.A.**  
C.U.I.T. N°: 30-59628295-0  
Domicilio legal: Maipú 1300 – Piso 26  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**Informe sobre los estados financieros separados condensados de períodos intermedios**

**1. Identificación de los estados financieros separados intermedios condensados objeto de la revisión**

Hemos revisado los estados financieros separados intermedios condensados adjuntos de LIAG Argentina S.A. (en adelante, mencionada indistintamente como “LIAG Argentina S.A.” o la “Sociedad”), que comprenden el estado de situación financiera separado intermedio condensado al 30 de septiembre de 2022, el estado de pérdidas o ganancias y otros resultados integrales separados intermedio condensado, el estado de cambios en el patrimonio separado intermedio condensado y el estado de flujo de efectivo separado intermedio condensado correspondientes al período de tres meses finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 36.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2022 y al período de tres meses finalizado el 30 de septiembre de 2021, reexpresadas en moneda de septiembre de 2022 de acuerdo a lo señalado en la nota 2 a los estados financieros separados intermedios condensados adjuntos, son parte integrante de los estados financieros separados intermedios condensados mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del período intermedio actual.

**2. Responsabilidad del Directorio de la Sociedad en relación con los estados financieros separados intermedios condensados**

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros separados intermedios condensados de la Sociedad de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas como normas contables profesionales, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB”, por su sigla en inglés), e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores a su normativa, y por lo tanto es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros separados intermedios condensados adjuntos, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34, “Información financiera intermedia”. Asimismo, el Directorio de la Sociedad es responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrecciones significativas.

**3. Responsabilidad de los auditores**

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una conclusión sobre los estados financieros separados intermedios condensados adjuntos basada en nuestra revisión. Hemos llevado a cabo nuestra revisión de conformidad con las Normas Internacionales de Encargos de Revisión (NIER) adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas a través de la Resolución Técnica N° 33, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (“IAASB”, por su sigla en inglés) de la Federación Internacional de Contadores (“IFAC”, por su sigla en inglés). Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética.

Una revisión de los estados financieros separados condensados de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomemos conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expresamos opinión de auditoría.

#### **4. Conclusión**

Sobre la base de nuestra revisión, estamos en condiciones de manifestar que no se nos han presentado circunstancias que nos hicieran pensar que los estados financieros separados intermedios condensados adjuntos de LIAG Argentina S.A. correspondientes al período de tres meses finalizado el 30 de septiembre de 2022 no están presentados en forma razonable, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34.

#### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

- a) Los estados financieros separados intermedios condensados mencionados en el capítulo 1 de este informe han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con las normas aplicables de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y de la Comisión Nacional de Valores.
- b) Las cifras de los estados financieros separados intermedios condensados mencionados en el capítulo 1 de este informe surgen de los registros contables auxiliares de la Sociedad que se encuentran pendientes de transcripción en los libros rubricados.
- c) Los estados financieros separados intermedios condensados mencionados en el capítulo 1 de este informe se encuentran pendientes de transcripción en el libro Inventarios y balances de la Sociedad.
- d) Como parte de nuestro trabajo, cuyo alcance se describe en el capítulo 3, hemos revisado la Información adicional a las notas de los estados financieros separados intermedios condensados requerida por las normas de la Comisión Nacional de Valores preparada por el Directorio y sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular.
- e) Según surge de los registros contables auxiliares de la Sociedad mencionados en el apartado b) de este capítulo, el pasivo devengado al 30 de septiembre de 2022 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$48.112.662 y no era exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de noviembre de 2022.

MARINOZZI – MAZZITELLI & ASOCIADOS S.R.L.

(Registro de Sociedades Comerciales -

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 36)

**JUAN J. LÓPEZ FORASTIER (Socio)**

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

Juana Manso 555 6°C (C1107CBK), Buenos Aires – Argentina

**T:** +54 11 4316-8800 **E:** info@russellbedford.com.ar [www.russellbedford.com.ar](http://www.russellbedford.com.ar)

Member of Russell Bedford International- a global network of independent professional services firm.

**INFORMACIÓN CONTABLE SEPARADA**

**ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS INTERMEDIOS  
CONDENSADOS**

**CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE TRES MESES  
TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

**LIAG ARGENTINA S.A.****ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA SEPARADO INTERMEDIO CONDENSADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

(presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2022)  
(en moneda homogénea – en miles de pesos – nota 2.2)

<b>ACTIVO</b>	<b>Notas</b>	<b>...30/09/2022...</b>	<b>...30/06/2022...</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
Propiedad, planta y equipo	4	6.899.385	6.961.686
Otras inversiones		13.206	13.206
Participaciones permanentes en sociedades	5.a	209.132	209.275
Activos biológicos	7	79.581	73.111
Otros créditos	9	1.947	182.605
<b>Total del Activo no Corriente</b>		<b>7.203.251</b>	<b>7.439.883</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
Bienes destinados a la venta	6	-	528.000
Activos biológicos	7	1.509.583	1.500.415
Inventarios	8	4.107.313	8.415.388
Otros créditos	9	776.024	1.600.202
Créditos comerciales	10	2.575.143	1.122.354
Inversiones	11	902.562	753.024
Efectivo y bancos	12	80.372	58.504
<b>Total del Activo Corriente</b>		<b>9.950.997</b>	<b>13.977.887</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>		<b>17.154.248</b>	<b>21.417.770</b>
<b>PATRIMONIO Y PASIVOS</b>			
Aportes de los propietarios		6.093.544	6.093.544
Reserva legal y facultativa		301.737	236.645
Resultados acumulados – incluye resultado del periodo / ejercicio		(339.578)	2.279.371
<b>Patrimonio total</b>		<b>6.055.703</b>	<b>8.609.560</b>
<b>PASIVO</b>			
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>			
Deuda financiera	14	2.683.470	897.274
Impuesto diferido	26	2.277.279	2.953.233
Provisiones		2.850	3.476
<b>Pasivo no Corriente</b>		<b>4.963.599</b>	<b>3.853.983</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
Cuentas por pagar	15	2.161.550	4.071.682
Deuda financiera	14	918.735	2.897.459
Remuneraciones y cargas sociales	16	142.916	291.004
Impuestos por pagar	17	2.225.529	1.369.066
Otras deudas	18	686.216	325.016
<b>Total del Pasivo Corriente</b>		<b>6.134.946</b>	<b>8.954.227</b>
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO Y PASIVO</b>		<b>17.154.248</b>	<b>21.417.770</b>

Las notas 1 a 36 son parte integrante de este estado

El informe de fecha 10 de noviembre de 2022 se extiende en documento aparte

El informe de fecha 10 de noviembre de 2022 se extiende en documento aparte

**JUAN J. LÓPEZ FORASTIER**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

**MIGUEL MAXWELL**  
Por Comisión Fiscalizadora

**GERARDO BARTOLOMÉ**  
Presidente

**LIAG ARGENTINA S.A.****ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES SEPARADOS INTERMEDIO  
CONDENSADO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE  
DE 2022**

(presentado en forma comparativa con el período de tres meses finalizado el 30 de septiembre de 2021)  
(en moneda homogénea – en miles de pesos – nota 2.2)

	<b>Notas</b>	<b>...30/09/22...</b>	<b>...30/09/21...</b>
Reconocimiento inicial y cambios en el valor razonable de activos biológicos y productos agrícolas en el punto de cosecha	19	2.220.457	2.000.840
Cambios en el valor neto de realización de los productos agrícolas tras la cosecha	21	(2.080.198)	(1.359.874)
<b>Ingresos por producción</b>		<b>140.259</b>	<b>640.966</b>
Ingresos por ventas	20	5.423.967	3.759.485
Resultado por arrendamientos y servicios prestados		1.249.521	382.377
Costo de los servicios y productos agropecuarios vendidos y costo de los productos industrializados vendidos	22	(6.377.902)	(4.409.468)
Resultado por medición de los inventarios a su valor neto de realización	23	759.731	505.069
<b>Ganancia Bruta</b>		<b>1.195.576</b>	<b>878.429</b>
Otros ingresos y egresos	25	4.482	31.942
Gastos de comercialización	32	(696.567)	(434.270)
Gastos de administración	33	(214.444)	(112.962)
<b>Ganancia operativa</b>		<b>289.047</b>	<b>363.139</b>
Resultado de inversiones permanentes		(142)	77.693
<b>Ganancia antes de resultados financieros e impuestos a las ganancias</b>		<b>288.905</b>	<b>440.832</b>
Ingresos financieros	24	33.851	6
Costos financieros	24	(86.781)	(91.799)
Otros resultados financieros	24	306.866	(301.165)
Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda	24	(780.760)	(96.221)
<b>Resultado neto antes del impuesto a las ganancias</b>		<b>(237.919)</b>	<b>(48.347)</b>
Impuesto a las ganancias	26	(202.193)	64.712
<b>Resultado integral del período</b>		<b>(440.112)</b>	<b>16.365</b>

Las notas 1 a 36 son parte integrante de este estado.

El informe de fecha 10 de noviembre de 2022 se extiende en documento aparte

El informe de fecha 10 de noviembre de 2022 se extiende en documento aparte

**JUAN J. LÓPEZ FORASTIER**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

**MIGUEL MAXWELL**  
Por Comisión Fiscalizadora

**GERARDO BARTOLOMÉ**  
Presidente

**LIAG ARGENTINA S.A.**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO SEPARADO INTERMEDIO CONDENSADO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

(presentado en forma comparativa con el período de tres meses finalizado el 30 de septiembre de 2021)

(en moneda homogénea – en miles de pesos – nota 2.2)

Rubro	.....Aportes de los propietarios.....				....Reservas y resultados no asignados...					
	Capital suscripto	Ajuste del capital	Prima de emisión	Ajuste de prima de emisión	Total	Reserva legal	Reserva facultativa	Total	Resultados no asignados	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora
<b>Saldos al 1 de julio de 2022</b>	<b>2.245</b>	<b>3.384.617</b>	<b>70.962</b>	<b>2.635.720</b>	<b>6.093.544</b>	<b>196.000</b>	<b>40.645</b>	<b>236.645</b>	<b>2.279.371</b>	<b>8.609.560</b>
Resolución de Asambleas General Ordinaria de Accionistas del 22 de agosto de 2022.										
Reserva legal						103.089		103.089	(103.089)	-
Distribución de dividendos									(2.113.745)	(2.113.745)
Desafectación de la reserva facultativa							(37.997)	(37.997)	37.997	-
Resultado integral del período									(440.112)	(440.112)
<b>Saldos al 30 de septiembre de 2022</b>	<b>2.245</b>	<b>3.384.617</b>	<b>70.962</b>	<b>2.635.720</b>	<b>6.093.544</b>	<b>299.089</b>	<b>2.648</b>	<b>301.737</b>	<b>(339.578)</b>	<b>6.055.703</b>
<b>Saldos al 1 julio 2021</b>	<b>2.245</b>	<b>3.384.617</b>	<b>58.177</b>	<b>2.648.505</b>	<b>6.093.544</b>	<b>90.217</b>	<b>11.831</b>	<b>102.048</b>	<b>2.207.151</b>	<b>8.402.743</b>
Resolución de Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29 de septiembre de 2021										
-Reserva legal						109.532		109.532	(109.532)	
-Distribución de dividendos									(337.033)	(337.033)
-Reserva facultativa							1.760.586	1.760.586	(1.760.586)	
Resultado integral del ejercicio									16.365	16.365
<b>Saldos al 30 de septiembre de 2021</b>	<b>2.245</b>	<b>3.384.617</b>	<b>58.177</b>	<b>2.648.505</b>	<b>6.093.544</b>	<b>199.749</b>	<b>1.772.417</b>	<b>1.972.166</b>	<b>16.365</b>	<b>8.082.075</b>

Las notas 1 a 36 son parte integrante de este estado

El informe de fecha 10 de noviembre de 2022 se extiende en documento aparte

El informe de fecha 10 de noviembre de 2022 se extiende en documento aparte

**JUAN J. LÓPEZ FORASTIER**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

**MIGUEL MAXWELL**  
Por Comisión Fiscalizadora

**GERARDO BARTOLOMÉ**  
Presidente

**LIAG ARGENTINA S.A.**

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO SEPARADO INTERMEDIO CONDENSADO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

(presentado en forma comparativa con el período de tres meses finalizado el 30 de septiembre de 2021)  
(en moneda homogénea – en miles de pesos – nota 2.2)

	<b>30/09/2022</b>	<b>30/09/2021</b>
<b><u>CAUSAS DE LA VARIACIÓN DEL EFECTIVO</u></b>		
<b><u>Flujo de efectivo por actividades operativas</u></b>		
Resultado del período	(440.112)	16.365
Resultado por posición monetaria	780.760	96.221
<b>Más/Menos: Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas ordinarias</b>		
Impuesto a las ganancias y diferido	202.193	(64.712)
Resultado por desvalorización		
Depreciación de propiedad, planta y equipo	87.544	93.662
Resultado por medición de los inventarios a su valor neto de realización	(759.731)	(505.069)
Resultado inversiones permanentes	142	(77.693)
Resultado por venta de propiedad, planta y equipo	-	(22.044)
Intereses	86.781	91.799
Diferencia de cambio	356.341	(212.253)
Cambios en activos y pasivos operativos:		
(Aumento) disminución en créditos por ventas	(915.905)	237.580
Disminución neta en inventarios y activos biológicos	5.052.168	2.402.003
Disminución en otros créditos	1.557.150	84.955
Disminución de bienes destinados a la venta	528.000	-
Disminución en cuentas por pagar	(1.922.159)	(898.866)
Disminución en deudas por remuneraciones y cargas sociales	(238.156)	(25.059)
(Aumento) Disminución en deudas fiscales	279.506	(290.485)
Aumento en otras deudas	208.653	702.467
Disminución en provisiones	(1.815)	(1.179)
<b>Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas</b>	<b><u>4.861.360</u></b>	<b><u>1.627.692</u></b>
<b><u>Flujo de efectivo por actividades de inversión</u></b>		
Cobros por venta de propiedad, planta y equipo y propiedades de inversión	-	22.044
Incorporaciones de propiedad, planta y equipo	(25.243)	(31.908)
<b>Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión</b>	<b><u>(25.243)</u></b>	<b><u>(9.864)</u></b>
<b><u>Flujo de efectivo por actividades de financiación</u></b>		
Aumento (disminución) neta de préstamos corrientes y no corrientes	(2.773.694)	(1.836.146)
Pago de préstamos	(87.337)	360.102
Dividendos pagados	(2.113.741)	(337.033)
<b>Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación</b>	<b><u>(4.974.772)</u></b>	<b><u>(1.813.077)</u></b>
<b><u>Resultados financieros y por tenencia generados por el efectivo</u></b>		
Resultado por la posición monetaria neta	308.823	81.431
Diferencia de cambio generada por los saldos de efectivo mantenidos en moneda extranjera	1.238	418
<b>Aumento del efectivo por resultados financieros y por tenencia generados por el efectivo</b>	<b><u>310.061</u></b>	<b><u>81.849</u></b>
<b>AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETA DEL EFECTIVO</b>	<b><u>171.406</u></b>	<b><u>(113.400)</u></b>
Efectivo al inicio del ejercicio	811.528	698.316
Aumento (Disminución) neta del período	171.406	(113.400)
<b>Efectivo al cierre del período</b>	<b><u>982.934</u></b>	<b><u>584.916</u></b>

Las notas 1 a 36 son parte integrante de este estado

El informe de fecha 10 de noviembre de 2022 se extiende en documento aparte

El informe de fecha 10 de noviembre de 2022 se extiende en documento aparte

**JUAN J. LÓPEZ FORASTIER**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

**MIGUEL MAXWELL**  
Por Comisión Fiscalizadora

**GERARDO BARTOLOMÉ**  
Presidente

**LIAG ARGENTINA S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS INTERMEDIOS CONDENSADOS**  
**CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE**  
**2022**

(presentadas en forma comparativa)

(en moneda homogénea – en miles de pesos – nota 2.2)

**Nota 1 - Información general de la Sociedad controlante**

**1.1 Información General:**

La Emisora es una sociedad anónima constituida en la República Argentina bajo la denominación "LIAG Argentina S.A." fue constituida el 27 de diciembre de 1982 con una duración de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio la que se concretó el 16 de septiembre de 1983, bajo el número 6625, libro 98, tomo A de estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. Su domicilio legal cito en la calle Maipú 1300, piso 26 de la Ciudad de Buenos Aires.

**1.2 Descripción del negocio:**

La Sociedad es una empresa dedicada a la producción, procesamiento y comercialización de productos agropecuarios, a través de la explotación de campos ubicados en las provincias de Buenos Aires, Córdoba y Salta.

Su visión es la de ser líderes en agricultura y ganadería sustentable. Su misión es la producción sustentable y procesamiento de productos agropecuarios. Por sustentabilidad se entienden tres conceptos fundamentales: (i) la viabilidad económica, (ii) la viabilidad ecológica y (iii) la viabilidad social. La estrategia productiva de la Sociedad apunta al liderazgo nacional en calidad de la actividad agropecuaria, los emprendimientos a gran escala, la diversificación de la producción, el desarrollo de los recursos humanos, el empleo sustentable de los recursos productivos y del medioambiente y la progresiva incorporación de mayor valor agregado.

La actividad principal de la Emisora se centraliza en la producción de cultivos tradicionales (soja, maíz y trigo), algodón, y en menor medida, ganadería, cultivos no tradicionales (garbanzo) y prestación de servicios agrícolas a terceros.

Con fecha 22 de agosto de 2022, los señores Gerardo e Ignacio Bartolomé compraron el 100% del paquete accionario de Liag Argentina S.A., convirtiéndose en consecuencia Gerardo Bartolomé en el accionista mayoritario, con el 85% del capital y de los votos.

**1.3 Depósito de documentación contable y societaria**

Con motivo de la Resolución General N° 629/14 de la Comisión Nacional de Valores informamos que la documentación respaldatoria de las operaciones contables y de gestión de la Sociedad se encuentra archivada en la sede administrativa sita calle Maipú 1300, piso 26 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Nota 2 - Bases de preparación**

**2.1 Estado de cumplimiento**

Los estados financieros consolidados intermedios condensados de la Sociedad han sido preparados de conformidad con la NIC 34 "Información Financiera Intermedia" emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés) aprobada por la Resolución Técnica N° 26 (texto ordenado) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y por las Normas de la Comisión Nacional de Valores (CNV). La presente información financiera intermedia condensada no incluye toda la información que requieren las NIIF para la presentación de estados financieros completos, por corresponder a la modalidad de estados financieros condensados prevista en la NIC 34. Por lo tanto, los presentes estados financieros intermedios condensados deben ser leídos conjuntamente con los estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2022, los que han sido preparados de acuerdo con las NIIF. Sin embargo, ciertas notas aclaratorias han sido incluidas para revelar hechos y transacciones que son significativas para un entendimiento de los cambios en la posición financiera y los resultados de la Sociedad de los últimos estados financieros al 30 de junio de 2022 y por el ejercicio finalizado a esa fecha.

Los presentes estados financieros consolidados intermedios han sido preparados para dar cumplimiento a las normas de la Comisión Nacional de Valores debiendo la Sociedad presentar la información comparativa con el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2022 para el estado consolidado de situación financiera intermedio

El informe de fecha 10 de noviembre de 2022 se extiende en documento aparte

El informe de fecha 10 de noviembre de 2022 se extiende en documento aparte

**JUAN J. LÓPEZ FORASTIER**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

**MIGUEL MAXWELL**  
Por Comisión Fiscalizadora

**GERARDO BARTOLOMÉ**  
Presidente



condensados. En el caso del estado consolidado del resultado y de otro resultado integral intermedio por el período de tres meses y de los estados consolidados de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo intermedios por el período de tres meses finalizado el 30 de septiembre de 2022 se presenta información comparativa correspondiente al período de tres meses, según corresponda, finalizado el 30 de septiembre de 2021 de acuerdo a las normas de presentación establecidas por la NIC 34.

Los importes y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2022 y al período de tres meses finalizado el 30 de septiembre de 2022, son parte integrante de los estados financieros consolidados intermedios condensados mencionados precedentemente y tienen el propósito de que se lean sólo en relación con esos estados financieros. Dichos estados financieros se encuentran expresados en pesos constante de septiembre 2022.

La moneda legal en la República Argentina es el peso. Los estados financieros intermedios condensados adjuntos se presentan en miles de pesos y la moneda funcional de la Sociedad (moneda del ambiente económico primario en el que opera la Sociedad), es el Peso Argentino.

## 2.2 Información financiera presentada en moneda constante

En los últimos años, los niveles de inflación en Argentina han sido altos, habiendo acumulado una tasa de inflación en los tres años pasados que ha superado el 100%, sin expectativas de disminuir significativamente en el corto plazo. Asimismo, la presencia de los indicadores cualitativos de alta inflación, previstos en la Norma Internacional de Contabilidad N° 29 (NIC 29), mostraron evidencias coincidentes. Por lo expuesto, el 29 de septiembre de 2018, la FACPCE emitió la Resolución JG N° 539/18, aprobada por el CPCEPBA mediante la Resolución de la Mesa Directiva N° 2883, indicando, entre otras cuestiones, que la Argentina debe ser considerada una economía inflacionaria en los términos de las normas contables profesionales a partir del 1° de julio de 2018, en consonancia con la visión de organismos internacionales.

La NIC 29 señala que, en un contexto de alta inflación, los estados financieros deben presentarse en una unidad de medida corriente; esto es, en moneda constante de cierre del período sobre el que se informa. No obstante, la Sociedad no podía presentar sus estados financieros reexpresados debido a que el Decreto N° 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional (PEN) prohibía a los organismos oficiales (entre ellos, la CNV) recibir estados financieros ajustados por inflación.

A través de la Ley N° 27.468, publicada el 4 de diciembre del 2018 en el Boletín Oficial de la Nación, se derogó el Decreto N° 1.269/02 del PEN y sus modificatorios (incluido el Decreto N° 664 del PEN antes mencionado). Las disposiciones de la mencionada ley entraron en vigencia a partir del 28 de diciembre de 2018, fecha en la cual se publicó la Resolución General N° 777/18 de CNV, la cual estableció que los estados financieros anuales, por períodos intermedios y especiales que cierran a partir del 31 de diciembre de 2018 inclusive, deben presentarse ante ese organismo de control en moneda constante, tal como lo requiere la NIC 29.

De acuerdo con la NIC 29, los importes de los estados financieros que no se encuentren expresados en moneda constante de cierre del período sobre el que se informa, deben reexpresarse aplicando un índice general de precios. A tal efecto, y tal como lo establece la Resolución JG N° 539 de la FACPCE, se han aplicado coeficientes calculados a partir de índices publicados por dicha Federación, resultantes de combinar índices de precios al consumidor nacional (IPC) publicados por el INDEC a partir del 1° de enero de 2017 y, hacia atrás, índices de precios internos al por mayor (IPIM) elaborados por dicho Instituto o, en su ausencia, índices de precios al consumidor publicados por la Dirección General de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La variación del índice utilizado para la reexpresión de los presentes estados financieros ha sido del 83,03% respecto al al 30 de septiembre de 2021 y del 21,98% en el período finalizado el 30 de septiembre de 2022.

Por todo lo expuesto, en consonancia con las NIIF y las disposiciones de la CNV mencionadas anteriormente, los presentes estados financieros de la Sociedad han sido preparados en moneda homogénea de septiembre de 2022, reconociendo los efectos de la inflación en forma retroactiva, conforme a las disposiciones de la NIC 29.

## 2.3 Bases de presentación

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico reexpresado, excepto por: (i) los inventarios, productos agrícolas, básicamente cereales, oleaginosas y leguminosas y sus derivados que fueron valuados a su valor neto de realización, considerando la excepción de la NIC 2; (ii) los activos biológicos cuyo valor razonable puede ser medido con fiabilidad, los cuales fueron valuados a su valor razonable menos costos de venta utilizando los flujos de fondos futuros estimados descontados; y (iii) ciertos instrumentos

El informe de fecha 10 de noviembre de 2022 se extiende en documento aparte

El informe de fecha 10 de noviembre de 2022 se extiende en documento aparte

**JUAN J. LÓPEZ FORASTIER**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

**MIGUEL MAXWELL**  
Por Comisión Fiscalizadora

**GERARDO BARTOLOMÉ**  
Presidente

financieros que fueron valuados a su valor razonable. Por lo general, el costo histórico reexpresado se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los activos.

### **Nota 3 - Cambios en las políticas contables y revelaciones:**

Las políticas contables utilizadas en la preparación de los presentes estados financieros intermedios se basan en las NIIF vigentes al cierre del período que se informa, que son consistentes con las utilizadas en la preparación de la información financiera anual bajo NIIF al 30 de junio de 2022.

Durante el periodo, no hay nuevas NIIF, modificaciones a NIIF existentes o interpretaciones CINIIF que tengan vigencia a partir del ejercicio económico iniciado a partir del 1 de julio de 2022 que tengan un efecto significativo en los presentes estados financieros intermedios.

Normas Internacionales emitidas aún no vigentes:

#### **Modificaciones a la NIC 16- Propiedad, Planta y Equipo - Ingresos obtenidos antes del uso previsto**

Modifican la norma para prohibir la deducción del costo de un artículo de propiedad, planta y equipo de cualquier producto de la venta de artículos producidos mientras lleva ese activo a la ubicación y condición necesarias para que sea capaz de operar de la manera prevista por la administración. En cambio, una entidad reconoce los ingresos derivados de la venta de tales artículos, y el costo de producir esos artículos, en ganancias o pérdidas.

Su adopción no ha tenido impacto material alguno en las revelaciones o en los montos informados en estos estados financieros.

#### **Modificaciones a las NIIF - Ciclo de mejoras anuales a las Normas 2018-2020**

Las Mejoras Anuales a las Normas NIIF 2018-2020 hacen modificaciones a las siguientes normas:

- NIIF 1. Subsidiaria como adoptante por primera vez. La modificación permite a una filial que aplica el párrafo D16 (a) de la NIIF 1 para medir las diferencias de traslación acumuladas utilizando los importes notificados por su matriz, sobre la base de la fecha de transición de su matriz a las NIIF.
- NIIF 9. Tasas en la prueba del "10 por ciento" para la baja en cuentas de pasivos financieros. La modificación aclara qué tasas incluye una entidad cuando aplica el criterio del «10 por ciento» que figura en el párrafo B3.3.6 de la NIIF 9 al evaluar si se debe dar de baja un pasivo financiero. Una entidad incluye solo las comisiones pagadas o recibidas entre la entidad (el prestatario) y el prestamista, incluidas las tarifas pagadas o recibidas por la entidad o el prestamista en nombre del otro.
- NIIF 16. Incentivos de arrendamiento. La modificación del ejemplo ilustrativo 13 que acompaña a la NIIF 16 elimina del ejemplo la ilustración del reembolso de las mejoras en los arrendamientos por parte del arrendador para resolver cualquier posible confusión con respecto al tratamiento de los incentivos de arrendamiento que pueda surgir debido a cómo se ilustran los incentivos al arrendamiento en ese ejemplo.
- NIC 41. Tributación en mediciones del valor razonable. La enmienda elimina el requisito del párrafo 22 de la NIC 41 de que las entidades excluyan los flujos de efectivo fiscales al medir el valor razonable de un activo biológico utilizando una técnica de valor actual. Esto garantizará la coherencia con los requisitos de la NIIF 13.

Su adopción no ha tenido impacto material alguno en las revelaciones o en los montos informados en estos estados financieros.

#### **Modificaciones a las NIIF 3 – Referencia Marco conceptual**

Las modificaciones incluyen:

- actualizar la NIIF 3 para que se refiera al Marco Conceptual de 2018 en lugar del Marco Conceptual de 1989;
- añadir a la NIIF 3 un requisito de que, para las transacciones y otros eventos dentro del ámbito de la NIC 37 o la NIIF 21, un adquirente aplique la NIC 37 o la IFRIC 21 (en lugar del Marco Conceptual) para identificar los pasivos que ha asumido en una combinación de negocios; y

El informe de fecha 10 de noviembre de 2022 se extiende en documento aparte

El informe de fecha 10 de noviembre de 2022 se extiende en documento aparte

**JUAN J. LÓPEZ FORASTIER**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

**MIGUEL MAXWELL**  
Por Comisión Fiscalizadora

**GERARDO BARTOLOMÉ**  
Presidente

- - añadir a la NIIF 3 una declaración explícita de que un adquirente no reconoce los activos contingentes adquiridos en una combinación de negocios.

Las modificaciones son efectivas para los períodos económicos que comiencen a partir del 1 de enero de 2022. Se permite la aplicación anticipada si una entidad también aplica todas las demás referencias actualizadas (publicadas junto con el marco conceptual actualizado) al mismo tiempo o antes.

Su adopción no ha tenido impacto material alguno en las revelaciones o en los montos informados en estos estados financieros.

### **Modificaciones a las NIC 37 - Contratos onerosos, Costo de cumplir un contrato**

Los cambios en los contratos onerosos — El costo del cumplimiento de un contrato (modificaciones de la NIC 37) especifican que el «coste de cumplimiento» de un contrato comprende los «costes que se relacionan directamente con el contrato». Los costos que se relacionan directamente con un contrato pueden ser costos incrementales de cumplir ese contrato (ejemplos serían mano de obra directa, materiales) o una asignación de otros costos que se relacionan directamente con el cumplimiento de contratos (un ejemplo sería la asignación del cargo por depreciación para una partida de propiedad, planta y equipo utilizado en el cumplimiento del contrato).

Su adopción no ha tenido impacto material alguno en las revelaciones o en los montos informados en estos estados financieros.

### **NIIF nuevas y revisadas emitidas que no están vigentes a la fecha**

La Sociedad no ha aplicado las siguientes NIIF nuevas y revisadas que han sido emitidas pero que aún no han entrado en vigencia:

Modificaciones de la NIIF 17 Modificaciones a la NIC 1	<i>Contratos de seguro <sup>1</sup></i> <i>Clasificación de pasivos como actuales o no corrientes<sup>1</sup></i>
Modificaciones a la NIC 1 y NIIF 2 Modificaciones a la NIC 8 Modificaciones a la NIC 12	<i>Información a revelar sobre políticas contables <sup>1</sup></i> <i>Definición de estimaciones contables <sup>1</sup></i> <i>Impuesto diferido que surjan de activos y pasivos en una transacción única <sup>1</sup></i>

<sup>(1)</sup> En vigencia para ejercicios económicos que comiencen a partir del 1° de enero de 2023.

### **Modificaciones NIIF 17- Contratos de seguro:**

Los principales cambios resultantes de las modificaciones a la NIIF 17 y la prórroga de la exención temporal de la aplicación de la NIIF 9 (Modificaciones a la NIIF 4) son:

- Cambiar la fecha de aplicación inicial de la NIIF 17 por dos años a los períodos económicos que comienzan a partir del 1 de enero de 2023 y cambiar la fecha de caducidad fija para la exención temporal en la NIIF 4 Contratos de Seguro de la aplicación de la NIIF 9 Instrumentos Financieros, de modo que las entidades estarían obligadas a aplicar la NIIF 9 para los períodos anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2023.
- Exclusión de alcance adicional para contratos de tarjetas de crédito y contratos similares que proporcionan cobertura de seguro, así como exclusión de alcance opcional para contratos de préstamo que transfieren un riesgo de seguro significativo.
- Reconocimiento de los flujos de efectivo de adquisición de seguros relacionados con las renovaciones de contratos previstas, incluidas las disposiciones de transición y la orientación para los flujos de efectivo de adquisición de seguros reconocidos en una empresa adquirida en una combinación de negocios.
- Aclaración de la aplicación de la NIIF 17 en los estados financieros que permiten una elección de la política contable a nivel de entidad de presentación de informes.
- Aclaración de la aplicación del margen de servicio contractual (CSM) atribuible al servicio de retorno de la inversión y al servicio relacionado con la inversión y cambios en los requisitos de divulgación correspondientes.
- Ampliación de la opción de mitigación de riesgos para incluir los contratos de reaseguro celebrados y los derivados no financieros.

El informe de fecha 10 de noviembre de 2022 se extiende en documento aparte

El informe de fecha 10 de noviembre de 2022 se extiende en documento aparte

**JUAN J. LÓPEZ FORASTIER**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

**MIGUEL MAXWELL**  
Por Comisión Fiscalizadora

**GERARDO BARTOLOMÉ**  
Presidente

- Las enmiendas exigirán que una entidad que, en el reconocimiento inicial, reconozca las pérdidas de los onerosos contratos de seguro emitidos, también reconozca una ganancia en los contratos de reaseguro celebrados.
- Presentación simplificada de los contratos de seguro en el estado de situación financiera para que las entidades presenten activos y pasivos de contratos de seguro en el estado de situación financiera determinado mediante carteras de contratos de seguro en lugar de grupos de contratos de seguro.
- Alivio de transición adicional para combinaciones de negocios y alivio de transición adicional para la fecha de aplicación de la opción de mitigación de riesgos y el uso del enfoque de transición de valor razonable.
- Varias pequeñas enmiendas relativas a cuestiones menores de solicitud.

Las modificaciones de la NIIF 17 son efectivas para los períodos económicos que comiencen a partir del 1 de enero de 2023. Se permite la aplicación anticipada. Se aplican retrospectivamente. La prórroga de la Exención Temporal de la Aplicación de la NIIF 9 (Enmiendas a la NIIF 4) aplaza la fecha de caducidad fija de la modificación a los períodos económicos que comiencen a partir del 1 de enero de 2023.

### **Modificaciones a la NIC 1 – Clasificación de pasivos como actuales o no corrientes**

Las enmiendas en la clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes (enmiendas a la NIC 1) afectan solo la presentación de pasivos en el estado de situación financiera, no el monto o el momento del reconocimiento de cualquier activo, ingreso o gasto de pasivo, o la información que las entidades revelan sobre esos conceptos. Las modificaciones:

- aclaran que la clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes debe basarse en los derechos existentes al final del período sobre el que se informa y alinear la redacción en todos los párrafos afectados para referirse al "derecho" a diferir la liquidación en al menos doce meses y hacer explícito que solo los derechos vigentes "al final del período de informe" deberían afectar la clasificación de un pasivo;
- aclaran que la clasificación no se ve afectada por las expectativas sobre si una entidad ejercerá su derecho a diferir la liquidación de un pasivo; y
- dejan claro que la liquidación se refiere a la transferencia a la contraparte de efectivo, instrumentos de patrimonio, otros activos o servicios.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales de presentación de informes que comiencen a partir del 1 de enero de 2023 y se aplicarán de forma retroactiva. Se permite su aplicación anticipada.

### **Modificaciones a la NIC 1 y NIIF 2 - Información a revelar sobre políticas contables**

Las modificaciones requieren que una entidad revele su información de política contable significativa en lugar de sus políticas contables significativas y se añaden varios párrafos para explicar cómo una entidad puede identificar información material sobre políticas contables y para dar ejemplos de cuándo es probable que la información sobre políticas contables sea material. Las modificaciones aclaran que la información sobre políticas contables puede ser material debido a su naturaleza, incluso si los importes relacionados son inmateriales. Las modificaciones aclaran que la información sobre políticas contables es material si los usuarios de los estados financieros de una entidad la necesitan para comprender otra información material en los estados financieros; y las modificaciones aclaran que si una entidad revela información inmaterial sobre políticas contables, dicha información no ocultará la información material sobre políticas contables.

Además, la Declaración de Práctica de las NIIF 2 ha sido modificada agregando guías y ejemplos para explicar y demostrar la aplicación del "proceso de materialidad de cuatro pasos" a la información de política contable con el fin de respaldar las enmiendas a las NIC.

Las modificaciones son efectivas para los períodos económicos que comiencen a partir del 1 de enero de 2023. Se permite la aplicación anticipada.

### **Modificaciones a la NIC 8 - Definición de estimaciones contables**

Según la nueva definición, las estimaciones contables son "importes monetarios en los estados financieros que están sujetos a incertidumbre en la medición". Las entidades desarrollan estimaciones contables si las políticas contables requieren que las partidas de los estados financieros se midan de una manera que implique incertidumbre en la medición. Las modificaciones aclaran que un cambio en la estimación contable que resulte de nueva información o nuevos desarrollos no es la corrección de un error.

El informe de fecha 10 de noviembre de 2022 se extiende en documento aparte

El informe de fecha 10 de noviembre de 2022 se extiende en documento aparte

**JUAN J. LÓPEZ FORASTIER**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

**MIGUEL MAXWELL**  
Por Comisión Fiscalizadora

**GERARDO BARTOLOMÉ**  
Presidente

Un cambio en una estimación contable puede afectar solo la ganancia o pérdida del período actual, o la ganancia o pérdida tanto del período actual como de períodos futuros. El efecto del cambio relacionado con el período actual se reconoce como ingreso o gasto en el período actual. El efecto, si lo hubiera, en períodos futuros se reconoce como ingreso o gasto en esos períodos futuros.

Las modificaciones son efectivas para los períodos económicos que comiencen a partir del 1 de enero de 2023. Se permite la aplicación anticipada

**Modificaciones a la NIC 12 – Impuesto diferido que surjan de activos y pasivos en una transacción única**

El principal cambio en el impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una transacción única es una excepción de la excepción del reconocimiento inicial previsto en la norma. La modificación indica que la excepción del reconocimiento inicial no se aplica a las transacciones en las que en el reconocimiento inicial surgen diferencias temporarias deducibles o imponibles por importes iguales. Esta enmienda es efectiva para los períodos anuales de presentación de estados financieros que comiencen a partir del 1° de junio de 2023 o después de esta fecha. Se permite su aplicación anticipada.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Dirección de la Sociedad está evaluando el impacto que la adopción de las normas e interpretaciones o modificaciones a las mismas, cuya vigencia es a partir del 1 de junio de 2023 o posterior, tendrán en los estados financieros de la Sociedad. No es posible proporcionar una estimación razonable del efecto potencial hasta que se haya completado una revisión detallada. La Sociedad no adoptará anticipadamente ninguna de estas normas e interpretaciones o modificaciones a partir de su fecha de vigencia y la Sociedad utilizará las disposiciones de transición incluidas en cada estándar o enmienda.

El informe de fecha 10 de noviembre de 2022 se extiende en documento aparte

El informe de fecha 10 de noviembre de 2022 se extiende en documento aparte

**JUAN J. LÓPEZ FORASTIER**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

**MIGUEL MAXWELL**  
Por Comisión Fiscalizadora

**GERARDO BARTOLOMÉ**  
Presidente

**Nota 4 - Propiedad, planta y equipo: la evolución del rubro es la siguiente:**

Concepto	Valor al comienzo del ejercicio	Valores de origen			30-09-2022 Depreciaciones			30-06-2022		
		Incorporaciones	Disminuciones	Al cierre del periodo	Acumuladas al inicio del ejercicio	Disminuciones	Del periodo (1)	Acumuladas al cierre del ejercicio	Valor residual neto	Valor residual neto
Campos	2.927.179	-	-	2.927.179	-	-	-	-	2.927.179	2.927.179
Desarrollo de tierras	2.909.839	-	-	2.909.839	-	-	-	-	2.909.839	2.909.839
Maquinarias e implementos agrícolas	3.070.641	101	-	3.070.742	2.625.456	-	54.293	2.679.749	390.993	445.185
Obras de riego	1.331.549	-	-	1.331.549	1.326.360	-	147	1.326.507	5.042	5.189
Desmotadora	1.122.102	-	-	1.122.102	1.096.019	-	1.067	1.097.086	25.016	26.083
Haciendas	3.833	-	-	3.833	3.833	-	-	3.833	-	-
Inmuebles urbanos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Construcciones y edificios	1.033.819	8.924	-	1.042.743	783.203	-	7.525	790.728	252.015	250.616
Praderas y cortinas forestales	353.476	680	-	354.156	300.335	-	5.604	305.939	48.217	53.141
Aviones y pistas	412.453	-	-	412.453	412.261	-	24	412.285	168	192
Equipos de riego	872.216	-	-	872.216	867.216	-	1.091	868.307	3.909	5.000
Muebles, útiles y equipos	545.853	10.630	-	556.483	501.856	-	4.831	506.687	49.796	43.997
Rodados	518.638	4.908	-	523.546	431.863	-	8.743	440.606	82.940	86.775
Canales	173.735	-	-	173.735	126.590	-	3.046	129.636	44.099	47.145
Planta de silo	224.345	-	-	224.345	63.000	-	1.173	64.173	160.172	161.345
Mejoras	21.168	-	-	21.168	21.168	-	-	21.168	-	-
<b>Totales al 30.09.2022</b>	<b>15.520.846</b>	<b>25.243</b>	<b>-</b>	<b>15.546.089</b>	<b>8.559.160</b>	<b>-</b>	<b>87.544</b>	<b>8.646.704</b>	<b>6.899.385</b>	
<b>Totales al 30.06.2022</b>	<b>15.876.178</b>	<b>130.950</b>	<b>486.282</b>	<b>15.520.846</b>	<b>8.498.678</b>	<b>326.192</b>	<b>386.674</b>	<b>8.559.160</b>		<b>6.961.686</b>

El informe de fecha 10 de noviembre de 2022 se extiende en documento aparte

El informe de fecha 10 de noviembre de 2022 se extiende en documento aparte

**JUAN J. LÓPEZ FORASTIER**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

**MIGUEL MAXWELL**  
Por Comisión Fiscalizadora

**GERARDO BARTOLOMÉ**  
Presidente

**Nota 5 - Sociedades art. 33 Ley N° 19.550 y relacionadas**

5.a) Se componen de la siguiente manera al 30 de septiembre de 2022 y al 30 de junio de 2022:

Emisor y características de los valores	Clase	Valor nominal	Cantidad	V.P.P.	Valor registrado al 30/09/2022	Valor registrado al 30/06/2022
		(en pesos)		(en miles de pesos)	(en miles de pesos)	(en miles de pesos)
Carne Hereford S.A.	Ordinarias	1,00	165.970		9.303	9.303
Germinar S.G.R.	Ordinarias	1,00	40.000		1.774	1.774
Importadora y Exportadora del Norte S.A.	Ordinarias	1,00	109.749		199.829	199.972
Previsión para desvalorización de inversiones					(1.774)	(1.774)
<b>Totales</b>					<b>209.132</b>	<b>209.275</b>

Emisor y características de los valores	Último estado contable						Información sobre el emisor
	Fecha	Capital social	Resultado	Patrimonio neto	% de part. s/ capital	% de part. s/ votos	Actividad principal
Carne Hereford S.A.	31.12.2021	2.645	45.050	291.766	6,27	6,27	Comercialización de carnes
Germinar S.G.R.	31.12.2006	24	(132)	108	16,67	16,67	Otorgamiento de garantías
Importadora y Exportadora del Norte S.A.	30.09.2022	112	(145)	203.928	97,99	97,99	Importadora y exportadora

5.b) El porcentaje de participación en el capital accionario y en los votos por parte de la sociedad controlante al 30 de septiembre de 2022 y al 30 de junio de 2022 es el siguiente:

Sociedad	Porcentaje de participación en el capital accionario y en los votos		Carácter
	Al		
	.30.09.2022.	.30.06.2022.	
Gerardo Bartolomé (1)	85,00%	-	Controlante
Kahlbetzer Australia Pty Ltd. (2)	-	97,99%	Controlante
Río Cincel S.A.M.I.C	47,00%	47,00%	Vinculada
Compañía Minera Providencia S.A	48,68%	48,68%	Vinculada

(1) Con fecha 22 de agosto de 2022, los señores Gerardo e Ignacio Bartolomé compraron el 100% del paquete accionario de Liag Argentina S.A., convirtiéndose en consecuencia Gerardo Bartolomé en el accionista mayoritario, con el 85% del capital y de los votos.

(2) Al 30 de junio de 2022, la sociedad controlante era Kahlbetzer Australia Pty Ltd. (tenencia 97,99%) Sociedad extranjera inscripta en el registro Público de Comercio bajo el N° 920, libro 59, tomo B. El 100% de Kahlbetzer Australia Pty. Limited es propiedad de MNK Family Company Pty Limited. MNK Family Company Pty. Limited actúa como fiduciaria para el fideicomiso sucesorio "The Sukram Trust". El Sr. John Dieter Kahlbetzer, como constituyente del mencionado fideicomiso, mantiene el control de MNK Family Company Pty. Limited, y es su representante con el derecho a votar con el 100% de las acciones con voto en las asambleas de Kahlbetzer Australia Pty. Limited.

El informe de fecha 10 de noviembre de 2022 se extiende en documento aparte

El informe de fecha 10 de noviembre de 2022 se extiende en documento aparte

**JUAN J. LÓPEZ FORASTIER**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

**MIGUEL MAXWELL**  
Por Comisión Fiscalizadora

**GERARDO BARTOLOMÉ**  
Presidente

- 5.c) Los saldos al 30 de septiembre de 2022 y al 30 de junio de 2022 con Gerardo Bartolomé y Kahlbetzer Australia Pty Ltd (ex controlante), respectivamente. son los siguientes:

	<b>30/09/2022</b>	<b>30/06/2022</b>
Deudas financieras		
Otras deudas – Dividendos a pagar (1)	-	56.719
Otros pasivos – Dividendos a pagar- Accionistas minoritario (1)	-	1.164

(1) Monto cobrado por los accionistas anteriores (ver nota 1.2)

- 5.d) Los saldos al 30 de septiembre de 2022 y al 30 de junio de 2022 con Importadora y Exportadora del Norte S.A. son los siguientes:

	<b>30/09/2022</b>	<b>30/06/2022</b>
Créditos por ventas corrientes	550.397	522.440

- 5.e) Las operaciones realizadas durante los periodos de tres meses finalizados el 30 de septiembre de 2022 y 2021 con Importadora y Exportadora del Norte S.A. son los siguientes:

	<b>30/09/2022</b>	<b>30/09/2021</b>
Venta de inventarios	435.643	632.550

- 5.f) No ha habido movimientos en la previsión para desvalorización de inversiones al 30 de septiembre de 2022, al 30 de junio de 2022 y al 30 de septiembre de 2021.

**Nota 6- Bienes destinados a la venta:** se componen de la siguiente manera:

	<b>30/09/2022 Corrientes</b>	<b>30/06/2022 Corrientes</b>
Edificio urbano	-	528.000
<b>Totales</b>	<b>-</b>	<b>528.000</b>

	<b>Nivel 1</b>	<b>Nivel 2</b>	<b>Nivel 3</b>	<b>Valor Razonable</b>
<b>30 de junio de 2022</b>				
Edificio urbano	-	-	-	-
<b>30 de junio de 2021</b>				
Edificio urbano	-	528.000	-	528.000

Con fecha 11 de agosto de 2022, se firmó la escritura traslativa de dominio del inmueble urbano sito en la calle Posadas N° 1648/58, C.A.B.A, a nombre de Kahlbetzer Australia Pty Ltd (ex accionista) en concepto de pago de dividendos en especie.

**Nota 7 - Activos biológicos:** en desarrollo y terminados se componen de la siguiente manera:

	<b>30/09/2022 Corrientes</b>	<b>30/06/2022 Corrientes</b>
Activos biológicos (en desarrollo y terminados)		
Medidos a valor razonable		
Haciendas	87.841	91.798
Sementeras	657.526	450.358
Medidos al costo		
Sementera	764.216	958.259
<b>Totales</b>	<b>1.509.583</b>	<b>1.500.415</b>

El informe de fecha 10 de noviembre de 2022 se extiende en documento aparte

El informe de fecha 10 de noviembre de 2022 se extiende en documento aparte

**JUAN J. LÓPEZ FORASTIER**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

**MIGUEL MAXWELL**  
Por Comisión Fiscalizadora

**GERARDO BARTOLOMÉ**  
Presidente



	<b>30/09/2022</b> <b>No Corrientes</b>	<b>30/06/2022</b> <b>No Corrientes</b>
Activos biológicos (en desarrollo y terminados)		
Medidos a valor razonable		
Haciendas	79.581	73.111
<b>Totales</b>	<b>79.581</b>	<b>73.111</b>

**Nota 8 - Inventarios:** se componen de la siguiente manera

	<b>30/09/2022</b> <b>Corrientes</b>	<b>30/06/2022</b> <b>Corrientes</b>
Productos agropecuarios		
Cereales, oleaginosas y leguminosas	1.537.278	4.898.712
Productos industrializados		
Algodón	625.551	1.310.340
Otros		
Agroquímicos	1.749.839	2.026.305
Semillas	35.849	29.518
Insumos varios	158.796	150.513
<b>Totales</b>	<b>4.107.313</b>	<b>8.415.388</b>

**Nota 9 - Otros créditos:** se componen de la siguiente manera:

	<b>30/09/2022</b> <b>Corrientes</b>	<b>30/06/2022</b> <b>Corrientes</b>
Arrendamiento financiero	-	800.664
Anticipos a proveedores		
En moneda de curso legal	4.253	1.038
En moneda extranjera	521	48.099
Impuesto al valor agregado	-	76.250
Impuesto sobre los ingresos brutos	53.465	68.951
Créditos por operaciones	11.856	-
Impuesto a las ganancias anticipados	699.599	593.760
Crédito por servicios		
En moneda de curso legal	1.240.343	17.204
En moneda extranjera	-	21.714
Diversos		
En moneda de curso legal	6.330	11.440
En moneda extranjera	-	-
<b>Totales</b>	<b>2.016.367</b>	<b>1.639.120</b>

	<b>30/09/2022</b> <b>No Corrientes</b>	<b>30/06/2022</b> <b>No Corrientes</b>
Impuesto al valor agregado		180.230
Diversos	1.947	2.375
<b>Totales</b>	<b>1.947</b>	<b>182.605</b>

**Nota 10 - Créditos comercial:** se componen de la siguiente manera:

	<b>30/09/2022</b> <b>Corrientes</b>	<b>30/06/2022</b> <b>Corrientes</b>
En moneda de curso legal	1.973.501	581.128,00
En moneda de extranjera	53.646	21.714
Sociedades Art 33 Ley N° 19.550 (nota 5.d)	550.397	522.440
<b>Subtotal</b>	<b>2.577.544</b>	<b>1.125.282</b>
Provisión para deudores incobrables	(2.401)	(2.928)
<b>Totales</b>	<b>2.575.143</b>	<b>1.122.354</b>

El informe de fecha 10 de noviembre de 2022 se extiende en documento aparte

El informe de fecha 10 de noviembre de 2022 se extiende en documento aparte

**JUAN J. LÓPEZ FORASTIER**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

**MIGUEL MAXWELL**  
Por Comisión Fiscalizadora

**GERARDO BARTOLOMÉ**  
Presidente

**Nota 11 – Inversiones:** se componen de la siguiente manera:

	<b>30/09/2022</b> Corrientes	<b>30/06/2022</b> Corrientes
Medidos a su valor razonable Fondos comunes de inversión	902.562	753.024
<b>Totales</b>	<b>902.562</b>	<b>753.024</b>

<b>Inversión</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Precio</b>	<b>Total</b> 30-09-2022	<b>Total</b> 30-06-2022
Fondo Gainvest Ahorro B	97.788,23	0,79	77	121
Gainvest Pesos GPE	18.231,23	6,49	118	128
Fondo Gainvest RM / GainvestRM	12.950,67	0,79	10	-
Fondo Gainvest Rm Reprogramado	1.982,04	6,98	14	21
Fima Premium Clase B	16.219.989,66	15,50	251.450	416.144
Bonos - AL30 Bono Rep. Argentina	485	54,75	27	32
Renta Nacional Clase B	-	-	-	120.820
Renta Fija Argentina Clase B	8.760.699,61	74,29	650.866	87.733
Deuda Argentina FCI	-	-	-	40.244
Multiestrategia FCI Clase B	-	-	-	87.781
			<b>902.562</b>	<b>753.024</b>

	<b>Nivel 1</b>	<b>Nivel 2</b>	<b>Nivel 3</b>	<b>Valor</b> Razonable
<b>30 de septiembre de 2022</b>				
Fondos comunes de inversión	902.562	-	-	902.562
<b>30 de junio de 2022</b>				
Fondos comunes de inversión	753.024	-	-	753.024

**Nota 12 - Efectivo y bancos:** se componen de la siguiente manera:

	<b>30/09/2022</b> Corrientes	<b>30/06/2022</b> Corrientes
Caja		
En moneda de curso legal	478	182
Bancos		
En moneda de curso legal	72.522	50.141
En moneda de extranjera	7.372	8.181
<b>Totales</b>	<b>80.372</b>	<b>58.504</b>

**Nota 13 - Capital:** se componen de la siguiente manera:

Al 30 de septiembre de 2022 y al 30 de junio de 2022 el capital social ascendía a \$2.244.971 pesos, compuesto por 2.244.971 acciones ordinarias de \$ 1 valor nominal cada una y un voto por acción y se encuentra totalmente suscripto e integrado.

**Nota 14 - Deuda financiera:** se componen de la siguiente manera:

El informe de fecha 10 de noviembre de 2022 se extiende en documento aparte

El informe de fecha 10 de noviembre de 2022 se extiende en documento aparte

**JUAN J. LÓPEZ FORASTIER**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

**MIGUEL MAXWELL**  
Por Comisión Fiscalizadora

**GERARDO BARTOLOMÉ**  
Presidente

	30/09/2022 Corrientes	30/09/2022 No Corrientes	30/06/2022 Corrientes	30/06/2022 No Corrientes
No garantizados - a costo amortizado:				
Obligaciones negociables (Nota 14.a)				
En moneda extranjera	108.976	107.516	111.479	112.993
Arrendamientos financieros (Notas 14.b.2 y 14.c)				
En moneda de curso legal	3.242	-	-	-
En moneda extranjera	-	185.909	-	239.974
Adelantos en cuenta corriente				
En moneda de curso legal	-	-	-	4.359
Préstamos				
En moneda de curso legal	665.422	10.312	752.823	-
En moneda extranjera	-	-	-	-
<b>Subtotales</b>	<b>777.640</b>	<b>303.737</b>	<b>864.302</b>	<b>357.326</b>
Garantizados - a costo amortizado:				
Préstamos				
En moneda extranjera	141.095	2.379.733	2.033.157	539.948
<b>Subtotales</b>	<b>141.095</b>	<b>2.379.733</b>	<b>2.033.157</b>	<b>539.948</b>
<b>Totales</b>	<b>918.735</b>	<b>2.683.470</b>	<b>2.897.459</b>	<b>897.274</b>

Con fecha 23 de agosto de 2019, la Sociedad suscribió un contrato de préstamo con Cooperatieve Rabobank S.A. a una tasa de interés anual de 7,20%, y constituyó una hipoteca en primer grado de privilegio a favor del banco prestamista por hasta la suma de US\$ 16.000.000 sobre una parcela del establecimiento El Consuelo, otorgándose las declaraciones, garantías y limitaciones usuales para este tipo de operaciones, entre las que se encuentra la exigencia de que el actual accionista mantenga el control de la compañía. Con fecha 3 de abril de 2020, la Sociedad suscribió un nuevo contrato con Cooperatieve Rabobank S.A. a una tasa de interés anual de 6,99%. En adición, la Sociedad ha asumido determinadas obligaciones con dicho banco, instrumentadas en el respectivo contrato de préstamo, en virtud de las cuales se compromete a mantener ciertas relaciones técnicas mientras dure el contrato en cuestión, las cuales son:

- Ratio corriente mínimo de 1,20 al final de cada ejercicio a partir del balance que cierre el 30 de junio de 2020;
- Ratio de solvencia ajustada (patrimonio neto/ activos totales ajustados<sup>1</sup>) mínima del 55% al final de cada año fiscal a partir del balance que finalice el 30 de junio de 2020;
- Deuda máxima de USD 37.000.000 en todo momento a partir del 30 de junio de 2020;
- Ratio de cobertura de garantías (valor de mercado del inmueble otorgado en garantía hipotecaria/monto pendiente de cancelación de la deuda de la DEUDORA con RABOBANK) mínimo de 1,80 en todo momento. El ratio de solvencia ajustada será calculado considerando el valor de mercado de los Inmuebles del Deudor siempre y cuando existan tasaciones provistas por un tasador independiente a satisfacción de RABOBANK. Adicionalmente, el patrimonio neto se le restaran los créditos con partes relacionadas para el cálculo del índice.

Ante el eventual incumplimiento de dichas obligaciones, la entidad acreedora podría, a su opción, exigir la inmediata devolución del préstamo otorgado y/o proceder a la ejecución de los bienes entregados en garantía. A la fecha de emisión de los estados financieros no se ha verificado esta situación.

Los términos y condiciones de los préstamos pendientes son los siguientes:

<sup>1</sup> Activos totales ajustados significa a los fines del contrato el valor de los activos totales, considerando el posible valor de realización de los inmuebles rurales

El informe de fecha 10 de noviembre de 2022 se extiende en documento aparte

El informe de fecha 10 de noviembre de 2022 se extiende en documento aparte

**JUAN J. LÓPEZ FORASTIER**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

**MIGUEL MAXWELL**  
Por Comisión Fiscalizadora

**GERARDO BARTOLOMÉ**  
Presidente

Tipo	Moneda documento	Vto.	30-09-2022		30-06-2022	
			Valor nominal	Valor en libros	Valor nominal	Valor en libros
Préstamos – a sola firma	ARS	2022	549.267	549.267	653.182	653.182
Préstamos – a sola firma	ARS	2023	126.467	126.467	104.001	104.001
Préstamos – a sola firma	USD	2023	141.095	141.095	150.913	150.913
Préstamos – con garantía hipotecaria	USD	2026	2.379.733	2.379.733	2.422.192	2.422.192
Arrendamientos financieros	USD	2023	3.242	3.242	4.381	4.381
Arrendamientos financieros	USD	2024	174.304	174.304	222.535	222.535
Arrendamientos financieros	USD	2025	11.604	11.604	13.056	13.056
Oblig. Negociables Serie IX	USD	2023	216.493	216.493	224.473	224.473
<b>Totales</b>			<b>3.602.205</b>	<b>3.602.205</b>	<b>3.794.733</b>	<b>3.794.733</b>

#### 14.a) Emisión de Obligaciones Negociables (importes completos)

El 26 de julio de 2011 los Directores y Accionistas de Liag Argentina S.A. aprobaron la creación de un programa global de obligaciones negociables simples por hasta U\$S 35.000.000 o su equivalente en otras monedas, programa que resultó autorizado por la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución N° 16.645 de fecha 6 de septiembre de 2011. El 11 de agosto de 2014 la Asamblea de Accionistas aprobó la ampliación del monto del Programa Global de Obligaciones Negociables vigente por hasta la suma de U\$S 50.000.000 o su equivalente en otras monedas.

El 2 de agosto de 2016 se realizaron las presentaciones tendientes a las respectivas aprobaciones de la prórroga del programa de Obligaciones Negociables ante la Comisión Nacional de Valores, Bolsa de Comercio de Buenos Aires y Mercado Abierto Electrónico.

El 5 de abril de 2017 el Directorio de la Sociedad aprobó la emisión de la Serie VIII de obligaciones negociables en el marco del Programa Global en tres clases diferentes: (i) obligaciones negociables clase I a tasa variable con vencimiento a los 18 meses desde la fecha de emisión por un valor nominal de hasta AR\$ 150.000.000 ampliable hasta AR\$ 225.000.000; (ii) obligaciones negociables clase II a tasa fija con vencimiento a los 30 meses desde la fecha de emisión por un valor nominal de U\$S 10.000.000 ampliable hasta U\$S 15.000.000; (iii) obligaciones negociables clase III a tasa fija con vencimiento a los 59 meses desde la fecha de emisión por un valor nominal de U\$S 10.000.000 hasta U\$S 15.000.000; no pudiendo la sumatoria del monto de emisión de las Obligaciones Negociables Clase I, Clase II y Clase III superar el monto nominal global total de US\$ 15.000.000.

#### Serie IX

**Monto de la Emisión:** USD 2.189.000

**Fecha de Emisión e Integración:** 7 de septiembre de 2020

**Saldo pendiente:** USD 2.189.000

**Tasa Aplicable:** 2.98%

**Fecha de Vencimiento:** 7 de octubre de 2023.

**Amortización:** 3 cuotas anuales con vencimiento el 7 de octubre de 2021, 7 de octubre de 2022 y 7 de octubre de 2023

**Fecha de Pago de Servicios:** Los servicios de intereses serán pagados el 7 de enero, abril, julio y octubre de 2021; 7 de enero, abril, julio y octubre de 2022, 7 de enero, abril, julio y octubre de 2023. Si una fecha de pago de servicios no fuera un día hábil, los servicios se pagarán el día hábil inmediato posterior, sin que se devenguen intereses sobre dicho pago por los días transcurridos desde dicha fecha de pago de servicios hasta la fecha de efectivo pago.

La segunda prórroga por cinco años del Programa de Obligaciones Negociables ha sido aprobada el 30 de diciembre de 2021, con levantamiento de condicionamientos de dicha aprobación fechado el 4 de enero de 2022.

#### 14.b) Arrendamientos financieros

b.1) Al 30 de septiembre de 2022 y 30 de junio de 2022 la Sociedad ha cedido bienes, mediante un contrato de arrendamiento financiero.

Los cobros mínimos futuros de arrendamientos financieros y el valor presente de los pagos mínimos comprometidos al 30 de septiembre de 2022 y 30 de junio de 2022 son los siguientes:

El informe de fecha 10 de noviembre de 2022 se extiende en documento aparte

El informe de fecha 10 de noviembre de 2022 se extiende en documento aparte

**JUAN J. LÓPEZ FORASTIER**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

**MIGUEL MAXWELL**  
Por Comisión Fiscalizadora

**GERARDO BARTOLOMÉ**  
Presidente

	30/09/2022	30/06/2022
Hasta un año	3.233	-
Más de un año y hasta cinco años	182.660	231.502
<b>Total de pagos mínimos futuros</b>	<b>185.893</b>	<b>231.502</b>
Suma de intereses a devengar	3.258	8.472
<b>Valor presente de los pagos mínimos</b>	<b>189.151</b>	<b>239.974</b>
<b>Porción corriente - Arrendamientos financieros</b>	<b>3.242</b>	<b>-</b>
<b>Activo a largo plazo – Arrendamientos financieros</b>	<b>185.909</b>	<b>239.974</b>

b.2) Al 30 de septiembre de 2022 y 30 de junio de 2022 la Sociedad posee bienes de propiedad, planta y equipo adquiridos mediante arrendamientos financieros.

Los pagos mínimos futuros de arrendamientos financieros y el valor presente de los pagos mínimos comprometidos al 30 de septiembre de 2022 y 30 de junio de 2022 son los siguientes:

	30/09/2022	30/06/2022
Hasta un año	-	800.664
Más de un año y hasta cinco años	-	-
<b>Total de pagos mínimos futuros</b>	<b>-</b>	<b>800.664</b>
Suma de intereses a devengar	-	-
<b>Valor presente de los pagos mínimos</b>	<b>-</b>	<b>800.664</b>
<b>Porción corriente - Arrendamientos financieros</b>	<b>-</b>	<b>800.664</b>
<b>Activo a largo plazo – Arrendamientos financieros</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

#### 14.c) Bienes de disponibilidad restringida

En garantía de las deudas incluidas en la Nota 14 la Sociedad ha gravado los siguientes activos:

Descripción del activo de propiedad, planta y equipo	Tipo de garantía	Valuación inventario	Importe adeudado 30/09/2022	Importe adeudado 30/06/2022
Maquinarias e implementos	Prendaria	245.664	189.151	239.974
Campos	Hipotecaria	554.346	2.379.734	2.572.860
<b>Totales</b>		<b>800.010</b>	<b>2.568.885</b>	<b>2.812.834</b>

En garantía de otros créditos incluido en la nota 9, la Sociedad mantenía la titularidad del bien Campo "Laguna Yema", que fue entregado bajo la modalidad de un arrendamiento financiero:

Descripción del activo de propiedad, planta y equipo	Tipo de garantía	Valuación inventario	Importe a cobrar 30/09/2022	Importe a cobrar 30/06/2022
Inmueble Rural	Hipotecaria	-	-	800.664
<b>Totales</b>		<b>-</b>	<b>-</b>	<b>800.664</b>

Con fecha 9 de agosto de 2022, se modificó y resolvió la opción de compra sobre el inmueble dado en Leasing, fijándose el precio total y definitivo de compraventa del Inmueble en la suma de US\$ 9.100.000 (dólares estadounidenses nueve millones cien mil), conjuntamente con el precio total y definitivo por la cesión de los derechos que Liag Argentina tiene y le corresponden sobre la fracción de campo, en la suma de USD 150.000 (dólares estadounidenses ciento cincuenta mil). La operación de venta del inmueble y los derechos emergente de la cesión se concretó en la misma fecha por un total de US Dólares 9.250.000.- (dólares, nueve millones doscientos cincuenta mil).

El informe de fecha 10 de noviembre de 2022 se extiende en documento aparte

El informe de fecha 10 de noviembre de 2022 se extiende en documento aparte

**JUAN J. LÓPEZ FORASTIER**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

**MIGUEL MAXWELL**  
Por Comisión Fiscalizadora

**GERARDO BARTOLOMÉ**  
Presidente

**Nota 15 - Cuentas por pagar:** se componen de la siguiente manera:

	<b>30/09/2022</b>	<b>30/06/2022</b>
	<b>Corrientes</b>	<b>Corrientes</b>
En moneda de curso legal		
Proveedores	172.655	236.978
Provisión para gastos	49.406	224.311
En moneda de extranjera		
Proveedores	1.939.489	3.610.393
<b>Totales</b>	<b>2.161.550</b>	<b>4.071.682</b>

**Nota 16 - Remuneraciones y cargas sociales:** se componen de la siguiente manera:

	<b>30/09/2022</b>	<b>30/06/2022</b>
	<b>Corrientes</b>	<b>Corrientes</b>
Cargas sociales	81.157	38.093
Provisión para vacaciones y gratificaciones	61.759	252.911
<b>Totales</b>	<b>142.916</b>	<b>291.004</b>

**Nota 17 - Impuestos por pagar:** se componen de la siguiente manera:

	<b>30/09/2022</b>	<b>30/06/2022</b>
	<b>Corrientes</b>	<b>Corrientes</b>
Impuesto a las ganancias	1.971.593	1.333.748
Impuestos a pagar	88.845	57
Retenciones y percepciones varias	165.091	35.261
<b>Totales</b>	<b>2.225.529</b>	<b>1.369.066</b>

**Nota 18 - Otras deudas:** se componen de la siguiente manera:

	<b>30/09/2022</b>	<b>30/06/2022</b>
	<b>Corrientes</b>	<b>Corrientes</b>
En moneda de curso legal		
Provisión de honorarios al directorio neto de anticipos	1.897	15.117
Dividendos a pagar (nota 5.c.)	-	57.883
Anticipos de clientes	497.539	15.004
En moneda extranjera		
Provisión por posiciones forward – Contratos onerosos	186.780	237.005
Diversos	-	7
<b>Totales</b>	<b>686.216</b>	<b>325.016</b>

**Nota 19 - Reconocimiento inicial y cambios en el valor razonable de activos biológicos y productos agrícolas en el punto de cosecha:**

Los ingresos por producción de bienes agropecuarios de los períodos de tres meses terminados el 30 de septiembre de 2022 y 2021 son los que a continuación se detallan:

	<b>30/09/2022</b>	<b>30/09/2021</b>
Cereales, oleaginosas y leguminosas	2.213.817	2.000.840
Haciendas	6.640	-
<b>Totales</b>	<b>2.220.457</b>	<b>2.000.840</b>

El informe de fecha 10 de noviembre de 2022 se extiende en documento aparte

El informe de fecha 10 de noviembre de 2022 se extiende en documento aparte

**JUAN J. LÓPEZ FORASTIER**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

**MIGUEL MAXWELL**  
Por Comisión Fiscalizadora

**GERARDO BARTOLOMÉ**  
Presidente

**Nota 20 - Ingresos por ventas:**

Los ingresos netos por ventas de los períodos de tres meses terminados el 30 de septiembre de 2022 y 2021, desagregados por actividad, son los que a continuación se detallan:

	30/09/2022	30/09/2021
<b>Servicios y productos agropecuarios</b>		
Cereales, oleaginosas y leguminosas	4.385.342	3.044.596
Haciendas	7.652	-
Servicios agropecuarios	1.621	131.430
<b>Subtotal</b>	<b>4.394.615</b>	<b>3.176.026</b>
<b>Productos industrializados</b>		
Algodón	1.029.352	583.459
<b>Subtotal</b>	<b>1.029.352</b>	<b>583.459</b>
<b>Totales</b>	<b>5.423.967</b>	<b>3.759.485</b>

**Nota 21 - Cambios en el valor neto de realización de los productos agrícolas tras la cosecha:** se calcula de la siguiente manera:

	30/09/2022	30/09/2021
Existencia inicial de sementeras, semillas, agroquímicos, insumos y haciendas	3.779.862	2.856.278
Reconocimiento inicial y cambios en el valor razonable de activos biológicos y productos agrícolas en el punto de cosecha (Nota 19)	2.220.457	2.000.840
Resultado por medición de los inventarios a su valor neto de realización – haciendas (Nota 23)	247	11.064
Compras del período	201.695	468.157
Gastos de producción agropecuaria (Nota 30)	1.381.218	1.329.417
Menos:		
Transferencias de productos agropecuarios al costo de ventas (Nota 22)	(1.513.593)	(1.541.636)
Consumos imputados a gastos de producción agropecuaria	(456.040)	(476.442)
Existencia final de sementeras, semillas, agroquímicos, insumos y haciendas	(3.533.648)	(3.287.802)
<b>Totales</b>	<b>2.080.198</b>	<b>1.359.874</b>

**Nota 22 – Costo de los servicios y productos agropecuarios vendidos y costo de los productos industrializados vendidos:** se calcula de la siguiente manera:

	Servicios y productos agropecuarios	Productos industrializados	Total al 30/09/2022	Total al 30/09/2021
Existencia inicial al comienzo del ejercicio de cereales, oleaginosas y productos industrializados	4.898.712	1.310.340	6.209.052	6.095.460
Resultado por medición de los inventarios a su valor neto de realización – cereales y oleaginosas (Nota 23)	759.484	-	759.484	494.005
Transferencias de productos agropecuarios al costo de venta (Nota 21)	587.176	926.417	1.513.593	1.541.636
Gastos por servicios y producción industrial (Nota 31)	-	58.602	58.602	45.854
Existencia final de cereales, oleaginosas y productos industrializados al cierre del período	(1.537.278)	(625.551)	(2.162.829)	(3.767.487)

El informe de fecha 10 de noviembre de 2022 se extiende en documento aparte

El informe de fecha 10 de noviembre de 2022 se extiende en documento aparte

**JUAN J. LÓPEZ FORASTIER**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

**MIGUEL MAXWELL**  
Por Comisión Fiscalizadora

**GERARDO BARTOLOMÉ**  
Presidente

Costo de los bienes y servicios vendidos por el período finalizado el 30.09.2022	4.708.094	1.669.808	6.377.902
Costo de los bienes y servicios vendidos por el período finalizado el 30.09.2021	3.843.913	565.555	4.409.468

**Nota 23 - Resultado por medición de los inventarios a su valor neto de realización:** se componen de la siguiente manera:

	30/09/2022	30/09/2021
Cereales, oleaginosas y leguminosas	759.484	494.005
Haciendas	247	11.064
<b>Totales</b>	<b>759.731</b>	<b>505.069</b>

**Nota 24 - Resultados financieros netos:** se componen de la siguiente manera:

	30/09/2022	30/09/2021
<b>Ingresos financieros</b>		
Intereses generados por activos	62.376	-
Otros resultados por operaciones financieras	(28.525)	6
<b>Totales ingresos financieros</b>	<b>33.851</b>	<b>6</b>
<b>Costos financieros</b>		
Intereses generados por pasivos	(86.781)	(91.799)
<b>Totales costos financieros</b>	<b>(86.781)</b>	<b>(91.799)</b>
<b>Otros resultados financieros</b>		
Diferencias de cambio generadas por pasivos	356.341	(212.253)
Otros resultados por operaciones financieras	(49.475)	(88.912)
<b>Totales otros resultados financieros</b>	<b>306.866</b>	<b>(301.165)</b>
Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda	(780.760)	(96.221)
<b>Totales</b>	<b>(526.824)</b>	<b>(489.179)</b>

**Nota 25 - Otros ingresos y egresos:** se componen de la siguiente manera:

	30/09/2022	30/09/2021
Resultado por venta de propiedad, planta y equipo	-	22.044
Ingresos por venta de combustible	4.482	5.171
Diversos	-	4.727
<b>Totales</b>	<b>4.482</b>	<b>31.942</b>

**Nota 26 - Impuesto a las ganancias corriente y diferido**

Las normas contables vigentes requieren la contabilización del cargo por impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido. Este criterio implica el reconocimiento de partidas de activos y de pasivos por impuesto diferido en los casos en que se produzcan diferencias temporarias entre la valuación contable y la valuación fiscal de los activos y pasivos.

El 29 de diciembre de 2017 fue publicada en el Boletín Oficial la Ley N° 27.430 de Reforma tributaria, que entró en vigencia al día siguiente de su publicación. Uno de los principales cambios de la Reforma tributaria es la reducción de la alícuota del impuesto a las ganancias que grava las utilidades empresarias no distribuidas del 35% al 25% a partir del 1° de enero de 2020, con un esquema de transición para los ejercicios comprendidos entre el 1° de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2019, en los cuales la alícuota será del 30%.

El informe de fecha 10 de noviembre de 2022 se extiende en documento aparte

El informe de fecha 10 de noviembre de 2022 se extiende en documento aparte

**JUAN J. LÓPEZ FORASTIER**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

**MIGUEL MAXWELL**  
Por Comisión Fiscalizadora

**GERARDO BARTOLOMÉ**  
Presidente



Asimismo, en virtud de modificaciones introducidas por las leyes N° 27.430 y N° 27.468 a la ley del impuesto a las ganancias para los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2018, resultará aplicable el procedimiento de ajuste por inflación impositivo, previsto en el artículo 95 de la ley de impuesto a las ganancias (ajustes estático y dinámico), en el ejercicio fiscal en el cual se verifique un porcentaje de variación en el índice de precios al consumidor nivel general (IPC), acumulado en los treinta y seis (36) meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida, superior al cien por ciento (100%). Sin perjuicio de lo anterior, respecto del primer, segundo y tercer ejercicio iniciado a partir de su vigencia, ese procedimiento será aplicable en caso de que la variación de ese índice, calculada desde el inicio y hasta el cierre de cada uno de esos ejercicios, supere un cincuenta y cinco por ciento (55%), un treinta por ciento (30%) y en un quince por ciento (15%) para el primer, segundo y tercer año de aplicación, respectivamente.

No obstante, el ajuste por inflación impositivo (positivo o negativo) que deba aplicarse respecto del primer, segundo y tercer ejercicio iniciados a partir del 1° de enero de 2018 solo resultará computable en una tercera parte en el período de origen, en tanto los dos tercios restantes, en partes iguales, serán computables en los dos períodos fiscales inmediatos siguientes. Sin embargo, el 23 de diciembre de 2019 fue publicada en el Boletín Oficial la Ley N° 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva que entró en vigencia al día siguiente de su publicación. En virtud de modificaciones introducidas por la misma, el ajuste que deba aplicarse respecto del primer y segundo ejercicio iniciados a partir del 1° de enero de 2019 solo resultará computable en una sexta parte en el período de origen, en tanto los cinco sextos restantes, en partes iguales, serán computables en los cinco períodos fiscales inmediatos siguientes. Adicionalmente, mediante su artículo N° 48 la Ley N° 27.541 estableció que suspenda hasta los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero de 2021 las alícuotas dispuestas en el artículo 86 de la Ley N° 27.340 y que se establezca para el mencionado período de suspensión la alícuota del 30%.

En el ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2022 y 2021, la variación del IPC fue del 83,03% y del 52,47%, respectivamente. En consecuencia, la Sociedad determinó el impuesto a las ganancias aplicando las disposiciones mencionadas en los párrafos precedentes.

Finalmente, con fecha 16 de junio de 2021, se publicó en el Boletín Oficial la modificación a la Ley 27.630 de impuesto a las Ganancias. Dicha modificación dispuso las nuevas tasas a aplicar en la liquidación de dicho impuesto, conforme el siguiente detalle:

- El gravamen se abonará aplicando inicialmente una escala, estableciendo un monto fijo más un monto variable con una tasa progresiva:

Ganancia neta acumulada imponible				
Más de \$	A\$	Pagaran \$	Más el %	Sobre el excedente de \$
0	5.000.000	0	25%	0
5.000.000	50.000.000	1.250.000	30%	5.000.000
50.000.000	En Adelante	14.750.000	35%	50.000.000

- Los montos previstos en la escala se ajustarán anualmente, a partir del 1° de enero de 2022, considerando la variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) correspondiente al mes de octubre del año anterior al del ajuste, respecto del mismo mes del año anterior.
- La tasa de retención para el pago de dividendos se establece en un 7%

Estas disposiciones tendrán efecto para los ejercicios fiscales o años fiscales iniciados a partir del 1° de enero de 2021, inclusive.

La Sociedad ha registrado un resultado por impuesto a las ganancias por los ejercicios finalizados al 30 de septiembre de 2022 y 2021 según el siguiente detalle:

	30/09/2022	30/09/2021
Impuesto a las ganancias corriente	(878.147)	(320.877)
Impuesto a las ganancias diferido	675.954	385.589
<b>Impuesto a las ganancias (cargo) beneficio del período</b>	<b>(202.193)</b>	<b>64.712</b>

El informe de fecha 10 de noviembre de 2022 se extiende en documento aparte

El informe de fecha 10 de noviembre de 2022 se extiende en documento aparte

**JUAN J. LÓPEZ FORASTIER**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

**MIGUEL MAXWELL**  
Por Comisión Fiscalizadora

**GERARDO BARTOLOMÉ**  
Presidente

La conciliación entre el impuesto imputado a resultados del período y el que resulta de aplicar al resultado del período la tasa impositiva vigente es la siguiente:

	<b>30/09/2022</b>	<b>30/09/2021</b>
Pérdida del período antes del impuesto a las ganancias	(237.919)	(48.347)
Alicuota	35%	35%
Impuesto a las ganancias con alícuotas nominales	<b>83.272</b>	<b>16.921</b>
Ajustes para el cálculo del impuesto a las ganancias efectivo:		
Efecto de las diferencias permanentes	60.143	(31.794)
Efecto de ajuste por inflación	(345.608)	79.585
<b>Impuesto a las ganancias (cargo) beneficio del período</b>	<b>(202.193)</b>	<b>64.712</b>

El siguiente cuadro detalla la composición del saldo patrimonial del impuesto diferido al 30 de septiembre de 2022 y 30 de junio 2022:

	<b>30/09/2022</b>	<b>30/06/2022</b>
Quebrantos impositivos acumulados		
Diferencias temporarias:		
Ajuste altas impositivas	-	36.204
Propiedad, planta y equipo (incluye ajuste por inflación)	(2.280.688)	(2.332.077)
Diferimiento del ajuste por inflación impositivo (saldos parciales)	(101.117)	(132.681)
Efecto por venta y reemplazo de bienes de uso	4.206	24.796
Valuación de los inventarios	102.001	(12.212)
Valuación de bienes destinados, incluyendo leasing financiero	-	(543.973)
Diversos	(1.681)	6.710
<b>Total pasivo por impuesto diferido, neto de activos</b>	<b>(2.277.279)</b>	<b>(2.953.233)</b>

#### **Nota 27 – Crédito por operaciones financieras (opciones)**

Los instrumentos financieros han sido clasificados como de cobertura. Las primas cobradas o pagadas corresponden a opciones lanzadas o tomadas, respectivamente, y se exponen en el rubro de "Otros Créditos", hasta la fecha de su vencimiento. Los activos y pasivos originados en instrumentos derivados han sido valuados a su valor de cotización al cierre de los estados financieros.

Las diferencias generadas como consecuencia de la aplicación de los criterios de valuación en los activos y pasivos por operaciones cerradas por instrumentos derivados correspondientes a cereales han sido reconocidas como resultados del período en la línea "Otros resultados por operaciones financieras" del rubro "Resultados financieros y por tenencia". Los resultados generados por las transacciones cerradas se determinan por la diferencia entre el precio de ejercicio y el de cierre de cada operación, y el de las posiciones abiertas al cierre del período, se determina como diferencia entre las primas de ejercicio y las de mercado al cierre del período para opciones en su misma condición.

Al 30 de septiembre de 2022 y 30 de junio de 2022 la Sociedad mantenía las siguientes operaciones financieras:

<b>Granos</b>	<b>Posición al cierre En pesos 30.09.22</b>	<b>Posición al cierre En pesos 30.06.22</b>
Algodón- Opciones	11.856	-
Crédito por operaciones financieras cerradas	11.856	-
<b>Total de crédito por operaciones financieras</b>	<b>11.856</b>	<b>-</b>

El siguiente cuadro presenta los activos financieros de LIAG Argentina S.A. que son medidos a valor razonable al 30 de septiembre de 2022 y 30 de junio de 2022, y su asignación a la jerarquía de valor razonable.

El informe de fecha 10 de noviembre de 2022 se extiende en documento aparte

El informe de fecha 10 de noviembre de 2022 se extiende en documento aparte

**JUAN J. LÓPEZ FORASTIER**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

**MIGUEL MAXWELL**  
Por Comisión Fiscalizadora

**GERARDO BARTOLOMÉ**  
Presidente

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Valor Razonable
<b>30 de septiembre de 2022</b>				
Instrumentos financieros derivados (opciones)	11.856			11.856
<b>30 de junio de 2022</b>				
Instrumentos financieros derivados (opciones)	-	-	-	-

#### **Nota 28 - Garantía de directores**

En relación con la garantía que deben constituir los integrantes del órgano de administración, de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución N° 20/04 de la Inspección General de Justicia, modificada por la Resolución N° 1/05 del mismo organismo informamos que, a la fecha de cierre de los estados financieros, los integrantes del Directorio han dado cumplimiento a lo establecido por las resoluciones mencionadas.

#### **Nota 29 – Instrumentos financieros**

Al 30 de septiembre de 2022 y 30 de junio de 2022, LIAG Argentina S.A. ha evaluado su nivel de endeudamiento y considerado acceder a financiación a través de Obligaciones Negociables, manteniendo niveles de endeudamiento normales comparando con industrias del sector agropecuario. Adicionalmente continuó también con financiación a través de préstamos bancarios. Seguidamente se detallan las categorías de instrumentos financieros y la administración de los riesgos de la operación, de los créditos y de la liquidez.

La Sociedad no está sujeta a ningún requerimiento de capital fijado externamente.

#### **Estructura de capital e índice de endeudamiento**

	<u>30/09/2022</u>	<u>30/06/2022</u>
Deuda (1)	(3.602.205)	(3.794.733)
Efectivo y equivalente de efectivo	982.934	811.528
Deuda neta	2.619.271	(2.983.205)
Patrimonio	5.951.816	8.609.560
Índice de deuda neta y patrimonio	0,44	0,35

(1) La deuda se define como deuda financiera corriente y no corriente, cuyo detalle se incluye en la Nota 12.

#### **Categorías de los instrumentos financieros**

<u>ACTIVO</u>	<u>...30/09/2022...</u>	<u>...30/06/2022...</u>
Otros créditos no corrientes	1.947	182.605
Otros créditos corrientes	776.024	1.600.202
Créditos por ventas corrientes	2.574.143	1.122.354
Inversiones	902.562	753.024
Efectivo y bancos	80.372	58.504
<u>PASIVO</u>		
Deudas financieras no Corrientes	2.683.470	897.274
Cuentas por pagar Corrientes	2.161.550	4.071.682
Deudas financieras Corrientes	918.735	2.897.459
Impuestos a pagar	2.225.529	1.369.066
Otras deudas	686.216	325.016

En lo que respecta a la administración de riesgos, gestión del riesgo crediticio y gestión del riesgo de liquidez, no se han producido cambios durante el período de tres meses finalizado el 30 de septiembre de 2022 con relación a lo que fuera informado en los últimos estados contables anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2022.

El informe de fecha 10 de noviembre de 2022 se extiende en documento aparte

El informe de fecha 10 de noviembre de 2022 se extiende en documento aparte

**JUAN J. LÓPEZ FORASTIER**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

**MIGUEL MAXWELL**  
Por Comisión Fiscalizadora

**GERARDO BARTOLOMÉ**  
Presidente

**Nota 30 – Gasto de producción agropecuaria**

	<b>30-09-2022</b>	<b>30-09-2021</b>
Retribuciones a Directores y honorarios por servicios	5.399	5.083
Sueldos, jornales, gratificaciones y cargas sociales	317.039	156.513
Indemnizaciones al personal	1.788	123
Gastos en personal	18.634	20.785
Impuestos, tasas y contribuciones	21.874	55.489
Reparaciones y mantenimiento	146.549	133.136
Combustible y mantenimiento de rodados	145.009	89.908
Arrendamientos	-	-
Fletes, movilidad y viáticos	45.969	566
Alquileres, luz, teléfono y papelería	14.323	7.512
Gastos de agricultura y cosecha	555.250	661.910
Gastos generales	16.053	96.270
Depreciación de propiedad, planta y equipo	78.790	87.924
Gastos de ganadería	3.121	1.455
Gastos de viaje	6.074	1.515
Seguros	5.346	11.228
<b>Totales</b>	<b>1.381.218</b>	<b>1.329.417</b>

**Nota 31 – Gastos por servicios y producción industrial**

	<b>30-09-2022</b>	<b>30-09-2021</b>
Retribuciones a directores y honorarios por servicios	1.581	-
Sueldos, jornales, gratificaciones y cargas sociales	24.388	9.472
Indemnizaciones al personal	138	-
Gastos en personal	1.615	79
Reparaciones y mantenimiento	8.142	4.122
Combustible y mantenimiento de rodados	16.112	10.457
Alquileres, luz, teléfono y papelería	1.476	21.050
Gastos generales	1.872	16
Depreciación de propiedad, planta y equipo	2.626	637
Gastos de viaje	405	16
Seguros	247	5
<b>Totales</b>	<b>58.602</b>	<b>45.854</b>

**Nota 32 – Gastos de comercialización**

	<b>30-09-2022</b>	<b>30-09-2021</b>
Retribuciones a directores y honorarios por servicios	3.808	2.650
Sueldos, jornales, gratificaciones y cargas sociales	24.388	8.094
Indemnizaciones al personal	138	-
Gastos en personal	1.615	134
Reparaciones y mantenimiento	3.257	-
Combustible y mantenimiento de rodados	-	1.043
Impuestos, tasas y contribuciones	29.531	-
Fletes, movilidad y viáticos	576.472	410.370
Alquileres, luz, teléfono y papelería	346	33
Comisiones	-	-
Gastos generales	53.875	7.945
Depreciación de propiedad, planta y equipo	1.751	348
Gastos de viaje	810	-
Seguros	576	3.653
<b>Totales</b>	<b>696.567</b>	<b>434.270</b>

**Nota 33 – Gastos de administración**

El informe de fecha 10 de noviembre de 2022 se extiende en documento aparte

El informe de fecha 10 de noviembre de 2022 se extiende en documento aparte

**JUAN J. LÓPEZ FORASTIER**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

**MIGUEL MAXWELL**  
Por Comisión Fiscalizadora

**GERARDO BARTOLOMÉ**  
Presidente

	<b>30-09-2022</b>	<b>30-09-2021</b>
Retribuciones a directores y honorarios por servicios	37.034	21.907
Sueldos, jornales, gratificaciones y cargas sociales	121.938	49.543
Indemnizaciones al personal	688	-
Gastos en personal	7.812	1.907
Impuestos, tasas y contribuciones	9.424	14.157
Reparaciones y mantenimiento	4.885	1.224
Combustible y mantenimiento de rodados	-	437
Fletes, movilidad y viáticos	-	33
Alquileres, luz, teléfono y papelería	6.399	9.201
Gastos generales	4.304	5.281
Depreciación de propiedad, planta y equipo	4.377	4.753
Gastos de ganadería	-	-
Gastos de viaje	810	254
Gastos bancarios	14.717	-
Seguros	2.056	4.265
<b>Totales</b>	<b>214.444</b>	<b>112.962</b>

#### **Nota 34 – Evolución reciente del contexto financiero económico con el que opera la sociedad**

Adicionalmente a lo detallado acerca de contexto económico – financiero de la Argentina que se describió en la nota 34 a los estados financieros al 30 de junio de 2022, podemos mencionar que durante los últimos meses del ejercicio anterior y principios del presente período se ha evidenciado un aumento en la volatilidad producto de una serie de eventos que elevaron la incertidumbre en el mercado financiero. Apenas comenzado el mes julio, Martín Guzmán dimitió como Ministro de Economía y fue reemplazado por Silvina Batakis. Batakis inició su gestión con una serie de anuncios y medidas que buscaban una consolidación fiscal e intentar dar algo de certeza a los mercados respecto de capacidades del gobierno, bajar la inflación y lograr dar certidumbre respecto del plan económico. Cabe destacar que todo lo anunciado no fue suficiente, observándose un alza significativa en los tipos de cambio alternativos, los cuales se dispararon notablemente durante el mes de julio.

La credibilidad de las medidas anunciadas y en particular del gobierno obligó a optar finalmente por nuevos cambios de nombres en el gabinete en donde se destaca el desembarco de Sergio Massa como Ministro de Economía, Agricultura y Producción, centralizando el manejo de la política económica es un esquema supuestamente superior al previo, aunque con desafíos son sustancialmente mayor a nivel de desequilibrios macroeconómicos de Argentina. Cabe destacar que las primeras medidas anunciadas por Massa fueron en la dirección correcta, aunque hasta el momento no hubo precisiones sobre cómo alcanzar los objetivos por él planteados.

A continuación, se detallan las medidas más destacadas:

- No se utilizará el saldo remanente de Adelantos Transitorios del BCRA al Tesoro, con el objetivo de reducir el financiamiento monetario.
- Financiamiento en dólares de Organismos Internacionales, dando inicio a negociaciones con instituciones financieras con el objetivo de fortalecer las reservas del Banco Central.
- Mayor monitoreo de importaciones, que se hallan en máximos históricos principalmente por el incentivo que brinda la muy alta brecha cambiaria.
- Reducción de subsidios energéticos mediante la aplicación del nuevo esquema de segmentación de tarifas, que representaría un ahorro en materia de subsidios pero un incremento significativo en el costo de vida en un contexto de alta inflación, por lo cual se anunciaron también medidas de recomposición de ingresos, que erosionarán parte de ese ahorro fiscal.
- Es importante mencionar que todos los anuncios de Massa mostraron voluntad de corrección de los desequilibrios, aunque el desafío pasará por la implementación de políticas que permitan estabilizar la macro en un contexto de muy baja confianza y expectativas por parte del mercado, el Directorio, conjuntamente con las gerencias monitorean la evolución de las medidas descriptas.
- Con fecha 4 de septiembre de 2022, mediante el decreto 576/2022 "PROGRAMA DE INCREMENTO EXPORTADOR" el BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA establece los

El informe de fecha 10 de noviembre de 2022 se extiende en documento aparte

El informe de fecha 10 de noviembre de 2022 se extiende en documento aparte

**JUAN J. LÓPEZ FORASTIER**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

**MIGUEL MAXWELL**  
Por Comisión Fiscalizadora

**GERARDO BARTOLOMÉ**  
Presidente

mecanismos voluntario relativo a las exportaciones de las manufacturas de soja y con la liquidación de las divisas en el mercado de cambios para que el contravalor excepcional y transitorio para la liquidación de divisas bajo éste Programa, se perfeccione a PESOS DOSCIENTOS (\$200) por dólar estadounidense, estableciendo además que los sujetos que adhieran voluntariamente al programa efectuarán el pago de los derechos, tributos y demás conceptos en las condiciones y plazos que establece la normativa, no pudiendo superar el 30 de septiembre del 2022 aplicando las alícuotas del Derecho de Exportación, considerando el contravalor excepcional y transitorio, es decir \$200 por dólar.

- El programa fue de aplicación efectiva respecto de los sujetos que adhieran a este mecanismo y que cuenten con registraciones de Declaraciones Juradas de Venta al Exterior (DJVE), de corresponder, realizadas antes o después de la entrada en vigencia del Decreto, por las mercaderías indicadas en el Anexo I del citado Decreto y siempre que correspondan a operaciones de compraventa de soja perfeccionadas a partir de la entrada en vigencia del Decreto, incluidas operaciones de compraventa con precio en pesos "a fijar" con posterioridad a esa fecha.

#### **Nota 35 - Aprobación de estados financieros**

Los presentes estados financieros separados condensados han sido aprobados por el Directorio de LIAG Argentina S.A. y autorizados para ser emitidos con fecha 10 de noviembre de 2022.

#### **Nota 36 – Hechos posteriores**

Con fecha 7 de noviembre de 2022, los accionistas actuales de Liag Argentina S.A., Gerardo e Ignacio Bartolomé, resolvieron efectuar un aporte de capital en ABT INVERSIONES AGROPECUARIAS S.A (en adelante "ABT") entregando la totalidad de las acciones que ambos poseen de Liag Argentina S.A. es decir 1.908.225 acciones y 336.746 acciones respectivamente. Adicionalmente Gerardo Bartolomé resolvió aportar 2.240 acciones de Importadora y Exportadora del Norte S.A..

En virtud de lo expuesto, ABT pasó a ser el titular del 100% de las acciones de Liag Argentina S.A., reduciéndose a uno del número de accionistas encontrándose en consecuencia dentro de lo previsto en el artículo 94 bis de la Ley General de Sociedades N° 19.550, el cual dispone que la reducción a uno del número de accionistas no es causal de disolución, y se podrá mantener por un plazo máximo de tres (3) meses.

Cabe destacar que los Sres. Gerardo Luis Bartolomé e Ignacio Mario Bartolomé siguen siendo los Beneficiarios Finales de LIAG ARGENTINA S.A con una participación indirecta del 85% y 15%, respectivamente.

El informe de fecha 10 de noviembre de 2022 se extiende en documento aparte

El informe de fecha 10 de noviembre de 2022 se extiende en documento aparte

**JUAN J. LÓPEZ FORASTIER**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

**MIGUEL MAXWELL**  
Por Comisión Fiscalizadora

**GERARDO BARTOLOMÉ**  
Presidente

## **INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA**

A los señores Accionistas de  
**LIAG Argentina S.A.**

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora de LIAG Argentina S.A., de acuerdo con lo dispuesto por la Ley General de Sociedades N° 19.550 y las normas reglamentarias sobre información contable de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, hemos efectuado una revisión de los documentos detallados en el capítulo I siguiente.

### **I. DOCUMENTOS OBJETO DEL INFORME**

- a) Estados financieros intermedios consolidados condensados:
- Estado de situación financiera intermedio consolidado condensado al 30 de septiembre de 2022.
  - Estado de ganancias y pérdidas y de otros resultados integrales intermedio consolidado condensado por el período de tres meses terminado el 30 de septiembre de 2022.
  - Estado de cambios en el patrimonio intermedio consolidado condensado por el período de tres meses terminado el 30 de septiembre de 2022.
  - Estado de flujo de efectivo intermedio consolidado condensado por el período de tres meses terminado el 30 de septiembre de 2022.
  - Notas 1 a 38 correspondientes a los estados financieros intermedios consolidados condensados por el período de tres meses terminado el 30 de septiembre de 2022.
- b) Estados financieros intermedios separados condensados:
- Estado de situación financiera intermedio separado condensado al 30 de septiembre de 2022.
  - Estado de ganancias y pérdidas y de otros resultados integrales intermedio separado condensado por el período de tres meses terminado el 30 de septiembre de 2022.
  - Estado de cambios en el patrimonio intermedio separado condensado por el período de tres meses terminado el 30 de septiembre de 2022.
  - Estado de flujo de efectivo intermedio separado condensado por el período de tres meses terminado el 30 de septiembre de 2022.
  - Notas 1 a 38 correspondientes a los estados financieros intermedios separados condensados por el período de tres meses terminado el 30 de septiembre de 2022.
- c) Reseña informativa consolidada, establecida por la Resolución General N° 368/01 y modificatorias de la Comisión Nacional de Valores, por el período de tres meses terminado el 30 de septiembre de 2022.
- d) Información adicional incluida en las notas a los estados financieros requerida por el art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y el artículo 12, del capítulo II, título IV de las normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013).

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2022 y los períodos de tres meses finalizados el 30 de septiembre de 2021, 2020, 2019 y 2018, reexpresadas en moneda de septiembre de 2022 de acuerdo a lo señalado en la nota 2.2 a los estados financieros intermedios consolidados condensados adjuntos y nota 2.2 a los estados financieros intermedios separados condensados adjuntos, son parte integrante de los estados financieros intermedios mencionados precedentemente en los apartados a) y b) y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del período intermedio actual.

### **II. RESPONSABILIDAD DEL DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS Y SEPARADOS CONDENSADOS**

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros intermedios consolidados y separados condensados de la Sociedad de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas como normas contables profesionales, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB", por su sigla en inglés), e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores a su normativa, y por lo tanto es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros intermedios consolidados y separados

condensados adjuntos, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34, "Información financiera intermedia". Asimismo, el Directorio de la Sociedad es responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrecciones significativas.

### **III. RESPONSABILIDAD DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA**

Nuestra revisión fue realizada de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas en la Resolución Técnica N° 15 y su modificatoria, la Resolución Técnica N° 45, de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren que la revisión de los estados financieros intermedios consolidados y separados condensados detallados en el capítulo I incisos a) y b), se efectúe de acuerdo con las normas aplicables a encargos de revisión de estados financieros de períodos intermedios, e incluye la verificación de la congruencia de los documentos revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la Ley y los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en los apartados a) y b) del capítulo I, hemos efectuado una revisión del trabajo desarrollado por los auditores externos, señores Marinozzi - Mazzitelli & Asociados S.R.L. (Russell Bedford Argentina), quienes emitieron sus informes de revisión con fecha 10 de noviembre de 2022, de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en lo referido a encargos de revisión de estados financieros de períodos intermedios. Dicha revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados, y de los resultados de la revisión efectuada por dichos profesionales. Los profesionales mencionados han llevado a cabo su revisión de conformidad con las Normas Internacionales de Encargos de Revisión (NIER) adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas a través de la Resolución Técnica N° 33, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento ("IAASB", por su sigla en inglés) de la Federación Internacional de Contadores ("IFAC", por su sigla en inglés). Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética.

Una revisión de los estados financieros de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomemos conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expresamos opinión de auditoría.

Dado que no es responsabilidad de los miembros de la Comisión Fiscalizadora efectuar el control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son responsabilidad exclusiva del Directorio.

En relación con la Reseña informativa consolidada y la Información adicional incluida en las notas a los estados financieros requerida por el artículo N° 68 de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y por el artículo 12 del Capítulo III, Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013) por el período de tres meses terminado el 30 de septiembre de 2022, hemos constatado que, este documento contenga la información requerida por el artículo 68 del Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Asimismo, en lo que respecta a los datos numéricos contables incluidos en los documentos citados, en lo que sea materia de nuestra competencia, hemos constatado que tales datos concuerden con los registros contables de la Sociedad y otra documentación pertinente.

### **IV. CONCLUSIÓN**

Sobre la base de nuestra revisión, con el alcance que expresamos en el párrafo anterior, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados financieros intermedios consolidados y separados condensados adjuntos de LIAG Argentina S.A. correspondientes al período de tres meses finalizado el 30 de septiembre de 2022 no están presentados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34.

### **V. ÉNFASIS SOBRE MARCO DE INFORMACIÓN FINANCIERA**

Sin modificar nuestra conclusión, queremos enfatizar la información contenida en la nota 2.2 a los estados financieros intermedios consolidados condensados adjuntos y en la nota 2.2 a los estados financieros intermedios separados condensados adjuntos, en las cuales la Sociedad manifiesta que las cifras en ellos expuestas, así como toda la información comparativa correspondiente al ejercicio precedente y los períodos de tres meses finalizado el 30 de septiembre de 2021, 2020, 2019 y 2018, han sido reexpresadas en moneda constante de septiembre de 2022, con efecto retroactivo.

### **VI. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS**

a) las cifras de los estados financieros intermedios consolidados condensados mencionados en el apartado a) del capítulo I de este informe surgen de aplicar los procedimientos de consolidación establecidos por las Normas Internacionales de Información Financiera a partir de los estados



financieros separados de las sociedades que integran el grupo económico, las que se detallan en la nota 2.2 a dichos estados financieros intermedios consolidados condensados.

- b) Con respecto a la Reseña informativa consolidada y a la Información adicional incluida en las notas a los estados financieros requerida por el art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y el artículo 12, del capítulo II, título IV de las normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), mencionados en los acápites c) y d) del capítulo I, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular.
- c) Adicionalmente, informamos que las cifras de los estados financieros intermedios condensados adjuntos surgen de los registros contables auxiliares de la Sociedad que se encuentran pendientes de transcripción al libro de inventario y balances.
- d) Manifestamos asimismo que durante el período hemos realizado, en cuanto correspondían, las tareas previstas por el art. 294 de la Ley N° 19.550, incluyendo la asistencia a reuniones del Directorio y Asambleas de Accionistas.

Ciudad de Buenos Aires, 10 de noviembre de 2022.

**MIGUEL MAXWELL**  
Por Comisión Fiscalizadora